

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 177

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 9 de mayo del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 163 y 164. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con doce minutos del día nueve de mayo del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los dipurtados... diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta. Muy buen día.

Procederemos al registro de asistencia, diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz su asistencia.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Rosana Día Reyes, Diputado Ismael Pérez Pavía, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Informo a la Presidencia que la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón justifica su asistencia por atender asuntos propios de su encargo y asimismo, el Diputado Noel Chávez Velázquez informa que se incorporará durante la sesión por atender actividades relacionadas con su quehacer legislativo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, repites la asistencia, please.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Si, informo que la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón justifica su inasistencia por atender asuntos propios de su encargo y que el Diputado Noel Chávez Velázquez se incorporará durante el desarrollo de la sesión por atender acciones relacionadas con su quehacer legislativo.

¿Algún diputada o diputado que falté de emitir su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 21 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 3 últimos mediante acceso remoto.

Se autoriza la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir

dar lectura al

Orden del día:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de marzo y 01 de abril de 2023.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:
 - A. En sentido negativo, que presenta:
 - 1.- Las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Igualdad... y de Igualdad
- VII. Presentación de iniciativas de la... de ley o decreto, a cargo de:
 - 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 2.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:
 - 1.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 2.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 - 3.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, inte-

grante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 4.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de mayo de 2023

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 163 Y 164

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Enseguida se le... solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe algún... alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de mayo y 1 de abril del año en curso, las cuales fueron

notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado al favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Acta 163

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de marzo de 2023.

Presidente: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia en virtud de la inasistencia justificada de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las once horas con diez minutos del día 30 de marzo del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera

presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 18 (19) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), esta última mediante acceso remoto.

Se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da

a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Salud.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

4. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa el Presidente que se aprueba el orden del día.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura de dictámenes en sentido positivo, que presenta la Comisión de Salud:

1.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que se homologuen, a la alza, las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el servicio social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva; que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud, en especial de la zona rural; y al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien trabajar en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 102 de la Ley Estatal de Salud, a fin de promover la medicina tradicional.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido MORENA, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes del Agua y de Desarrollo Rural Integral Sustentable, ambas para el Estado de Chihuahua, en materia de reúso de aguas tratadas para el sector agrícola.

Informa la Presidenta en funciones que el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), se retira de la sesión, en virtud de atender asuntos propios de su encargo.

3.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Edin

Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presentar una iniciativa con carácter de decreto, por la que se pretende declarar Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Chihuahua, la zona arqueológica Paquimé-Camino al Cerro Moctezuma-El Pueblito, localizado en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

La Presidenta en funciones comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de la República, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponde respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales.

Nota: Acompañan al orador las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, portando pancartas con diversas leyendas alusivas al tema.

Informa el Presidente que en virtud de existir interés de participar en este punto, se abre una primera ronda de oradores:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para felicitar al orador por la presentación de su proposición. Manifiesta además su apoyo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios y se compromete a contribuir con los trabajos para procurar justicia.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expresa que confía en que el Gobierno Federal se responsabilizará de los hechos ocurridos y actuará conforme a la ley.

Señala que la política migratoria del país respeta el pleno derecho de las personas, partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional corresponsable, transversal, incluyente y con

perspectiva de género.

Destaca que es fundamental el trabajo coordinado y articulado de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos internacionales. Por último, menciona que, a su parecer, la proposición con carácter de acuerdo se presenta únicamente por cuestiones políticas y no para buscar resolver los problemas de migración en el estado y en el país.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien considera inadmisibles que se pretenda obtener beneficio político de lo sucedido en Ciudad Juárez.

Refiere que el estado de Chihuahua vive en la indolencia del Gobierno Federal ante la situación que priva a las y los migrantes. Exige que se dé cumplimiento a la Ley de Migración, así como que acudan las autoridades federales a aclarar los lamentables hechos.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para manifestar que, en su opinión, se está manejando una doble moral en el discurso de algunos de los legisladores que han hecho uso de la voz.

Solicita que se de oportunidad para que se realicen las investigaciones que correspondan respecto a los hechos citados, a fin de que se deslinden responsabilidades. Expone, por último que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA está a favor de que se castigue a los responsables.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien señala que el Presidente de la República ha actuado, a su parecer, con cinismo y soberbia en el asunto de los fallecimientos de migrantes, ya que se ha dedicado únicamente a defender a los funcionarios involucrados, por ser parte de su equipo de gobierno.

Considera que el Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo, en el Estado de Chihuahua, debería presentar la renuncia, dado que ha demostrado que no tiene la capacidad que se requiere para ocupar dicho cargo.

Afirma, por último, que algunos de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido MORENA no tienen su residencia en Ciudad Juárez, sino en El Paso, Texas, de Estados Unidos de América del Norte.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien inicia haciendo un cuestionamiento a quien le antecedió en el uso de la voz

respecto a quienes son los diputados, que menciona en su participación, que residen en El Paso, Texas.

El Presidente, en virtud de no existir las condiciones para continuar con la sesión, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 75, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara un receso, siendo las doce horas con veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión siendo las doce horas con veintiséis minutos.

Informa el Presidente que se continuará con las participaciones de las y los legisladores, respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo, presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para estos efectos, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para aclarar, respecto a los comentarios del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), que vivió en la ciudad de El Paso, Texas, cuando se desempeñaba como periodista; sin embargo en la actualidad tiene su domicilio en Ciudad Juárez y, de lunes a viernes, en Chihuahua, Chihuahua.

Señala que está a favor de la petición de justicia en el caso de los migrantes fallecidos en el Instituto Nacional de Migración, ya que se trata de seres humanos. Así como que esto debe ser investigado y sancionados los responsables.

Argumenta que el problema de la migración no existe únicamente en Ciudad Juárez, sino en todo el mundo. Informa, además, que el presupuesto que se destina al Instituto Nacional de Migración ha aumentado en un seis por ciento para el año 2023. Insiste en que no se está defendiendo a nadie y que confía en que se llegue hasta las últimas consecuencias en este asunto.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para comentar que se debe centrar el debate en el tema de fondo que es la muerte de cuarenta personas migrantes en el Instituto Nacional de Migración, ante un gobierno indolente y omiso.

Recuerda que fueron presentadas diversas iniciativas tanto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), advirtiéndole de la necesidad de atención ante la situación de emergencia humanitaria que vivía Chihuahua y no hubo respuesta por parte del Gobierno Federal.

Comunica el Presidente que se abre una segunda ronda de participaciones, para lo cual se concede la palabra a las y los Diputados:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien pide al área de Comunicación Social de este Congreso del Estado, que transmitan y publiquen íntegramente sus participaciones, manifestaciones y declaraciones.

Presenta además, una moción, a fin de que se agregue un resolutivo a la proposición con carácter de acuerdo para que se solicite información respecto de los acuerdos firmados por Gobernadora del Estado y el Gobernador del Estado de Texas, de Estados Unidos de América del Norte, en cuanto a las acciones para detener el flujo de migrantes que ingresan ilegalmente a ese país.

El Presidente, informa que el orador deberá ajustarse al tema en cuestión, por lo que solicita a las y los legisladores que se apeguen al asunto en discusión.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para informar que emitirá su voto en contra de la moción que se presenta, en razón de que el problema se originó a causa de las malas prácticas en el Instituto Nacional de Migración, que mantenían presos a los migrantes el día en que ocurrió la tragedia.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien aclara que la moción que propone es para solicitar información respecto al acuerdo firmado y a las acciones que se llevaron a cabo por parte del Gobierno Estatal para prevenir los hechos acontecidos.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para expresar que emitirá su voto en contra de la moción, ya que es en el Instituto Nacional de Migración donde se presentó la tragedia, así como que es el organismo facultado para atender las cuestiones migratorias en el país.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien expone que votará a favor de la moción, la cual pretende que se informe, de forma transparente, sobre las acciones que está llevando a cabo el Gobierno del Estado en cuestión migratoria.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en el sentido de que se agregue un resolutivo para solicitar información respecto de los acuerdos firmados por

Año II, Chihuahua, Chih., 9 de mayo del 2023

Gobernadora del Estado y el Gobernador del Estado de Texas, de Estados Unidos de América del Norte. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se desecha la moción.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para informar que en sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, después de un largo debate no se logró que se citara a comparecer a los Secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, sobre los hechos ocurridos en el Instituto Nacional de Migración, siendo ellos los principales responsables de la política migratoria en el país.

Destaca, además, que no es la primera ocasión en la que se ha puesto en la mira a las instituciones y dependencias encargadas de la política migratoria en México y que incluso, en diversas ocasiones organizaciones como Amnistía Internacional han reprobado las estaciones migratorias, la violación de derechos humanos y las condiciones en que viven

los migrantes.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que se debe hacer una investigación a fondo y un juicio para determinar quiénes fueron los responsables de la tragedia; y no solicitar renuncias sin haber agotado el procedimiento que corresponde.

Considera que, en su opinión, lo que se está haciendo es lucrar políticamente con una tragedia.

- Rosa Isela Martínez Díaz. (PAN), para hacer un cuestionamiento al orador. Respecto a la solicitud presentada en este Congreso del Estado por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, donde solicitan la renuncia del Fiscal General del Estado, ante los hechos violentos ocurridos en el CERESO de Ciudad Juárez, le pregunta si considera que eso es lucrar políticamente con una tragedia.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien solicita a la Presidencia que se conduzca con imparcialidad.

El Presidente aclara que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson aceptó el cuestionamiento de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que lo que se pretende es evitar que se lucre políticamente con tragedias que involucran pérdida de vidas.

Sugiere que se actúe en unidad con los tres niveles de gobierno para que se llegue a soluciones conjuntas y se atienda la crisis migratoria en nuestro Estado.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para destacar las difíciles condiciones en las que viven las personas que se encuentran en condición de migrantes y cómo en ocasiones no son tratados como seres humanos.

Migrar -indica- es parte de la naturaleza humana, porque todos aspiran a una vida mejor y con mayores oportunidades. Lamenta que en ese proceso muchas personas hayan perdido la vida. Menciona cada uno de los nombres de quienes fallecieron en el incendio ocurrido en el Instituto Nacional Electoral.

Señala que en estos momentos es cuando se requiere la presencia del Secretario de Gobernación para que informe sobre las investigaciones y coordine las acciones para que se

dé con los responsables de esta tragedia que pudo evitarse.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien hace una denuncia al área de Comunicación Social del Congreso del Estado, para que cese la censura de las participaciones de la Fracción Parlamentaria de MORENA de los videos y la información que se difunde en redes sociales.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para solicitarle a la Presidencia que se pida a la oradora que se centre en el debate y que si quiere presentar una denuncia, se haga a través de las instancias competentes.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para solicitar que este asunto sea tratado en la Junta de Coordinación Política, ya que consideran, es una situación habitual y el área de Comunicación Social trabaja para el Congreso del Estado por lo tanto deben conducirse con imparcialidad.

El Presidente hace un llamado a las y los legisladores para se apeguen al tema que se está tratando.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para exponer que la política migratoria en el país está apegada a la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la cual estipula que toda persona tiene derecho a circular libremente, a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Argumenta que si existiera una preocupación real por la comunidad migrante se hubiera apoyado la moción del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, respecto a que se informara sobre los acuerdos tomados entre el Gobernador de Texas y la Gobernadora del Estado.

Afirma que existe corresponsabilidad del Gobierno del Estado en temas de migración, por lo que pide que se hagan las investigaciones en todos los niveles de gobierno y se sancione a los responsables.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), señala que a cinco años de administración del actual Gobierno Federal, no se quiere asumir la responsabilidad de ninguno de los problemas que surgen en el país y que se insiste en culpar a anteriores gobiernos.

Considera que lo que debió haber hecho el titular del Instituto Nacional de Migración es presentar su renuncia para no entorpecer las investigaciones en el caso de la tragedia

ocurrida en Ciudad Juárez.

El Presidente informa que se abre una tercera ronda de participaciones, por lo que se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien inicia dando lectura al artículo 9 de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, el cual se describen las atribuciones de los entes públicos, particularmente los que se encuentran ubicados en zona fronteriza.

Señala que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha tratado el caso de la tragedia migratoria como un tema político. Informa, sin embargo, que es falso que el Gobierno Federal se haya deslindado del asunto y que ya se han detenido a diversas personas responsables y continúan las investigaciones.

Hace diversos señalamientos al Gobierno Estatal por la forma en la que se han atendido diversos hechos de violencia ocurridos en el Estado, como la fuga de presos en el CERESO Número 3 de Ciudad Juárez.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para comentar que en muchos casos, los migrantes son auxiliados por integrantes de las distintas organizaciones religiosas, ante la falta de capacidad del Estado Mexicano y el ineficaz sistema de apoyo a las y los migrantes en el país.

Expresa que el Centro de Atención del Instituto Nacional de Migración se ha convertido en una cárcel para las personas que permanecen en nuestro país. La responsabilidad en materia migratoria en el Estado -dice- es de todos, sin embargo es atribución del Poder Ejecutivo Federal dirigir y coordinar estos temas.

Aclara que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no está lucrando con ninguna tragedia, y que lo que se está haciendo es exigir la renuncia de funcionarios que han sido omisos en sus responsabilidades.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusiones, quien subraya que existen leyes estatales en la materia, como la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y la Ley de Protección Civil; así como que el estado y los municipios son corresponsables en los temas de los ejes rectores nacionales, como es la migración.

Expone que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hace hincapié en la tragedia de los migrantes y deja de lado el tema de los niños rarámuris que acaecieron por falta de atención en la Sierra Tarahumara.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para hacer diversos comentarios del proceso legislativo, en lo que se refiere a las participaciones registradas en el orden del día, mismo que no se respeta, ya que éste, a su parecer, se modifica sin previo consenso, dependiendo de la decisión de la mayoría.

Expresa que el Grupo Parlamentario al cual pertenece, acepta plenamente la responsabilidad en el tema y aclara que no se pretende eludir. Indica que fue una tragedia la que ocurrió en Ciudad Juárez y se debe buscar y castigar a quienes estuvieron involucrados.

Argumenta, sin embargo, que el Gobierno Federal no es el único que ha incumplido con sus obligaciones establecidas en la ley en cuanto a la crisis migratoria que se vive en el país, principalmente en la frontera norte.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones, para aclarar que existe una Ley General de Protección Civil, en la cual se especifica que la autoridad federal deberá tener un programa específico de seguridad para la prevención, protección y combate de incendios, mismo que debió aplicarse al momento del incendio ocurrido en el Instituto Nacional de Migración.

Señala que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no pretende lucrar con la tragedia y que en diversas ocasiones presentaron iniciativas, a fin de que se destinaran mayores recursos al municipio de Juárez para poder ocuparse de la situación migratoria y que se establecieran protocolos y políticas para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las personas migrantes. Igualmente, se exhortó al Poder Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional de Migración, para que implementaran acciones de atención a las caravanas de migrantes y se ampliara la capacidad para recepción y alojamiento seguro de las personas migrantes.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien indica que el Partido MORENA contribuirá en lo necesario para que se esclarezcan los hechos suscitados en el citado instituto. Se investigará lo necesario y no se permitirá que exista impunidad de ninguna de las personas responsables.

Recuerda que durante la administración municipal, en Chihuahua, encabezada por la actual Gobernadora del Estado, se calificó a las y los migrantes como delincuentes, se realizaron redadas y se prohibió la estancia de estas personas en la ciudad.

Manifiesta, así mismo, su desacuerdo respecto a que se señale al Presidente de la República de omisión por los hechos descritos, ya que aún están desahogando el proceso de investigación.

El Presidente informa que el asunto ha sido suficientemente discutido, por lo que se procede a su votación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba el acuerdo en todos sus

términos.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende solicitar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presente un informe de lo ocurrido en el incendio del pasado 27 de marzo, en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez; así mismo, emita las recomendaciones que resulten, por la violación a los derechos humanos y a tratados internacionales.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un voto razonado, mediante el cual comunica que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto a favor de la proposición, en virtud de que acompañarán todo lo relativo al esclarecimiento de este caso.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para felicitar a la iniciadora por su interés en este tema y por priorizar la seguridad no sólo de las y los migrantes, sino de toda la población de esa ciudad fronteriza. Expresa su apoyo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán

Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, informe a esta Soberanía, cuáles son los acuerdos de carácter internacional que colocan a México como tercer país seguro y cuáles son los resultados de aplicar esta política migratoria; al Congreso de la Unión, llame a comparecer al Secretario de Gobierno, al respecto de los hechos ocurridos el 27 de marzo en Ciudad Juárez; y al titular de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, informe si a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se llevan a cabo detenciones en contra de población migrante por su estatus migratorio.

Para manifestar su apoyo a la proposición presentada, participan el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

7 abstenciones, a cargo de las y los Legisladores: Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Del mismo modo, comunica que las y los Diputados Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), han solicitado retirar del orden del día sus proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

4.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados: Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez y María Antonieta Pérez Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se propone exhortar al Secretario General de Gobierno, para que el precio del transporte colectivo de las rutas alimentadoras se baje a 7 pesos por usuario, y que sea gratuito para las personas adultas mayores de 65 años y personas con alguna discapacidad.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien refiere que tanto el diésel como las refacciones para los autobuses de transporte público se han elevado considerablemente, por lo que es necesario ajustar la tarifa al usuario.

Considera que se debe analizar a fondo la propuesta de subsidiar el transporte público, por parte del Gobierno del Estado, por lo tanto, propone una moción a fin de que el

exhorto se turne a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

El Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), expone que existen fondos para subsidiar otro tipo de asuntos, como la compra de terrenos a empresarios, y resulta, en su opinión, incongruente que no se pueda subsidiar al transporte público, ya que esto beneficiaría a una gran parte de la población, especialmente a quienes más lo necesitan.

Invita a las y los diputados a reflexionar y emitan su voto a favor.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), a fin de que el exhorto se turne a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 en contra, emitidos por las y los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

10 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba la moción, por lo tanto la proposición con carácter de punto de acuerdo se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para solicitarle a la Presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, que fue quien presentó la moción, que se le dé trámite de forma inmediata al exhorto; así como que se analice lo relativo a las rutas, a fin de que se cumplan con las rutas completas, así como los horarios establecidos.

El Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día sábado 1o. de abril del año en curso, en la ciudad de Delicias, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con diez minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente,Dip. Edgar José Piñón Domínguez; Primera Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria,Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 164

Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, en el marco del Nonagésimo Aniversario de la fundación de Delicias, Chihuahua, en la ciudad de Delicias, Chihuahua, decretado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 1º. de abril del año 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos del día 1º. de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a

la sesión.

Informa que se lleva a cabo Sesión Solemne del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la ciudad de Delicias, Chihuahua, declarada para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo, la cual se realiza con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en el marco de la celebración del Nonagésimo Aniversario de su fundación.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes la mayoría (18) de las y los diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se registra la inasistencia de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) e Ilse América García Soto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Año II, Chihuahua, Chih., 9 de mayo del 2023

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I.- Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, al representante del Poder Ejecutivo, a la titular del Poder Judicial y al Presidente Municipal de Delicias.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura de los Decretos No. LXVII/DREOF/0524/2023 II P.O., por el que se declara Recinto Oficial la localidad ahí referida, y 45, relativo a la fundación del Municipio de Delicias.

V. Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano Fundadores, y mensaje de quienes se hicieron acreedoras al galardón.

VI. Mensaje del Ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal de Delicias.

VII. Intervención del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, representante legislativo del Distrito IX.

VIII. Palabras del Licenciado Santiago de la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo al representante del Poder Ejecutivo, a la titular del Poder Judicial y al Presidente Municipal de Delicias, misma que se integraría por las y los Coordinadores y Representantes Parlamentarios.

Al someterse a consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión

Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión.

Da la bienvenida al Licenciado Santiago de la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado; a la Magistrada Miriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, y al Licenciado Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal de Delicias.

Destaca la presencia de funcionarios y funcionarias del Gobierno del Estado; a las y los funcionarios del Instituto Estatal Electoral y del Tribunal Estatal Electoral; al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional; a las y los Diputados Federales; al Coronel de Infantería del LXVI Batallón de Infantería; así como a las y los Presidentes Municipales de los municipios de Meoqui, Rosales, Satevó, Saucillo, Julimes y Camargo.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Banda de Guerra y Escolta del Instituto Tecnológico de Delicias, así como a la Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto No. No. LXVII/DREOF/0524/2023 II P.O., en su parte conducente, por el que declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el sitio en el cruce de la Calle Central y Avenida Agricultura, y Avenida Sexta Norte y Oriente, junto al edificio del Hotel del Norte, en Ciudad Delicias, Chihuahua,

La Presidenta, informa que el día 1º. de abril de 1933, se inició con el trazo de la Ciudad de Delicias en el cruce de la calle Central y Avenida Agricultura y en Avenida Sexta Norte y Oriente, donde se registren los libros de la historia del nacimiento de la región conocida como "Los Vencedores del Desierto", y en el año de 1935, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprobó el Decreto por el que se creó el municipio.

Acto continuo, la Primera Secretaria, a solicitud de la

Presidenta, da lectura al Decreto No. 45, mediante el cual se crea en el Estado la municipalidad de Delicias, con cabecera en el lugar del mismo nombre.

En seguida, se procede con la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Fundadores" misma que se entrega a la Asociación Civil, "Adelitas, A.C." por su contribución significativa al desarrollo y progreso del municipio con múltiples acciones de trascendencia social.

Continuando con el orden del día aprobado, se concede la palabra a la ciudadana Beatriz Irasema Calderón Medrano, quien en representación de la Asociación civil "Adelitas, A.C.", dirige un mensaje de agradecimiento a quienes con su apoyo contribuyeron para que se hicieran acreedoras al reconocimiento.

Subraya que el principal motivo para realizar su labor es la defensa de lo que a lo largo de 90 años ha sido el medio para el sustento para las familias deliciasenses, como lo es el agua y la tierra. Se dice orgullosa de su abolengo y antepasados.

Para concluir, refiere que Delicias ha sido cuna de revolucionarios, que para los vencedores del desierto no hay imposibles y que en cada hogar chihuahuense hay una Adelita luchando día a día por su familia, por hacer mejor las cosas y a todas ellas les expresa su respeto y nuestra admiración.

A continuación, se concede la palabra al Ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal de Delicias, Chihuahua, quien primeramente agradece la presencia de las y los diputados del Honorable Congreso del Estado, del representante del Poder Ejecutivo, así como de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, en la ciudad de Delicias.

Señala que se conmemora el Noventa Aniversario de la Fundación de Delicias, así como que se reconoce y honra la memoria de los pioneros, de hombres y mujeres que llegaron con la esperanza de una mejor vida y dejaron como herencia una maravillosa ciudad y un pujante distrito de riego para seguir creciendo.

Felicita, así mismo, a la Asociación Civil, "Adelitas, A.C.", por el merecido reconocimiento, quienes han sido protagonistas del desarrollo que ha alcanzado la ciudad, y como un pilar que sostiene la región, la agricultura y la agroindustria.

Realiza un recuento de las actividades económicas que se han ido desarrollando en la localidad y destaca el valor del esfuerzo humano y el espíritu de lucha que distingue a los agricultores de la zona, que la ha posicionado, según el Instituto Mexicano de la Competitividad y el Centro de Investigación en Política Pública Delicias como la cuarta región más importante del país en calidad de vida en poblaciones de menos de 250 mil habitantes.

Para continuar con el orden del día, se concede la palabra al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, representante legislativo del Distrito IX, quien destaca la importancia de la celebración de 90 años de fundación de la ciudad de Delicias, también llamada "Los vencedores del desierto".

Subraya que se encuentra ubicada en medio de llanuras, y gracias al esfuerzo, dedicación y trabajo de sus habitantes se ha convertido en tierra fértil. Señala que la región atraviesa por una época de gran crecimiento y de prosperidad e insta a las y los pobladores a seguir avanzando por la ruta de la grandeza y del espíritu de lucha, del desarrollo y del progreso.

Para proceder con el siguiente punto, se otorga el uso de la voz al Licenciado Santiago De la Peña, quien expresa su profunda satisfacción y orgullo por ser parte de esta conmemoración.

Refiere que es gracias a su gente, a sus valores y capacidades que Delicias se ha consolidado como un territorio próspero, ya que a pesar de las circunstancias y gracias a su empeño colectivo demostraron estar siempre por encima de las dificultades y los retos acumulados en nueve décadas.

Felicita a las y los deliciasenses y afirma que esta ciudad ha generado una importante contribución al Estado de Chihuahua; así como que es una ciudad que conserva el espíritu y la visión de quienes la fundaron.

Acto continuo, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término la Presidenta agradece la participación de la Escolta del Instituto Tecnológico de Delicias, así como a la Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado.

Así mismo, a nombre de quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a las y los presentes su participación en este evento.

Del mismo modo, invita a todas y todos los presentes a participar en los eventos que se llevarán a cabo al término de

la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día lunes 3 de abril del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta,Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria,Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Sreque... Secretaria le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

09 de mayo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. CNDH/DEMNP/0483/2023, que envía el Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, por medio del cual nos notifica el Informe Diagnóstico sobre el estado que guarda la Armonización Legislativa en materia de Prevención, Investigación y Sanción de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2. Oficio No. INE/DJ/5940/2023, que envía el encargado del Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0578/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se realice una investigación en torno a los hechos expuestos, y contacte a la activista Cony Gutiérrez, quien fuera agredida por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, esto en su visita a Ciudad Juárez, el día 31 de marzo de 2023. Informándonos que se tiene por recibido el instrumento referido, del cual se realizará el análisis de los hechos señalados y, de ser el caso, se determinarán las acciones que resulten procedentes en el ámbito de competencia de ese Instituto.

3. Oficio No. CRI/GRI/Uel/245/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0514/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se revoque el aumento a las tarifas de energía eléctrica y se instrumenten mecanismos para disminuir los costos de producción de electricidad en beneficio de los usuarios más perjudicados con la vieja política empobrecedora. Dándonos una explicación con relación al tema, la cual se precisa en el oficio en mención. Así mismo, destaca que no es factible proporcionar el suministro con tarifas o criterios distintos a los emitidos por las autoridades responsables de la regulación tarifaria.

B) Otros Estados

4. Oficio No. CELSH/LXV/ SSL- 0062/2023, que envía el H. Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del Acuerdo que formula Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre

de Violencia, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para que, de considerarlo, nos adhiramos a la referida iniciativa.

C) Estatal

5. Oficio No. P 206/2023, que envía la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0601/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se realice una revisión exhaustiva de los salarios de las personas trabajadoras, así como de los puestos que ocupan los hombres y las mujeres servidores públicos, a fin de eliminar por completo la brecha salarial en las dependencias públicas del Estado de Chihuahua. Informándonos sobre las acciones realizadas las cuales se precisan en el oficio en mención, entre las que destaca los ejercicios de recategorización y regularización del personal, buscando un entorno más equitativo y transparente, así como el aumento del 6% al salario; así mismo, nos comunica que ese Tribunal procura la protección y promueve los derechos de cada uno de los integrantes que forman parte de esa institución, siempre garantizando la paridad de género.

6. Oficio No. EPI-222-2023, que envía el encargado del Despacho de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0572/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se sirva emitir a esta Soberanía, un informe histórico de los últimos 5 años, en el que se detalle el número de casos de rickettsia atendidos, diagnóstico, evolución, seguimiento y número de altas, a fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de sanidad. Brindándonos información con relación a la situación epidemiológica, diagnóstico, evolución y seguimiento de esa entidad nosológica, así como de los casos y defunciones en los últimos 5 años, lo cual se detalla en el oficio en mención. Así mismo, señala que se lleva a cabo anualmente el Plan operativo para el control de la garrapata café del perro (*Rhipicephalus sanguineus*) transmisora de la Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas (FMMR) o Rickettsiosis en el Estado de Chihuahua.

D) Municipal

7. Oficio No. PM/435/2023MRA, que envía el Presidente Municipal de Riva Palacio, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0572/2023 II P.O., por el que se exhorta a

los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, se sirvan emitir a esta Soberanía, un informe histórico de los últimos 5 años, en el que se detalle el número de casos de rickettsia atendidos, diagnóstico, evolución, seguimiento y número de altas, a fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de sanidad.

Informándonos que en el Municipio de Riva Palacio no se han presentado casos referentes a la rickettsia, por lo que no han enfrentado ese tipo de problemática.

E) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

8. Oficio No. PM/433/2023MRA, que envía el Presidente Municipal de Riva Palacio, Chih., en respuesta al oficio No. 102-54/2023 II P.O. MD-SGIG-091, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/091/2023 II P.O., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a fin de solicitar a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que nos informen, en aquellos que efectivamente haya sido el caso, el monto y desglose de los daños causados en el marco de la marcha del 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 968-1/2023 al 968-4/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de abril de 2023, dirigidos al Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente de la Comisión de Energía del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0598/2023 II P.O., por el que se les exhorta informen a esta Asamblea, los elementos técnicos y la metodología aplicada para determinar el esquema tarifario, así como la metodología y parámetros utilizados para realizar el análisis de las temperaturas, que permita la modificación de los Factores de Ajuste de la tarifa de suministro básico DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo, aplicables a los meses de mayo a agosto de 2023 para el Estado de Chihuahua.

2. Oficio No. 969/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0599/2023 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, para que cese la deportación de migrantes por Ciudad Juárez. Así mismo, para que se solicite al Gobierno de los Estados

Unidos que asigne un mayor número de agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), a esta frontera.

3. Oficio No. 970/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0600/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, para que informe sobre el servicio de consulta que brindó José Antonio Meade Kuribreña, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

4. Oficio No. 973/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 28 de abril de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado; y 974-1/2023 al 974-67/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2023, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLYC/0543/2023 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género.

5. Oficio No. 975/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 28 de abril de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0544/2023 II P.O., por el que se reforma el artículo 6, fracción III, segundo párrafo de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de igualdad salarial.

6. Oficios No. 976-1/2023 y 976-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 28 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0545/2023 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar a las instituciones de seguridad pública de un marco legal de actuación acorde a la realidad.

7. Oficios No. 977-1/2023 y 977-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 28 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora

Constitucional del Estado y al Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0546/2023 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas.

8. Oficios No. 978-1/2023 y 978-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 28 de abril de 2023, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0014/2023 II P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, para adicionar un Capítulo a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, relativo a los derechos de las personas con la condición del espectro autista en materia de educación.

9. Oficios No. 979-1/2023 al 979-10/2023; 980-1/2023 al 980-67/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los titulares de los Órganos Autónomos; y a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Secretario de Administración, ambos del H. Congreso del Estado; así como a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0601/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen una revisión exhaustiva de los salarios de las personas trabajadoras, así como de los puestos que ocupan los hombres y las mujeres servidores públicos, a fin de eliminar por completo la brecha salarial en las dependencias públicas del Estado de Chihuahua.

10. Oficios No. 981-1/2023 y 981-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Fiscal General de la República, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0602/2023 II P.O., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se realicen las indagatorias correspondientes, y se informe a esta Soberanía si existen aún contratos activos entre SEGALMEX y empresas presuntamente fantasmas. Así mismo, se exhorta a la

Fiscalía General de la República, para que se agilicen las investigaciones y se castigue a los responsables de estos hechos.

11. Oficios No. 982-1/2023 y 982-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0603/2023 II P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a mantener y fortalecer la estructura actual del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que se siga coordinando el trabajo entre las distintas dependencias de gobierno y la sociedad civil organizada en favor de la niñez de México.

12. Oficio No. 983/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de mayo de 2023, dirigido a la Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0604/2023 II P.O., por el que se le exhorta a fin de que convoque a sesión para que se emita un acuerdo en el que se considere de interés nacional la Información de Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa.

13. Oficios No. 984-1/2023 al 984-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional, al Secretario de Hacienda y al Director General de Pensiones Civiles, todos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0605/2023 II P.O., por el que se les exhorta a efecto de que tomen las medidas necesarias para que garanticen puntualmente la mejora del servicio y atención médica que brinda PCE en las diversas regiones del Estado, así como el pago puntual de las prestaciones económicas a los pensionados.

14. Oficios No. 985-1/2023 y 985-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobierno Federal y al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0606/2023 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, informe la estrategia de salud para nuestro país, en atención a las reformas a la Ley General de Salud, con relación al Sistema de Salud para el Bienestar, con las cuales se desaparece el denominado INSABI y se transfiere a cargo del IMSS-Bienestar; y al Senado de la República, la deseche para que regrese a la cámara de origen.

15. Oficio No. 986/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de mayo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0607/2023 II P.O., por el que se le exhorta para que autorice la asignación de personal y recursos suficientes para atender la crisis migratoria que existe en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como defina los espacios físicos de atención al tema.

16. Oficios No. 987-1/2023 y 987-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de mayo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Riva Palacio, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0547/2023 II P.O., por el que se declara al Pueblo de San Andrés, del Municipio de Riva Palacio, como "Cuna del Villismo".

17. Oficios No. 988-1/2023 y 988-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de mayo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Guadalupe, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0548/2023 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, para el Ejercicio Fiscal 2023, en los rubros de "Matrimonios, legalización de firmas, certificación y expedición de documentos en la oficina de Registro" y "Expedición de permisos vehiculares para circular temporalmente, engomados ecológicos y exámenes periciales".

18. Oficios No. 989-1/2023 y 989-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de mayo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Namiquipa, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/AUAPF/0549/2023 II P.O., por el que se autoriza al citado Municipio, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, para la construcción de puente en Los Jagüeyes.

19. Oficios No. 990-1/2023 y 990-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de mayo de 2023, dirigidos al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0608/2023 II P.O., por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, a fin de que se abstenga de seguir realizando actos violatorios del proceso legislativo; y al Presidente de la República, con la finalidad de que veto

y devuelva los decretos aprobados por el Congreso General en fasttrack, con la intención de que escuche a la ciudadanía, empresarios y a la sociedad civil organizada, dado el impacto que estas reformas acarrearán al sector económico, académico y social del país.

20. Oficio No. 991/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de mayo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0609/2023 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que se reactiven las operaciones de los denominados Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chihuahua, se asigne un titular y los respectivos agentes necesarios para cubrir la extensión territorial, se les otorgue presupuesto suficiente, así como estructura física desde la cual puedan llevar a cabo sus labores.

21. Oficios No. 992-1/2023 y 992-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de mayo de 2023, dirigidos al Titular de la Unidad de Atención a Usuarios de la CONDUSEF en Chihuahua y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0610/2023 II P.O., por el que se solicita a la CONDUSEF, delegación Chihuahua, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informen por qué no se realizaron auditorías y/o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financial, Era CapitalinverS.A.P.I de C.V., en el periodo 2017-2021, ya que estas públicamente se anunciaban para captar inversión privada. Así mismo, para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en el Estado, para que las empresas que operen, publiciten, entre otras actividades relacionadas con la captación del recurso privado, se verifique que cuenten con la documentación total requerida para operar.

22. Oficios No. 993-1/2023 al 993-5/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de mayo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Fiscal General de la República, al Auditor Superior de la Federación, al Director General de SEGALMEX, y a la Titular del Programa de Fertilizantes para el Bienestar y Precios en Garantía de SEGALMEX Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0611/2023 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que realice las indagatorias pertinentes, a fin de que se exhiban los estados financieros de enero a

junio de 2020, se aclare el incumplimiento de los contratos firmados con Grupo Vicente Suárez 73, se esclarezcan las demás irregularidades administrativas ocurridas al interior de la paraestatal Liconsa, S.A. de C.V., y se dé respuesta a los mexicanos por sus miles de millones de pesos no localizados.

23. Oficio No. 994/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de mayo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0612/2023 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a desarrollar una alternativa de Banca de Desarrollo al campo mexicano, que atienda a pequeños y medianos productores a efecto de potenciar la modernización, tecnificación y desarrollo del campo, para incrementar la productividad y con esto eficientar la productividad de las Unidades de Producción. Así mismo, a regionalizar la política agropecuaria para favorecer las necesidades de los pequeños y medianos productores del Estado de Chihuahua.

24. Oficios No. 995-1/2023 al 995-5/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de mayo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud del Estado, al Presidente Municipal de Juárez y a la Directora de Salud Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0613/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que implementen brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la salud, generando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en cuenta los centros de atención a personas migrantes de Ciudad Juárez.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

25. Oficio No. 117/2023 II P.O. MD-SGIG-104, enviado el 28 de abril de 2023, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/104/2023 II P.O., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de solicitarle para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2024, el proyecto de construcción de la infraestructura de conducción y la red de distribución en la zona de riego, de la presa Piedras Azules, en el Municipio de Allende, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida].

[TURNOS A COMISIONES.

09 de mayo de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental materna.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de mayo de 2023).

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un Título Cuarto denominado Edificaciones, a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria, para que aumente la calidad de los servicios de salud. (Se adhieren los Diputados Ana Georgina Zapata Lucero y Edgar José Piñón Domínguez (PRI); así como las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal de Salud, en materia de servicio social. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación, Cultura Física y Deporte.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, con la finalidad de incorporar el Consejo Estatal y el Programa Estatal Vitivinícola del Estado, y definir los conceptos de enoturismo y rutas del vino, entre otras.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

5. Documento que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Secretario de Hacienda del Estado, en materia de finanzas y

deuda públicas.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha 08 de mayo de 2023, le dio el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar un párrafo cuarto, al artículo 306 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de fraude procesal.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de mayo de 2023).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a efecto de adicionar una fracción V, al artículo 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que la Procuraduría de Protección reciba, dé seguimiento y atención a los reportes y denuncias de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de mayo de 2023).

8. Oficio No. DGPL-2P2A.-3942.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo al Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; lo anterior, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de mayo de 2023).

9. Oficio No. DGPL-2P2A.-3943.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; lo anterior, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en

fecha 04 de mayo de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción IV, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos, la dignidad e integridad de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.]

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión, así como de la información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

09 de mayo de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/105/2023 II P.O., que presenta la Diputada Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de solicitar a la Secretaría de Gobernación Federal, al Municipio de Juárez, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se informe cuáles son las previsiones que se tienen para prevenir posibles enfermedades de contagio a raíz de la crisis migratoria que se ha desarrollado en esta frontera.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de mayo de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titulares de la Secretaría de Gobernación Federal, del Municipio de Juárez y del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/106/2023 II P.O., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de solicitar al Instituto Nacional de Migración, para que se modifique el plazo de vencimiento de las Formas Múltiples de Migración, otorgadas a aquellos migrantes que buscan transitar por nuestro territorio con la intención de llegar hasta Estados Unidos, permitiendo de esta manera que se movilicen de manera legal y bajo el cobijo y protección de nuestras autoridades.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de mayo de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Gobernación Federal].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el siguiente punto relativo a la presentación de dictámenes en sentido negativo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino para que en representación de la Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Física y Deporte y de Igualdad, de Lectura del dictamen que ha preparado.

Diputada Rocío Guadalupe.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Las Comisiones Unidas de Educación, Cultura

Física y Deporte y de Igualdad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Con fecha del siete de diciembre del año dos mil veintiuno, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia del DIF Estatal; a la Junta de Gobierno de... del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y a las sesenta y s... a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a... a una educación pública laica, científica y con perspectiva de género.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día siete de diciembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran las Comisiones de Educación, Cultura Física y Deporte y de Igualdad; la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, asimismo, que en su texto íntegro se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Deporte y de Igualdad; formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer de la presente iniciativa.

Con fecha 12 de abril del año 2022, se procedió a reunión de las Comisiones Unidas a efecto de iniciar con el análisis y discusión de la iniciativa cuyo estudio hoy nos ocupa, para lo cual se instruyó a la Secretaría Técnica a efecto de que se enviaran oficios a diversas autoridades con la intención de recibir lo que tuvieran a bien manifestar respecto al contenido de la iniciativa de mérito.

Con fecha 10 de agosto del año 2022, se llevó a cabo la segunda reunión de análisis y discusión de la iniciativa de marras, en la cual se informó a quienes integran las Comisiones Unidas de la contestación de los oficios, por una parte, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación y Deporte y del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Por lo que respecta a la contestación de la Secretaría de Educación Pública, no emite pronunciamiento respecto al fondo del tema y remite al ámbito de atribuciones del Estado de Chihuahua, resolver lo pertinente respecto al tema. Ahora bien, por su parte la Secretaría de Educación y Deporte, respondió que actualmente no se desarrolla el programa por parte de la asociación civil en las escuelas públicas de la entidad, se tiene conocimiento que operaba en administraciones pasadas, pero desde el 7 de diciembre de año 2021 quedó sin efectos, dicho convenio de concertación con la asociación civil, Vida y Familia, Chihuahua, Asociación Civil, que implementaba el Programa

Formando Corazones, además asegura que dicha Secretaría no tiene considerada la firma de un nuevo convenio.

Por lo que respecta, a la contestación del Colegio de Bachilleres se recibió sustancialmente la siguiente respuesta:

En relación en la implementación del programa denominado, Formando Corazones, por parte de diversas escuelas del Estado de Chihuahua, dentro de las cuales se encontraba el COBACH, a continuación, me permito informarle:

Que desde que me fue conferido el cargo de director general del COBACH mediante nombramiento otorgada por la Titular del Ejecutivo del Estado, en fecha 13 de octubre del año 2021, a es... a es... he establecido mi postura en el sentido de que el programa citado con antelación, ya no se implementa en ningún de los planteles de esta institución educativa, lo cual ha quedado patente en la instrucción girada al entonces Director Académico Doctor Hugo Arias Flores, quien a su vez la difunde y materializa entre las y los respectivos directores de plantel, a través del Oficio DAC 286 2021, de fecha 12 de noviembre del año 2021, mismo que, claramente establece la suspensión del multicitado programa y nuestra clara intención de no volver a implementarlo en el futuro.

Por todo lo anterior, y en virtud de hacer del conocimiento de quienes integran las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Igualdad de estos oficios, tras su lectura, discusión y análisis en reunión de fecha 10 de agosto del año 2022, por mayoría de votos se pronunciaron las y los legisladores, dar por atendido el tema de la iniciativa que motiva este dictamen y, en consecuencia, no realizar los exhortos en los términos inicialmente planteados.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Unidas proponen al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, resuelve no exher... no exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia de Desarrollo Integral de la Familia Estatal; a la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho aun... a una educación pública, laica, científica y con perspectiva de género, por las motivaciones expresados en el presente dictamen.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobaron las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, Igualdad, en reunión fecha de 3 de mayo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Igualdad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del siete de diciembre del año dos mil veintiuno,

las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, presentaron Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia del DIF Estatal; a la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a una educación pública laica, científica y con perspectiva de género.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día siete de diciembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Igualdad; la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"De acuerdo con el artículo 3º de nuestra Carta Magna, corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Se señala también que el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; y que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral.

En recientes años, en escuelas del Estado de Chihuahua, se ha implementado el programa denominado "Formando Corazones", el cual atenta contra los principios que la educación pública debe seguir de acuerdo con nuestra Constitución y con los tratados que el Estado Mexicano ha suscrito en materia de derechos humanos.

El programa tiene como antecedente, otro programa denominado "Saber Amar", que se llevó a escuelas públicas y privadas entre 2012 y 2017, incluso bajo el amparo del poder legislativo en ese entonces. Formando Corazones comenzó con el impulso de la organización VIFAC, A.C. (conocida en amplitud por el discurso centrado en la negativa al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres), y actualmente se consolidó como asociación civil, creada en el

2018.

Según se lee en su portal de internet, "Formando Corazones" es un programa donde niñas, niños y adolescentes participan activamente en la formación de su carácter y voluntad, reconociendo e identificando sus emociones, para que aprendan a manejarlas dentro del contexto amplio del amor, especialmente en esta época de cambios constantes. La justificación de su implementación en los planteles educativos, de acuerdo con el portal, obedece a que la escuela actualmente ha evolucionado, -dedicando casi todo su tiempo a las artes, tecnologías y deportes-, y se considera que es importante complementar y equilibrar los programas, atendiendo la sexualidad y la afectividad.

Uno de los pilares del programa Formando Corazones son catorce libros: uno en preescolar, seis para la escuela primaria (de 2º a 6º grado), tres para la escuela secundaria, tres más dirigidos hacia el nivel de Educación Media (Libro de Media Superior y Guía para padres y madres). Mediante el argumento de que los programas oficiales de educación no contemplan temas de sexualidad y que están influenciados por una "ideología de género". Dichos materiales se han divulgado en los planteles educativos del Estado. El análisis de los contenidos de estos libros arroja claramente el evidente sesgo de la información que se brinda, no solamente por desplegar una visión conservadora, sino también por el carácter no científico y carente de perspectiva de género.

En lo sucesivo, se enlistan una serie de observaciones encontradas en algunos de los materiales bibliográficos del programa:

o En primera instancia, los contenidos de estos libros incurren en un atentado contra los Derechos Sexuales y Reproductivos, enfoque que el Estado mexicano establece por Ley, a través de la Secretaría de Educación Pública, y que forma parte de los compromisos adquiridos en diferentes instrumentos de derechos humanos que México ha suscrito a nivel internacional. Mediante afirmaciones se hace creer que la libertad para ejercer estos derechos es algo equivocado, y se relaciona con el amor incondicional e incluso busca poner en duda la dignidad de las personas. En un libro se señala lo siguiente:

No es adecuado tener una idea deformada de las relaciones sexuales, porque estarías teniendo una idea errónea de lo que más importa: el amor, el compromiso, la entrega, el matrimonio

y la dignidad de las personas.

o Otro aspecto que salta a la vista en estos contenidos que se promueven es que se busca por todos los medios desestimar el uso de los anticonceptivos y se busca posicionar a la abstinencia como la única posibilidad:

(Los métodos anticonceptivos) la mayoría deterioran el cuerpo de la mujer. Su uso puede poner en riesgo la salud de la persona y de la futura fertilidad. No existe un anticonceptivo ideal: todos presentan un porcentaje de falla o producen molestos efectos secundarios.

Los anticonceptivos no son medicamentos. Muchas chicas y mujeres, acostumbradas a ellos, los perciben como medicamentos y desconocen los efectos en sus cuerpos. Son sustancias químicas que modifican el ciclo femenino.

o En los libros de este programa se desestima la violencia sexual como causal del aborto, sobre todo en adolescentes menores de 15 años. La información se omite y se violentan de nuevo estos derechos, así como lo estipulado en la NOM 046.

Las mujeres que abortan sin duda están pasando por una situación difícil y dolorosa. La mayoría toma esta decisión debido a: la corta edad, una situación familiar donde no recibe apoyo, la ruptura con la pareja, el deseo de continuar con sus estudios, la idea de que la maternidad truncará sus ilusiones.

o En este programa se ignora y se invisibiliza la diversidad sexual y de género de las personas. Se violenta el adjetivo de inclusión que el propio artículo 3º constitucional establece para la educación. Por ejemplo, se dice lo siguiente:

Hemos hablado de las relaciones sexuales. Las relaciones sexuales son actos de donación total entre dos adultos, un hombre y una mujer, que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre. Hay un solo hecho que nos hace distintos y complementarios: nuestro sexo. Los varones son personas humanas masculinas. Las mujeres son personas humanas femeninas.

o La supuesta "antropología" en la que se basa el contenido de los libros, no es tal, y se fundamenta en realidad sobre preceptos de algunas teorías de índole cristiano. Son reiterativas, en los materiales, afirmaciones como las

siguientes:

Las personas somos una composición de alma espiritual y cuerpo material.

¿Qué significa el amor incondicional? Significa que es un amor que no pone condiciones, que es para siempre, pase lo que pase.

(...) un hombre y una mujer, que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre.

o Un aspecto reiterado y totalmente errado en estos materiales es que se refuerzan los roles tradicionales de género para hombres y mujeres, lo cual es un factor que incide en los fenómenos de violencias de género. Por ejemplo, en el libro de cuarto grado se encuentra el siguiente contenido:

El niño es valiente y arriesgado; la niña es valiente y compasiva. El niño hace una tarea cada vez; la niña hace tareas distintas al mismo tiempo. El niño se concentra más, la niña puede dispersarse más fácilmente. Al niño le gusta arriesgarse; a la niña no. El niño tiene autoestima alta, la niña suele tener problemas de autoestima. El niño es más estable y con humor más parejo; la niña llora fácilmente. Al niño lo motivan los desafíos, a la niña le motiva el cariño. El niño es hábil con las máquinas, la niña es hábil con las personas. El niño es agresivo, y le gusta dirigir, dominar e imponerse. La niña es acogedora, y le gusta resolver las cosas por las buenas.

Ahora bien, ¿cómo se ha financiado dicho proyecto? Desde su creación como asociación civil en 2018, hasta la fecha, tanto el Gobierno del Estado de Chihuahua a través del DIF, así como el Municipio de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, han destinado recursos públicos a dicho programa según puede constatararse en los siguientes documentos disponibles en los portales de transparencia:

http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/sites/default/files/fivac_chihuahua0001.pdf

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparenciaarchivos/DIF/2019/1er%20trimestre/convenios/Formando%20Corazones%20IAP.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/2%20trim/comprobaciones/formando%20corazones.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/3er%20trimestre/comprobaciones/formando%20corazones.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/4º%20trimestre/comprobaciones/formando%20corazones.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/1er%20trimestre/convenios/vida%20y%20familia.pdf>

<http://appsrv2016.cobachih.edu.mx/FileServer/RepositorioDocumentos/TransparenciaObligac/4234.pdf>

<http://appsrv2016.cobachih.edu.mx/FileServer/RepositorioDocumentos/TransparenciaObligac/4244.PDF>

https://difchihuahua.gob.mx/2020/DIF/Transparencia/Juridico/1erTrimestre/DIF-112-2020_FORMANDO_CORAZONES.pdf

Mediante contratos y convenios, se ha otorgado recurso público a Formando Corazones, a través de apoyos para su operación o la contratación directa del programa para ser implementado en las aulas.

Por otra parte, el pasado 20 de octubre del año en curso, durante la sesión ordinaria del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, el alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla comunicó el interés de la administración de implementar el programa educativo denominado "Formando Corazones", en las escuelas del municipio de Chihuahua. De ahí la urgente necesidad de contener la implementación del programa.

También es necesario hacer hincapié en que el material distribuido y promovido por Formando Corazones, no se encuentra autorizado por la Secretaría de Educación Pública, por lo que se violenta el artículo 22 de la Ley General de Educación que establece lo siguiente:

Artículo 22: Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Tal disposición tiene como base el artículo 3º Constitucional, que establece lo siguiente:

El Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República (...)

Desde este H. Congreso del Estado debemos defender la educación sexual integral, como un proceso formativo basado en un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género que integre aspectos cognitivos, psicológicos, físicos, emocionales y sociales de la sexualidad, en el contexto en que se desarrollan actualmente las infancias y juventudes, pero sobre todo como legisladores debemos defender lo que establece nuestra Constitución, porque nada ni nadie debe estar por encima o al margen de la Ley y esta etapa de formación es básica para eliminar todos aquellos elementos que fortalecen la violencia de género.

Se debe promover una educación en la que se proporcione información científicamente adecuada al desarrollo evolutivo y cognoscitivo de cada persona. Una educación cuyo objetivo debe ser proveer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les empoderen para cuidar su salud, bienestar y dignidad, y reconocer la de otros y otras; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto, el diálogo, y el acceso a información verídica y oportuna; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar, el de otras personas y su entorno, y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida.

Nuestro sistema educativo público contempla asignaturas y materiales educativos aptos para la educación sexual integral y ha lanzado un profuso programa de capacitación al profesorado a través de tres cursos nacionales –sobre sexualidad, género y violencia– ofertados a través de los Centros de Maestros y certificados con exámenes nacionales. También existe el PREVIOLEM (Programa Educativo para la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres) como coadyuvante de la tarea del aula en la educación para impulsar y conformar un enfoque integral de la salud sexual.

Las personas adultas en las familias, las escuelas, y la sociedad tenemos un papel fundamental para erradicar ideas erróneas y mitos alrededor de la sexualidad; así como fomentar

la educación integral en sexualidad de la niñez y adolescencia. El respeto a los derechos de las demás personas, la igualdad de los géneros, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad y la inclusión también forman parte de esta educación de la que todas y todos somos responsables.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Igualdad; formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer la presente iniciativa.

II.- Previo al análisis de la pretensión planteada, es importante destacar que se revisó sobre el aspecto competencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido en los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales y verificar las facultades concurrentes en la materia, así como el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

III.- Con fecha 12 de abril de 2022, se procedió a reunión de las Comisiones Unidas a efecto de iniciar con el análisis y discusión de la Iniciativa cuyo estudio hoy nos ocupa, para lo cual se instruyó a la Secretaría Técnica a efecto de que se enviaran oficios a diversas autoridades con la intención de recibir lo que tuvieran a bien manifestar respecto al contenido de la iniciativa de mérito.

IV.- Con fecha 10 de agosto de 2022, se llevó a cabo la segunda reunión de análisis y discusión de la Iniciativa de marras, en la cual se informó a quienes integran las Comisiones Unidas de la contestación de los oficios, por una parte, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación y Deporte y del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Por lo que respecta a la contestación de la Secretaría de Educación Pública, no emite pronunciamiento respecto al fondo del tema y remite al ámbito de atribuciones del Estado de Chihuahua, resolver lo pertinente respecto al tema. Ahora bien,

por su parte la Secretaría de Educación y Deporte, respondió que "actualmente no se desarrolla el Programa por parte de la asociación civil en las escuelas públicas de la entidad, se tiene conocimiento que operaba en administraciones pasadas, pero desde el 7 de diciembre de 2021 quedó sin efectos, dicho convenio de concertación con la asociación civil "Vida y Familia, Chihuahua, A.C." que implementaba el Programa Formando Corazones, además asegura que dicha Secretaría "no tiene considerada la firma de un nuevo convenio".

Por lo que respecta, a la contestación del Colegio de Bachilleres se recibió sustancialmente la siguiente respuesta:

"En relación con en la implementación del programa denominado "Formando Corazones" por parte de diversas escuelas del Estado de Chihuahua, dentro de las cuales se encontraba el COBACH, a continuación, me permito informarle:

Que desde que me fue conferido el cargo de director general del COBACH mediante nombramiento otorgado por la Titular del Ejecutivo del Estado, en fecha 13 de octubre del año 2021, he establecido mi postura en el sentido de que el programa citado con antelación, ya no sea implementado en ningún de los planteles de esta institución educativa, lo cual ha quedado patente en la instrucción girada al entonces Director Académico Dr. Hugo Arias Flores, quien a su vez la difunde y materializa entre las y los respectivos Directores de Plantel, a través del Oficio DAC 286-2021, de fecha 12 de noviembre del año 2021, mismo que, claramente establece la suspensión del multicitado programa y nuestra clara intención de no volver a implementarlo en el futuro".

V.- Por todo lo anterior, y en virtud de hacer del conocimiento de quienes integran las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Igualdad de estos oficios, tras su lectura, discusión y análisis en reunión de fecha 10 de agosto del 2022, por mayoría de votos se pronunciaron las y los legisladores, dar por atendido el tema de la Iniciativa que motiva este Dictamen y, en consecuencia, no realizar los exhortos en los términos inicialmente planteados.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Unidas proponen al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, resuelve no exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia del Desarrollo Integral de la Familia Estatal; a la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a una educación pública laica, científica y con perspectiva de género, por las motivaciones expresados en el presente Dictamen.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ASÍ LO APROBARON LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y DE IGUALDAD, EN REUNIÓN DE FECHA 3 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y DE IGUALDAD.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES, PRESIDENTA; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, SECRETARIO; DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, VOCAL; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, VOCAL; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, VOCAL; DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, VOCAL; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, VOCAL; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Proce... Diputada Leticia Ortega voto razonado, adelante Diputada.

Después sí ta... también está la Diputada y lue... y luego la Diputada y luego usted Di... está bien.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Miren este es un voto razonado que presenta los motivos por los que la Fracción Parlamentaria de MORENA votará en contra de este dictamen.

La educación en México de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución Federal, debe ser además de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Se concibe como una educación laica, aquella que se mantiene por completo ajena a cualquier doctrina religiosa y que se basa en los resultados del progreso científico.

La iniciativa con carácter de punto de acuerdo a la que el dictamen hace referencia, se presentó el 7 de diciembre del 2021 en razón a la vulneración de la Constitución en escuelas de Chihuahua con el programa, Formando Corazones, que se estaba impartiendo en ese momento en niveles de primaria, secundaria y preparatoria, un tema que nos parece urgente por atender, pues nuestras niñas, niños y jóvenes se encontraban recibiendo esos contenidos vulde... vulnerando su derecho a recibir una educación laica.

Además, este programa recibía recurso público del Gobierno del Estado de Chihuahua a través del DIF, así como el municipio de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Ante el interés de este Congreso para real... por realizar un mejor análisis del tema la iniciativa se bajó a comisión dejando pendiente atender una situación que continuaba perjudicando directamente a las y los niños de nuestro Estado.

Con lentitud legislativa, casi dos años después se generó un dictamen en sentido negativo, con la justificación de que actualmente ya no se está impartiendo dicho programa. Sin embargo, consideramos importante mencionar que dicho programa ya no se está impartiendo gracias a diputadas federales y a organizaciones activistas por el derecho a la educación laica y con perspectiva de género, actuando de manera inmediata la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicitó a la

SEP una opinión técnica sobre el programa.

El 5 de abril del 2022, la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP emitió su análisis mencionando primeramente que los materiales impresos del programa formando corazones y no lo ponen con mayúsculas, no ha sido autorizados por la Secretaría Educación Pública, contrario a lo que afirmaron y definieron sin sustento algunas de las compañeras en este Congreso.

De igual manera, la SEP determinó que el programa Formando Corazones parte de un discurso moral con una orientación vinculada a ca... a creencias religiosas, lo que se opone a la educación laica que se establece en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es opuesto a varios de los elementos pedagógicos y didácticos que se plantean en el área de educación socioemocional, puesto que se plantea una propuesta con una visión moral que muestra evocaciones de carácter religioso, como el retraso del inicio de la vida sexual y la búsqueda del amor que contradicen lo establecido en el artículo tercero, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la laicidad de la educación pública en México, se contraponen a lo establecido en el Acuerdo 12 de octubre del 2017, en donde se enuncia que la educación socioemocional se apega a laicismo, ya que se fundamenta en hallazgos de neu... de... de las neurociencias y de la ciencia de la con... de la conducta, las cuales han permitido comprobar la influencia de las emociones en el comportamiento y la cognición del ser humano, particularmente en el aprendizaje.

Parte de los prejuicios sobre la depresión, la ansiedad, el embarazo adolescente y otras problemáticas graves que afectan a las y los niños y jóvenes en el país individualizando, psic... psicologizando y descontextec... des... y descontextualizando la situación social, cultural y económica de muchos estudiantes en el país. Aunado a esto, omite re... referirse a las recomendaciones que ya han realizado instancias como la Organización Mundial de la Salud, la OMS

o el Fondo Nacional o el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF sobre la prevención y atención de estas problemáticas y de otras que requieren intervención profesional, como la depresión y el suicidio y que forman parte de los marcos de actuación a los que México se encuentra comprometido.

La SEP concluyó el programa Formando Corazones es tendiente a la vulneración, eso es lo que concluye... es tendiente a la vulneración de los derechos de niñas y niños y adolescentes, por lo que la Secretaría de Educación Pública determinó que la autori... autoridad estatal y municipal deben interrumpir este programa, razón por la que por el mes de mayo del 2022 ya se había anunciado por parte del presidente Municipal de Chihuahua la suspensión de dicho programa.

Sin embargo, esto no le resta importancia al exhorto propuesto aquí. El exhorto presentado por la Fracción de Morena en este Congreso estaba planteado para que en lo sucesivo se evitara la prome... la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneran el derecho a una educación pública, laica, científica y con perspectiva de género.

Que el programa formando corazones se encuentre cancelado no es motivo para dejar de lado el interés de defender el derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir una educación que cumpla con lo que señala el artículo tercero constitucional, el exhorto nos permite, como Congreso, alzar la voz ante la vulneración de un derecho humano.

Por lo que corresponde al trabajo en la Comisión de Igualdad y Educación, se acordó solicitar información a diversas autoridades, sin embargo, la misma no fue solicitada al área correcta de la SEP, que es la Dirección General de Materiales Educativos para contar con la información completa de la instancia, que cuenta con la atribución de emitir dichas opiniones.

De igual forma, en el dictamen se omitió incluir completos los oficios de respuesta recibidos, en el

caso del Secretario de Educación y Deporte no se incluyó la parte donde señala que se compromete a cumplir con los lineamientos de la SEP y velar por la laicidad en la educación de Chihuahua y en lo que corresponde al Director General de COBACH se omite la parte en la que menciona que no volverá a implementarlo en el futuro, eso era lo que andábamos buscando.

Para que quede claro lo peligroso que puede ser la implementación de estos programas, voy a mencionar textualmente algunos mensajes que se encontraban en los libros distribuidos. Fíjense lo que decían, los métodos anticonceptivos la... la mayoría deterioran el cuerpo de la mujer, su uso puede poner en riesgo la salud de la persona y de la futura... y de la futura fertilidad.

Las mujeres que abortan, sin duda, están pasando por una situación difícil y dolorosa, la mayoría toma esta decisión por una situación familiar donde no recibe apoyo, la ruptura con la pareja, el deseo de continuar con sus estudios, la idea de que la maternidad truncara sus ilusiones.

Las relaciones sexuales son actos de donación total entre dos adultos, un hombre y una mujer, que es... que han entregado... que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre.

Las personas somos una composición de alma espiritual y cuerpo material, el amor incondicional es un amor que no pone condiciones, es para siempre, pase lo que pase.

El niño es valiente y arriesgado, la niña es compasiva, el niño se concentra más, la niña puede dispersarse más fácilmente o sea que unas dispersas, válgame Dios, el niño le gusta arriesgarse. a la niña no, no nos arriesgamos quienes estamos en... en esta Tribuna finalmente, el niño tiene autoestima alta, la niña suele tener problemas de autoestima, el niño es más estable y con un humor parejo, la niña llora fácilmente, al niño lo motivan los desafíos, a la niña le motiva el cariño, el niño es agresivo y les gusta

dirigir, dominar e imponerse, la niña es acogedora y le gusta resolver las cosas por las buenas.

En lo sucesivo no podemos tolerar estas ideas erróneas, reaccionarias y retrógrada... retrógradas que desinforman sobre los derechos reproductivos y que refuerzan estos... estereotipos de género.

Este caso demuestra también una estrategia seguida por la fracción mayoritaria del PAN en esta legislatura, cuando se necesitan atender casos de urgencia donde están involucradas instituciones de Gobierno del Estado la salida fácil siempre ha sido bajar los asuntos a comisiones para que duerman el sueño de los justos, pero ya no lo vamos a hacer, lo hicimos con una buena actitud para poder dialogar, pero vemos que no es así por parte de ustedes.

Por educación laica, científica, con perspectiva de género y sin prejuicios la Fracción Parlamentaria de MORENA votará en contra este dictamen.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la voz, la Diputada Jael Argüelles.

Cambiaron turno, ok. Diputado Óscar Avitia, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno pues con el permiso de la Presidencia y de todas y de todos ustedes.

Miren considero que no debemos de... de votar solamente porque así se decidió ya por una mayoría y analicen ahorita que estamos a tiempo, el resolutivo, el punto de acuerdo, fíjense lo que se pretende, se resuelve no exhortar para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a una educación pública, laica, científica y con perspectiva de género, eso es lo que estamos ahorita a punto de votar, o sea, de que no se exhorta para que se garanticen los derechos de las niñas,

los niños, los adolescentes, pero sobre todo vamos a no exhortar para que se garanticen los principios filosóficos del artículo tercero constitucional. Creo que estamos muy a tiempo y claro que se estuvo distribuyendo en las escuelas material bibliográfico que incurre en un atentado contra los derechos sexuales y reproductivos.

Coincido totalmente con lo expuesto en el voto razonado por la Diputada Leticia Ortega Máñez que incurre, así lo manifestó el actual director del Colegio de Bachilleres, con dicha acción se estuvieron violando los derechos de los adolescentes y si bien es cierto que indicó que ya no está distribuyendo el mismo debemos dejar clara la posición del Congreso del Estado en el sentido de que debemos exigir a las autoridades educativas y a las diversas mencionadas para exigir que no se vuelva a repetir esta acción esa era la intención de la Diputada iniciadora que no se repitan estas acciones.

Debemos ser congruentes con los derechos de las mujeres adolescentes, de los jóvenes, de las niñas y los niños, las y los he visto pararse en esta Tribuna pidiendo que se respeten los derechos de las mujeres, si bien es cierto que el exhorto propuesto se refiere a los derechos de las niñas y los niños y los adolescentes, claro es que el material que se distribuyó atenta contra su dignidad, pero además se ven vulnerados de manera especial la dignidad de las mujeres adolescentes, luego que esos programas también se ignora e invisibiliza la diversidad sexual y de género de las personas, se violenta el adjetivo de inclusión que el propio artículo tercero constitucional establece para la educación, se refuerzan los estereotipos de género para hombres y mujeres, lo cual es un factor que incide en los fenómenos de violencias de género, entre otros aspectos denigrantes y discriminatorios.

No obstante toda lo anterior, también es necesario hacer la aclaración de que el material distribuido y promovido por Fumando Corazones se encuentra no autorizado por la Secretaría de Educación Pública, por lo que se violenta el artículo 22

de la Ley General de Educación, pretenden declarar atendido el tema respectivo, sin embargo, es necesario que se garantice por todas las autoridades de los diversos órdenes de gobierno que han implementado esos programas que no se repita dicha acción que vulnera los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y por otra parte, las autoridades que han manifestado públicamente que procederán a implementar dichos programas deben ser contenidos pues sus meras manifestaciones son suficientes para que desde el Congreso y en el ámbito de nuestra competencia, velemos por los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

No permitamos que las autoridades del... desde el sistema educativo proporcionen información que no es oficial, que no está aprobada por la Secretaría Educación Pública y que no tiene respaldo científico necesario y adecuado para el desarrollo evolutivo y cognoscitivo de nuestras niñas y nuestros niños.

Pretender ignorar que las autoridades estuvieron educando desde la culpa, violentando la libertad de conciencia de las niñas y niños y adolescentes. Por el contrario, es nuestra obligación garantizar la libertad de conciencia, todas las autoridades debemos respetar el proceso intelectual y la búsqueda de la verdad que desarrolla autónomamente la persona, como asimismo su comportamiento externo conforme a su conciencia.

Cabe inicialmente afirmar que, tanto el reconocimiento como la efectiva garantía de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, cualquiera que sea la forma que su declaración revista es una obligación de todas las autoridades, por lo que debemos asegurar que nadie sea manipulado con información dogmática, imprecisa y tendenciosa, además que debemos luchar por que exista una verdadera libertad de profesar y manifestar cualquier clase de ideas y creencias por parte de individuos y colectivos sociales, sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Tal libertad conlleva de forma necesaria

la prohibición de obligar a nadie a declarar acerca de sus contenidos o bien de imponerles un material que no es oficial y que además está repleto de imprecisiones y falacias, en un... en contextos religiosos denigrantes y discriminatorios, es por eso por lo que a modo de garantía objetiva, la misma conlleva habitualmente una cualificada exigencia de neutralidad del poder público ante sus diversas expresiones.

Por lo tanto, es claro que el exhorto debe ser atendido en los puntos que he manifestado y que recalco, exigir una no repetición del acto que vulnera los derechos de las niñas, los niños y adolescentes y además contener las intenciones de las autoridades para impedir que dichos programas se implementen.

Considero que como legislatura debemos promover acciones afirmativas para garantizar los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y que sería un error grave no exhortar para que se garanticen estos derechos y sobre todo los principios filosóficos del artículo tercero Constitucional, vean ustedes lo que estamos a punto de hacer si no se hace un análisis profundo ahorita.

Por lo que propongo, con el permiso de la Presidencia, una moción de devolver el dictamen a la comisión para que sea estudiado nuevamente desde este punto de vista y que por supuesto, garanticemos los derechos de las niñas y los niños.

Es cuanto, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la... primero votamos la moción... primero votamos la moción Diputada.

El Diputado Óscar Avitia Arellanes ha solicitado una moción por lo que... de devolver el dictamen, por lo que procederemos a la votación de la moción presentada y le solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Avitia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Así es, efectivamente.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema de voto electrónico.

Favor de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes estén a favor, quiénes estén en contra y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que emitan de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor de la moción, porque la ley no puede votarse no obedecerse.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: La votación afirmativa de ese... de ese dictamen sería no obedecer la ley.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes, Diputado Ismael Pérez Pavía, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: En contra de la moción Diputada, y si pudiera registrar mi asistencia por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con gusto, Diputada. Su voto entonces me repite, por favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.:** En contra de la moción.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado que falte de registrar... de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha la moción.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Jael Argüelles en su voto razonado.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-P.T.:** Reconocemos la labor de las Comisiones Unidas y del personal técnico por hacerse de información, eso no tiene duda alguna.

Sin embargo, es necesario recalcar que sí, llegamos tarde al tema, a uno en donde el interés de las y los adolescentes estaba y continúa en juego, en las manos de organizaciones con ideología y fuera de los derechos humanos.

Sin mencionar que los estereotipos son el germen del feminicidio, sobre todo de mujeres jóvenes, obreras, pobres y migrantes y mujeres que no son contempladas dentro de los discursos de ciertos partidos políticos y omitiré decir cuáles pero todos sabemos.

En las Comisiones Unidas se discutió si realizar o no un exhorto, la justificación fue que, como ya no se realizaba en las instituciones, de acuerdo a la información a la que proporcionaron, ya no era necesario.

El tema surge a raíz de un programa identificado, es cierto, pero ello... ello no exime de la responsabilidad que las y los diputados tienen de impulsar y buscar en conjunto con las autoridades, garantizar la educación pública laica, una educación basada en la familia... en la familia... en la ciencia.

Es una organización que ya ha sido cuestionada en el pasado por utilizar estereotipos, lenguaje discriminatorio y realizar afirmaciones ideológicas y religiosas sobre la sexualidad.

Que las comisiones hayan resuelto que no se exhorta para que en el futuro se evite la promoción, implementación y financiamiento de programas que

vulneren los derechos de las juventudes, genera todavía más dudas, entonces es probable que se tengan planeados estos contenidos y por ello no se quiere realizar un exhorto.

Deberíamos trabajar en prevenir las violencias y los abusos, en que niños y adolescentes aprendan a identificar patrones negativos y a trabajar en su inteligencia emocional. Las violencias que lastiman y vulneran a las infancias y las juventudes son una de las que se debe prevenir y erradicar y tener legisla... legislaturas y administraciones que promuevan los derechos humanos y respeten la dignidad de las personas, es a lo mínimo... a lo mínimo que la ciudadanía debería aspirar.

Es importante que las infancias y las juventudes sepan lo necesario para el cuidado de su salud sexual, es decir, para el cuidado del estado de su bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, no solamente para buscar la ausencia de la enfermedad, la disfunción o el malestar. La educación para la salud es un proceso imprescindible para el proceso en el que se responsabiliza al individuo con la finalidad de que se adquieran tanto los conocimientos, las actitudes y los hábitos básicos para la promoción de la salud y también la adopción de un estilo de vida lo más sano posible.

Hay normas y también orientaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, del Centro Federal Alemán de Educación para la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la UNESCO, que recomiendan que en la educación en sexualidad comienza desde una edad temprana, en la infancia y que progresa a través de la adolescencia y la edad adulta.

La educación en sexualidad debe de comenzar precisamente antes de que se inicie la actividad sexual y debe de responder a las necesidades cambiantes de los jóvenes y a desarrollar sus conocimientos, actitud y habilidades para prepararlos adecuadamente de forma que puedan responder a todas las etapas de su desarrollo y

de sus capacidades y en caso de que se lo estén pre... preguntando sobre... a acerca del contenido estigmatizante que tenían los libros que... con los que se estaba enseñando a estas juventudes pues la mayoría de las mujeres que se hace un aborto seguro no padece ningún efecto a largo plazo como resultados adversos en embarazos ulteriores, cáncer de mama y consecuencias psicológicas negativas sobre su salud general o reproductiva.

Por ello la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo votará en contra de la resolución de las Comisiones Unidas y se manifiesta a favor de una educación laica, gratuita y con bases científicas en todos los niveles.

Y sí, discúlpenme por un momento convertirme en panista y hablar sobre la familia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A solicitado el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar Morales para emitir su voto razonado.

¿Usted quiere evitar su voto razonado, Diputado? Gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.: Este voto razonado es también para poder compartirles de manera general lo que pasó en las Comisiones Unidas y todo el... el proceso que se llevó a cabo para que pudiéramos tener este dictamen en este momento. No quiere decir de manera personal lo digo porque yo fui como Diputada presidenta, que hay un el voto de calidad para poder hacer este dictamen en sentido negativo, que ya se había determinado de esta manera por la respuesta que daban las instituciones y eso quiere decir que no... no quiere decir que estamos a favor de los

contenidos y que se implementen los contenidos no autorizados y... y que no... y que están fuera de la... de la laicidad, están fuera de lo... de la... de garantizar una educación laica y que también es... es cierto y les ha conestado a ustedes que hemos trabajado porque en este Pleno se propongan iniciativas que garanticen la perspectiva de género desde las escuelas, desde las infancias, hemos trabajado con iniciativas que tienen que ver también con la... el embarazo adolescente, con la... con proteger a las... a las jóvenes, a las adolescentes para que tengan garantías y que también puedan tener una educación sexual.

El sentido del dictamen es específicamente porque se da cumplimiento a la respuesta de la petición en información a las instituciones en que ya no están implementando este programa y efectivamente estamos comprometidas desde la Comisión de Igualdad a que se garantice que ya no existan este tipo de programas, para lo cual la respuesta en la comisión fue que hay materia para mucho trabajo posterior, no se le da un carpetazo a este tema, podemos hacer materia de otras iniciativas y poder garantizar que efectivamente este tipo de programas ya no se den en lo subsecuente y no queden únicamente en un exhorto o una invitación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Ha solicitado también el uso de la voz el Diputado Carlos Olson San Vicente para emitir su voto razonado... para decir su voto razonado.

¿Lo cancela, Diputado?

Entonces si no hay más participaciones procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial respecto al dictamen, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a quién nos acompaña en la modalidad remota o virtual para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Diputada Rosana Díaz Reyes, Diputado Ismael Pérez Pavía, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votaciones.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 17 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones del dictamen antes de leído.

Agrega el voto en contra de la Diputada Ilse América García, dando un total de 17 votos a favor, 11 votos en contra y cero abstenciones del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San

Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porrás (MORENA).

5 no registrados de las y los diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen en todos sus términos.

Solicito a la... a la Secretaría proceda a su archivo, toda vez que no alcanzó la votación requerida se... a ver... se aprueba el dictamen en todos sus términos y solicito a la Secretaría proceda a su archivo.

[Texto del Acuerdo No. 614/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/AARCH/0614/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, resuelve no exhortar al

Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia del Desarrollo Integral de la Familia Estatal; a la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a una educación pública laica, científica y con perspectiva de género, por las motivaciones expresadas en el Dictamen que da origen al presente Acuerdo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Buenos días.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Buenos días.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chih... de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de

decreto, con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción onzava en el artículo 224, con la finalidad de sancionar con hasta siete años de prisión a los llamados montedeudas que ofrecen préstamos a través de las redes sociales con un modelo de cobro de interés diario mediante la extorsión que supera las tasas que las instituciones reguladas aplican, por lo que... lo anterior me permito someter ante ustedes la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes solicitarle amablemente a la Presidencia de este Honorable Congreso me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Gracias.

Este delito es conocido popularmente como montedeudas, que son organizaciones y personas que aprovechan el uso intensivo del te... de los teléfonos móviles, el crecimiento en las empresas de tecnología financiera y el aumento de demandas de préstamo para robar la información e is... y extorsionar y hacer mal uso de los datos personales.

El Gobierno Federal ha identificado por lo menos a 660 aplicaciones que otorgan préstamos, hacen cobranzas indebidas y hacen mal uso de los datos personales para extorsionar a los usuarios. Son aplicaciones móviles que se promueven con la promesa de dar préstamos sin pasar por el buró de crédito, sin requisitos, en sólo cinco minutos se les conoce como mentedeudas, pero no tienen el control, como sabemos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en menos de un minuto los montedeudas se apoderan de la información personal, bancaria, teléfonos de contactos, fotos y videos, dejando a los usuarios expuestos al acoso cibernético y a la extorsión.

De acuerdo al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, la estafa

parte... parte de la oferta que se practica sobre estos préstamos fáciles e inmediatos, prácticas sin requisitos, pero luego los intereses incrementan sin previo aviso hasta volverlos impagables y ahí empieza la amenaza por parte del extornia... del extorsionador del... al deudor para el cobro de lo... estos delincuentes que han sabido usar las aplicaciones móviles y el acceso de telefonía de las víctimas y lo más lamentable, la información de las mismas, amenazan con exhibir el contenido y divulgar esta materia y lastimar a ellas o a ellos y a sus familias.

El 1 de enero del 2029 empezaron por parte de la Fiscalía General del Estado a tener las denuncias, ha iniciado por lo menos a esta fecha del 2021, 31 carpetas de investigación en contra de al menos 23 aplicaciones denominadas montedeudas por diversos delitos como cobranza ilegítima, fraude, fraude tele... telefónico, acoso entre otras tene... tene... tenencias que se dan sobre estas partes de elbullying y otras consideraciones que se aplican en las cobranzas ilegítimas.

Por cobranzas ilegítima se ha abierto solamente en el Estado de Chihuahua en el año 2021, 21 carpeta de investigación, 18 de ellas en agosto pasado, las aplicaciones con más denuncias son efectivo, feliz cash, José cash, viva credit, entre otras denominaciones que tienen que ver con crédito hoy, crédito ya, credy lana, diversas financieras y muchas más que se publican por las redes sociales y que llegan mensajes telefónicos a los usuarios.

La Fiscalía puntualizó que no todas las aplicaciones son operadas por empresas irregulares, que algunas sí tienen permiso por la Comisión Nacional de Valores, pero particularmente también se someten a estas consideraciones.

Sin embargo, desde mediados de este mes la Comisión Nacional para la Protección de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la CONDUSEF, emitió un comunicado urgente en días pasados, advirtiendo que algunas entidades financieras que otorgan créditos y tarjetas de crédito

a través de aplicaciones móviles y la página de Internet pueden ser y son fraudulentas.

Estas alertas no han parado... estas circunstancias donde se buscan a los usuarios y estas empresas montedeudas siguen... siguen apareciendo en las plataformas digitales como Google Play, que obtienen cientos de resultados de entidades financieras ilegales.

Así mismo, los mentedeudas como operan su... se promueven a través del Internet, especialmente a través de las redes sociales, te ofrecen préstamo express inmediatos y sin requisitos para otorgar el crédito te piden descargue su aplicación en tu celular y es como te roban tu información, ya descargada la aplicación te solicitan información personal sensible, el teléfono de contactos, información bancaria, fotos, accesos de cámara, de micrófono de tu móvil y permiten también entrar a tus redes sociales, además de estos datos personales te piden pagar un enganche o anticipo, acción que está prohibida por la ley, ya que entregar tu información a los montedeudas pueden actualizar de esas maneras y descargar y robarte el dinero que das como un supuesto enganche.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto de decreto.

Decreto.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción V en el artículo 223, con la finalidad de sancionar con hasta siete años de prisión a los llamados montedeudas que ofrecen préstamos a través de las redes sociales con un modelo de cobro de interés diario mediante la extorsión que supera las tasas que las instituciones reguladas aplican, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 224. Se impondrán penas previstas en el artículo anterior y se suscriben los incisos llegando al que estamos hoy acumulando personas

o despachos u organizaciones que simulen obtener intereses o créditos o la intermediación financiera a través de instituciones financieras registradas o no, para engañar y defraudar al público que busca un préstamo o un crédito.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnes a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así como que también remita copia de la misma a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 9 del mes mayo del 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción onceava en el artículo 224, con la finalidad de sancionar con hasta 7 años de prisión a los llamados "montedeudas", que ofrecen préstamos a través de las redes sociales, con un modelo de cobro de interés diario, mediante la extorsión, que supera las tasas que las instituciones reguladas aplican, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este delito es conocido popularmente como montadeudas, que son organizaciones y personas que aprovechan el uso intensivo de los teléfonos móviles, el crecimiento de las empresas de tecnología financiera (fintech) y el aumento en la demanda de préstamos para robar tu información, extorsionar y hacer mal uso de tus datos personales.

El gobierno federal ha identificado 660 aplicaciones que otorgan préstamos, hacen cobranzas indebidas y hacen mal uso de los datos personales para extorsionar.

Son apps que se promueven con la promesa de dar préstamos sin pasar por el Buró de Crédito, sin requisitos y en 5 minutos: se les conoce como "montadeudas", pero no tienen control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En menos de un minuto, los montadeudas se apoderan de información personal bancaria, teléfonos de contacto, fotos y videos, dejando a los usuarios expuesto al acoso cibernético y a la extorsión.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, la estafa parte de la oferta de un préstamo fácil e inmediato, prácticamente sin requisitos, pero luego, los intereses incrementan sin previo aviso hasta volverse impagables y ahí empiezan las amenazas para extorsionar al deudor. Para el cobro, los delincuentes, que ya habían solicitado desde la app acceso al teléfono de la víctima, amenazan con exhibirla y desprestigiarla con sus contactos, difundir material íntimo o lastimarla a ella y a sus familiares.

Llegan incluso a hacer montajes o amenazan a la gente con ser exhibidos como abusadores sexuales, pederastas, o de matar a sus familias.

Del 1 de enero al 29 de agosto de 2021, la Fiscalía General del Estado (FGE) ha iniciado 31 carpetas de investigación en contra de al menos 23 aplicaciones denominadas "montadeudas", por diversos delitos como cobranza ilegítima, fraude, fraude telefónico y hasta sexting.

Por cobranza ilegítima se han abierto 21 carpetas de investigación, 18 de ellas en agosto. Las aplicaciones con más denuncias son Efectivo, Feliz Cash, José Cash y Viva Credit, con dos cada una. Además, cuentan con una querrela las apps denominadas Ample Cash, Cashop, Crédito Hoy, Crédito Ya, Credy Lana, Diversas Financieras, Hiprestam,

In cash, KalaCrédito, Palmocket, Sol Peso, Sueño Crédito y una más no especificada.

La Fiscalía puntualizó que no todas estas aplicaciones son operadas por empresas irregulares, ya que muchas de ellas se encuentran debidamente registradas ante las autoridades financieras competentes.

Sin embargo, desde mediados de este mes, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) emitió un comunicado en días pasados, advirtiendo que algunas entidades financieras que otorgan crédito y tarjetas de crédito a través de aplicaciones móviles y páginas de Internet pueden resultar fraudulentas.

Las llamadas apps "montadeudas" ofrecen créditos fáciles, aparentemente sin garantías y con bajos intereses. Sin embargo, sin previo aviso cambian las condiciones, con lo que los préstamos se vuelven impagables, realizan depósitos no solicitados o incluso exponen a los clientes a delitos como extorsión, ya que al momento de utilizarlas, piden la entrega de datos personales sensibles como ID del teléfono, lista de contactos, cámara y micrófono, galería de fotos, redes sociales e información íntima.

Estas alertas no han frenado la proliferación de estas aplicaciones. Con sólo buscar "montadeudas" en las distintas plataformas de distribución digital, como Google Play, se obtienen cientos de resultados de entidades financieras legítimas y otras no registradas.

A si actúan los montadeudas, el modus operandi paso por paso, con el fin de alertarte de las acciones de estos grupos delictivos y alertar a amigos o familiares que estén por caer o ya hayan caído en esta pesadilla:

1. Se promueven a través de internet, especialmente a través de las redes sociales.
2. Te ofrecen préstamos exprés, inmediatos y sin requisitos.
3. Para otorgar el crédito, te piden que descargues su aplicación en tu teléfono celular.
4. Ya descargada la app, te solicitan información personal sensible: teléfono de contacto, información bancaria, fotos, acceso a cámara y micrófono de tu móvil, perfiles de redes sociales, etcétera.

5. Además de tus datos personales, te piden pagar un enganche o anticipo, acción que está prohibida por la ley.

VI. - ...

6. Ya que les entregaste tu información, los montadeudas pueden actuar de dos maneras:

V. - ...

a) Desaparecen con tu enganche y no te depositan el préstamo.

VI. - ...

b) Suben de manera abusiva el cobro de intereses por tu préstamo, por lo que terminas pagando mensualidades mucho más caras de lo que pensabas pagar en un inicio.

VII. - ...

7. Para asegurar que les pagues el préstamo, los montadeudas aprovechan tu información personal para llamarte con amenazas, insultos, extorsiones y mensajes intimidatorios.

VIII. - ...

8. Algunas organizaciones de este tipo también utilizan la información que les compartiste de tus familiares o amigos para agredirlos y amenazarlos.

IX.- ...

9. En algunos casos, te amenazan con "mandarte a Buró de Crédito" o ponerte una mancha negativa en buró, lo cual no pueden hacer.

X.- ...

XI.- Personas, despachos u organizaciones que simulen o se ostenten como intermediarios o instituciones financieras, para engañar y defraudar al público que busca un préstamo o crédito.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

TRANSITORIOS

DECRETO:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción quinta en el artículo 223, con la finalidad de sancionar con hasta 7 años de prisión a los llamados "montadeudas", que ofrecen préstamos a través de las redes sociales, con un modelo de cobro de interés diario, mediante la extorsión, que supera las tasas que las instituciones reguladas aplican, para quedar redactados de la siguiente manera:

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Artículo 224.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 9 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien:

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

I.- ...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

II. - ...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

III. - ...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:**

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez en

mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter decreto... con carácter de decreto con el propósito de reformar y adicionar una fracción al artículo 15 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua a fin de impulsar la participación de jóvenes en la vida democrática, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La democracia necesita demócratas.

La participación política de los jóvenes chihuahuenses es de gran relevancia para el desarrollo económico y democrático de nuestra entidad, dado que pueden contribuir a la creación de políticas y estrategias que aporten en atención a sus necesidades y demandas.

Según la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua establece en su artículo 3 que, considera persona joven aquella cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años cumplidos, a las cuales se le debe de garantizar la protección de sus derechos y de generar las herramientas necesarias para que los pueda ejercer de forma responsable.

De acuerdo a estadísticas del Instituto Nacional Electoral en territorio nacional y extranjero actualmente existe un padrón electoral de 96 millones 438 mil 937 millones de electores registrados de los cuales 50 millones son mujeres y 46 millones 380 mil son hombres.

Para las próximas elecciones electorales del 2024, mismos datos de éste órgano electoral la participación podría ser de 51 millones 902 mil 677

ciudadanos y ciudadanas entre las edades de 18 a 29 años de edad, sin embargo es conocido que no hay alguna elección en la que se obtenga el total de la participación ciudadana, dicha cifra representa un poco más el 50% por ciento de la población votante.

Asimismo, el Instituto ha realizado diversos estudios que demuestran la importancia de la participación política de los jóvenes en el país, según estos datos representan un gran potencial para el desarrollo, por lo que su participación en la vida política es fundamental; señala que la actividad política de los jóvenes puede ser un factor clave para mejorar la democracia en México.

Sin embargo, a pesar de la importancia de la actividad política de los jóvenes, también ha identificado que existe una baja participación de este sector de la población, ya que sólo 17% de los jóvenes entre 18 y 29 años votó en las elecciones presidenciales del 2018.

A pesar de ser una población muy significativa para las contiendas electorales, se ha registrado las citadas bajas en cuanto a su participación, ya sea de forma activa o en la emisión del voto, situación que constituye una debilidad de la democracia y un factor preocupante para el futuro de la misma. En cualquier caso, la evolución de las conversaciones sobre políticas ha aumentado respecto a años anteriores en todos los ámbitos, especialmente en el entorno familiar; sin embargo, las herramientas que más utilizan los jóvenes para informarse en la actualidad no son los medios tradicionales y masivos como la televisión, la prensa o la radio, sino que, uno de cada dos jóvenes en el País recurre a Internet como fuente primordial de información a través de las redes sociales.

Los medios tradicionales tienen cada vez menor penetración entre los jóvenes, pero su capacidad de influencia en la política sigue siendo muy alta, dado a la actuación y coyuntura de estos mismos han adaptado al paso del tiempo actualizando sus medios de difusión a través de redes sociales.

Deberíamos preguntarnos si muchos de los

jóvenes están abandonando los espacios de participación democrática o si las instituciones los han desdeñado a ellos, debemos actuar como autoridades para recomponer el camino y captar la atención de los jóvenes que estén entusiasmados en generar un cambio para la sociedad.

Al respecto, el Tratado Internacional de Derechos de la Juventud, específicamente en su artículo 21 sobre la participación de los jóvenes establece que:

1. Los jóvenes tienen derecho a la participación política.
2. Los estados donde se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.
3. Los estados parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentivan el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos.
4. Los estados parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.

Es por ello, que proponemos se fomente la participación política de los jóvenes, otorgando información con mayor claridad, así como los distintos mecanismos de participación durante los procesos electorales, en los que puedan votar y ser votados, a través de una mayor difusión, coordinación y capta... y captación.

Si queremos lograr la equidad en todos los ciudadanos, es imprescindible escuchar las demandas y necesidades de los jóvenes, pero sobre todo que se involucren la toma de futuras

decisiones para el bien de su comunidad, y contrarrestar la baja participación del 17% que se dio en el último proceso electoral nacional.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - Se reforma la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione párrafo al artículo 15, para quedar redacto de la siguiente manera:

Artículo 15. El Ejecutivo y los Ayuntamientos impulsarán acciones que hagan efectiva la participación de las personas jóvenes de todos los sectores de la sociedad, alentando su inclusión en organizaciones e incentivando su derecho de adherirse en términos de Ley, en agrupaciones sociales, académicas y políticas con la finalidad de obtener una mayor participación en la vida democrática de nuestro Estado.

Coordinarse con los Órganos Electorales, Institutos Municipales de la Juventud del Estado, así como el sector empresarial para generar mecanismos y programas de divulgación sobre la importancia de la participación de los jóvenes en la vida democrática del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

Atentamente el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez del Grupo Parlamentario del PRI.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de DECRETO con el propósito de reformar y adicionar una fracción al artículo 15 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua a fin de impulsar la participación de jóvenes en la vida democrática, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"La democracia necesita demócratas"

La participación política de los jóvenes chihuahuenses es de gran relevancia para el desarrollo económico y democrático de nuestra entidad, dado que pueden contribuir a la creación de políticas y estrategias que aporten en atención a sus necesidades y demandas.

Según la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua establece en su artículo 3 que, se considera persona joven aquella cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años cumplidos, a las cuales se les debe de garantizar la protección de sus derechos, y de generar las herramientas necesarias para que los puedan ejercer de forma responsable.

De acuerdo a estadísticas del Instituto Nacional Electoral (INE) en territorio nacional y extranjero actualmente existe un padrón electoral de 96 millones 438 mil 937 de electores registrados de los cuales 50 millones 058 mil 781 son mujeres y 46 millones 380 mil 156 son hombres.

Para las próximas elecciones electorales del 2024, mismos datos de éste órgano electoral la participación podría ser de 51 millones 902 mil 677 ciudadanos y ciudadanas entre las edades de 18 a 29 años de edad, sin embargo es conocido

que no hay alguna elección en la se obtenga la totalidad de participación ciudadana, dicha cifra representa un poco más el 50% por ciento de la población votante.

Asimismo, el Instituto ha realizado diversos estudios que demuestran la importancia de la participación política de los jóvenes en el país, según estos datos representan un gran potencial para el desarrollo, por lo que su participación en la vida política es fundamental; señala que la actividad política de los jóvenes puede ser un factor clave para mejorar la democracia en México.

Sin embargo, a pesar de la importancia de la actividad política de los jóvenes, también ha identificado que existe una baja participación de este sector de la población, ya que sólo 17% de los jóvenes entre 18 y 29 años votó en las elecciones presidenciales de 2018.

A pesar de ser una población muy significativa para las contiendas electorales, se han registrado las citadas bajas en cuanto a su participación, ya sea de forma activa o en la emisión del voto, situación que constituye una debilidad de la democracia y un factor preocupante para el futuro de la misma.

En cualquier caso, la evolución de las conversaciones sobre política ha aumentado respecto a años anteriores en todos los ámbitos, especialmente en el entorno familiar; sin embargo las herramientas que más utilizan los jóvenes para informarse en la actualidad no son los medios tradicionales y masivos como la televisión, la prensa o la radio, sino que, uno de cada dos jóvenes en el País recurre a Internet como fuente primordial de información a través de las redes sociales.

Los medios tradicionales tienen cada vez menor penetración entre los jóvenes, pero su capacidad de influencia en la política sigue siendo muy grande, dado a la actualización y coyuntura que estos mismos han adaptado al paso del tiempo actualizando sus medios de difusión a través de las redes sociales.

Deberíamos preguntarnos si muchos de los jóvenes están abandonando los espacios de participación democrática o si las instituciones los han desdeñado a ellos, debemos actuar como autoridades para recomponer el camino y captar la atención de los jóvenes que estén entusiasmados en generar un cambio para la sociedad.

Al respecto, el Tratado Internacional de Derechos de la Juventud, específicamente en su artículo 21 sobre la participación de los jóvenes donde establece que:

1. Los jóvenes tienen derecho a la participación política,
2. Los Estados parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.
3. Los Estados Parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos.
4. Los Estados parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.

Es por ello, que proponemos se fomente la participación política de los jóvenes, otorgando información con mayor claridad, así como los distintos mecanismos de participación durante los procesos electorales, en los que puedan votar y ser votados, a través de una mayor difusión, coordinación y captación.

Si queremos lograr la equidad en todos los ciudadanos, es imprescindible escuchar las demandas y necesidades de los jóvenes, pero sobre todo que se involucren en la toma de futuras decisiones para el bien de su comunidad, y contrarrestar la baja participación del 17% que se dio en el último proceso electoral.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - Se reforma la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione párrafo al artículo 15, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 15. El Ejecutivo y los Ayuntamientos impulsarán acciones que hagan efectiva la participación de las personas jóvenes de todos los sectores de la sociedad, alentando su inclusión en organizaciones e incentivando su derecho de adherirse en términos de Ley, en agrupaciones sociales, académicas y políticas con la finalidad de obtener una mayor participación en la vida democrática de nuestro estado.

Coordinarse con los Órganos Electorales, Institutos municipales de la juventud del estado, así como el sector empresarial para generar mecanismos y programas de divulgación sobre la importancia de la participación de los jóvenes en la vida democrática del estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada Jael Argüelles, ¿Con qué objeto, Diputada? Muy bien, el... el micrófono para la Diputada Jael, por favor.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-P.T.:** Bueno, primero que antes quiero decir que es una iniciativa muy honorable, incluso me estoy parando ovación porque quiero felicitar al Honorable Congreso del Estado porque aquí a la juventud se le concede siempre la... la voz y no se le calla y tampoco se le interrumpe, así que me preguntaba si, ¿Podría adherir a esta representación parlamentaria a su iniciativa?

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada. Muchas gracias.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-P.T.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Gracias, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera, si le permite el micrófono, por favor.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** En el mismo sentido que la Diputada, pedirle Diputado que pueda adherir a la fracción parlamentaria a su iniciativa, con la esperanza de que pronto sea discutida en la comisión.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:** Muchas gracias, le agradezco mucho Diputado y con mucho gusto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si ya no hay más participaciones, tiene... gracias, Diputado... tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, muy buenos días a todos quienes nos acompañan.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro país, la Constitución de nuestro Estado y la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante esta Soberanía, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso del Estado, para adicionar el artículo 60... 167 Bis, del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes:

MOTIVOS:

El fenómeno migratorio ha evolucionado hacia convertirse en una de las actividades con

mayor potencial económico para quienes buscan aprovecharse de los anhelos de los migrantes, para poder lucrar buscando facilitar su tránsito ilegal a través de las fronteras.

Según el estudio publicado, las tecnologías de la información y comunicación y el tráfico ilícito de migrantes en América Central, México y la República Dominicana, por la Organización Internacional de las Migraciones OIM, los traficantes de los migrantes usan las redes sociales y aplicaciones de mensajes instantáneos para la promoción y la provisión de sus servicios ilegales. El estudio detectó que la tecnología digital ha facilitado la tarea de los traficantes de migrantes en cuanto a intercambio de dinero, mercadería e información. La mayor parte de estas actividades se realizan por medio de servicios de aplicaciones de uso común y no a través de la oscura red de internet.

Los traficantes usan redes sociales y plataformas de videos para promover sus servicios, compartiendo videos cortos de cruces exitosos. Las redes sociales tienen también un papel clave en cuanto a conectar a los migrantes y traficantes, pues les permiten interactuar y compartir información. La mensajería instantánea y la tecnología de geolocalización en tiempo real facilitan el planeamiento y la realización de los viajes.

Ante el próximo fin del Título 42 y la ampliación del Título 8 a todas las nacionalidades, los traficantes de personas utilizan medios como WhatsApp, Facebook y TikTok para reclutar a clientes que ya estén en Ciudad Juárez o que busquen llegar a Estados Unidos desde sus países de origen.

Lo anterior, a pesar de la alerta de la Patrulla Fronteriza en el sector El Paso de que muchas veces al cruzar la frontera los migrantes se convierten en víctimas de trata.

De acuerdo con los propios migrantes y coyotes o polleros que ofertan sus servicios a través de redes sociales, el costo por ingresar a Estados Unidos a un adulto que ya se encuentra en Ciudad Juárez

es de 2 mil 500 a 9 mil dólares, mientras que el traslado desde países como Ecuador es de hasta 20 mil dólares.

Por medios de video con música e imágenes de la frontera y ciudades estadounidenses, los traficantes te proporcionan con ofrecimientos de cruzar por el desierto, los cerros, el muro fronterizo e incluso por los puertos oficiales de entrada hacia Estados Unidos.

Estadísticas oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, Ci Bi Pi, por sus siglas en inglés, muestran que los primeros seis meses del año fiscal 2023, de octubre del 2022 a marzo del 2023, los agentes de la Patrulla Fronteriza registraron 265 mil 037 encuentros de migrantes en el sector El Paso, el pu... el punto actual de mayor cruce irregular entre México y Estados Unidos.

Actualmente en México solamente se regula este delito en la Ley de Migración Federal, la cual en su artículo 159 expone:

Artículo 159. Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien:

I. Con propósito de tráfico lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro;

II. Introduzca, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, o

III. Albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria.

Para efectos de la actualización del delito previsto en este artículo, será necesario que quede demostrada la intención del sujeto activo de obtener

un beneficio económico en dinero o en especie, cierto, actual o inminente.

Sin embargo, la alta incidencia de este delito nos obliga a tomar acciones asertivas para actualizar el actuar de las instituciones y la penalización de quienes se vean involucrados en el tráfico de personas con fines de trasladarlos hacia este país o hacia nuestro vecino del norte, Estados Unidos.

De tipificar el tráfico de personas no solo permitirá que nuestras autoridades puedan iniciar un proceso de persecución delictuosa, sino que se pueda actuar en contra de organizaciones criminales que vuelven este actuar como un modo de vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ÚNICO. - Se adiciona el artículo 167 Bis, de la Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 167 Bis. Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general, a quien:

I. Con propósito de tráfico lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro;

II. Introduzca, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, o

III. Albergue o transporte por territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria. Para efectos de la actualización del delito previsto en este artículo, será necesario que quede demostrada la intención del sujeto activo de obtener un beneficio económico

en dinero o en especie, cierto, actual o inminente.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en este Recinto Legislativo el día, mes y año en que se actúa.

Por la atención de todos ustedes, gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en relación con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 167, fracción I, 168, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso del Estado, a efecto de adicionar el artículo el artículo 167 BIS, de la CODIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fenómeno migratorio ha evolucionado hacia convertirse en una de las actividades con mayor potencial económico para quienes buscan aprovecharse de los anhelos de los migrantes, para poder lucrar buscando facilitar su tránsito ilegal a través de las fronteras.

Según el estudio publicado "Las tecnologías de la información y comunicación y el tráfico ilícito de migrantes en América Central, México y la República Dominicana" por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). los traficantes de migrantes usan las redes sociales y aplicaciones de mensajes instantáneos para la promoción y la provisión de sus servicios

ilegales. El estudio detectó que la tecnología digital ha facilitado la tarea de los traficantes de migrantes en cuanto a intercambiar dinero, mercadería e información. La mayor parte de estas actividades se realizan por medio de servicios y aplicaciones de uso común y no a través de la oscura red de internet.

Los traficantes usan redes sociales y plataformas de videos para promover sus servicios, compartiendo videos cortos de cruces exitosos. Las redes sociales tienen también un papel clave en cuanto a conectar a los migrantes y traficantes, pues les permiten interactuar y compartir información. La mensajería instantánea y la tecnología de geolocalización en tiempo real facilitan el planeamiento y la realización de los viajes. Ante el próximo fin del Título 42 y la ampliación del Título 8 a todas las nacionalidades, los traficantes de personas utilizan medios como WhatsApp, Facebook y TikTok para reclutar a clientes que ya estén en Ciudad Juárez o que busquen llegar a Estados Unidos desde sus países de origen.

Lo anterior, a pesar de la alerta de la Patrulla Fronteriza en el Sector El Paso de que muchas veces al cruzar la frontera los migrantes se convierten en víctimas de trata.

De acuerdo con los propios migrantes y 'coyotes' o 'polleros' que ofertan sus servicios a través de redes sociales, el costo por ingresar a Estados Unidos a un adulto que ya se encuentra en Ciudad Juárez es de 2 mil 500 a 9 mil dólares, mientras que el traslado desde países como Ecuador es de hasta 20 mil dólares.

Por medio de videos con música e imágenes de la frontera y ciudades estadounidenses, los traficantes se promocionan con ofrecimientos de cruzar por el desierto, los cerros, el muro fronterizo e incluso por los puertos oficiales de entrada a los Estados Unidos.

Estadísticas oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) muestran que los primeros seis meses del año fiscal 2023 (de octubre de 2022 a marzo de 2023) los agentes de la Patrulla Fronteriza registraron 265 mil 037 encuentros de migrantes en el Sector El Paso, el punto actual de mayor cruce irregular entre México y Estados.

Actualmente, en México solamente se regula este delito en la Ley de Migración Federal, la cual en su artículo 159 expone:

Artículo 159. Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien:

I. Con propósito de tráfico lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro;

II. Introduzca, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, o

III. Albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria. Para efectos de la actualización del delito previsto en este artículo, será necesario que quede demostrada la intención del sujeto activo de obtener un beneficio económico en dinero o en especie, cierto, actual o inminente.

Sin embargo, la alta incidencia de este delito nos obliga a tomar acciones asertivas para actualizar el actuar de las instituciones y la penalización de quienes se vean involucrados en el tráfico de personas con fines de trasladarlos hacia este país o hacia nuestro vecino del norte, Estados Unidos.

Tipificar el tráfico de personas no solo permitirá que nuestras autoridades puedan iniciar un proceso de persecución delictuosa, sino que se pueda actuar en contra de organizaciones criminales que vuelven este actuar como un modo de vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ÚNICO. - Se adiciona el artículo 167 BIS, de la CODIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 167 BIS. Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general vigente, a quien:

I. Con propósito de tráfico lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente,

con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro;

II. Introduzca, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, o

III. Albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria. Para efectos de la actualización del delito previsto en este artículo, será necesario que quede demostrada la intención del sujeto activo de obtener un beneficio económico en dinero o en especie, cierto, actual o inminente.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Felicitarla y preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa.

Gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-**

P.A.N.: Buenos días a todos y todas.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en su representación, con fundamento en los artículo 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua; someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que, asigne los recursos humanos, económicos extraordinarios necesarios, derivados de la transferencia del INSABI al IMSS Bienestar, a fin de cara... de garantizar su plena cobertura en los motivos... en los servicios de salud. Con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El reciente proceso legislativo en torno a reformar la Ley General de Salud, con el objetivo de terminar con el Instituto de Salud para el Bienestar, mismo que sustituyó al Seguro Popular y que ahora viene a quedar bajo el IMSS Bienestar, constituye una preocupante transición en la que están de por medio, la vida, atención y seguridad de un alto número de mexicanos.

Hacia 2003 la Ley General de Desarrollo Social, dio pie a la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, con la mirada puesta en enfocar a la mayoría... a la mayor precisión de los esfuerzos para disminuir la

pobreza, así como evaluar de forma permanente los programas de desarrollo social en nuestro país. La apuesta fue en ese momento la rectificación del rumbo en las decisiones, hoy parece necesario recordar esas visiones pues representa una urgente reflexión sobre lo que depara en el tema de salud a las instituciones, fondos públicos y en general a toda la infraestructura que atiende a los millones de personas en este rubro.

En su momento, el Seguro Popular brindaba atención a pacientes de cáncer, trasplantes, cobertura a toda la familia, así como integral en tercer nivel o alta especialidad. La ampliación gradual de su atención, llevó a revertir las cifras de niños que fallecían a causa de cáncer, permitiendo que cada... 7 de cada 10, sobrevivieran a esta enfermedad. Así, la homofilia, cáncer testicular o de ganglios en jóvenes de hasta 18 años, trasplantes de córnea y médula ósea entre otros, se cubrieron para uno de cada tres mexicanos a principio del 2011.

De los 16 mil millones de pesos ejercidos en el 2006, en el 2011 se aumentaron a 66 mil millones y con ello 93 millones de personas tuvieron acceso médico, a fármacos y tratamiento hospitalario en más de 2 mil clínicas y hospitales construidos o remodelados, también a principios de 2011. Esos fueron algunos de los momentos de un programa que, si bien no era perfecto, se encaminaba de forma real a la atención de padecimientos que no esperan a voluntariosos cambios políticos.

Si bien, cada gobierno enfrenta retos distintos, la forma en que se define la mejora al sistema de salud, es vital para reducir la brecha de desigualdad en la población que menos oportunidades tiene y particularmente para atender enfermedades que generan altos costos, ahondando en el empobrecimiento de la población.

La inmediata transición del INSABI al IMSS Bienestar, preocupa a quienes estamos convencidos que la Salud es una prioridad, además de una de las tareas de mayor relevancia en la tarea de gobernar.

En este sentido, este es un llamado a la revisión puntual, sobre el panorama a enfrentar para el sector salud, mismo que no ha tenido un rumbo claro, al igual que los resultados positivos durante la presente administración federal, el fracaso no es una opción para quienes padecen una enfermedad, esto debe de quedar muy en claro para el Gobierno Federal.

La premura con lo que se ha dado trámite a la reforma en cuestión, obliga a visualizar el panorama que le espera al Instituto Mexicano del Seguro Social, como a los que el IMSS Bienestar ya atiende. La claridad en la infraestructura de atención hospitalaria o a medicinas, recuerden que llevamos 45 millones de medicinas... de recetas sin surtirse en este sexenio, esto no puede ser así, pues ya es una realidad los enormes retos que se madecen... que se padecen para surtir dichas recetas, pues no hay medicamentos a su totalidad, no hay sufrien... suficientes camas para atención, citas prontas o estudios que brinden certeza con prontitud a los urgentes padecimientos, en general muchas son las caracte... las carencias para atender la demanda que hoy tiene el IMSS.

Y por favor solicito un video aquí al área técnica.

[Se reproduce video]:

"Ya tenemos un sistema de salud pública como el de Dinamarca y puede ser que mejor.

Una maestra jubilada grabó un video en el que muestra el área donde dejaron a su esposo sobre una camilla, un maestro jubilado que había fallecido tras sufrir un evento cerebrovascular, el sitio está en deplorables condiciones.

Les voy a mandar a los de las noticias para que vean... para que vean lo que hacen con nosotros, que hacen con todos los derechohabientes.

Y dicen que está muy bien el seguro, que estamos perfectamente.

Una queja a Derechos Humanos.

Eso voy a hacer señor, nomás que con evidencia, con evidencia.

Muy mala la información que nos dieron... mala.

Bueno aquí podemos ver que según esto es urgente y aquí los tiene nada más en un pasillo, mi papá está así desde ayer desde hace... ayer... antier, no les han dado de comer, no les dan agua, no les dan nada porque tienen el suero.

Pues está muy lento y a veces llega uno y no hay... no hay medicamento medicamentos hacemos fila de oquis, están personas con discapacidad y también están batallando porque no... pues para... batallan para pasar, para bajar las escaleras y pues también están viendo a ver si hay medicamentos, pueden hacer fila y no hay medicamentos, aquí en farmacia es donde me he tardado.

Gracias.

Es el problema actual del IMSS... IMSS o IMSS Bienestar como lo quieran llamar el problema es que se viene un problema mucho mayor para el IMSS que de por si no puede con él en estos momentos, con todos los nuevos derechohabientes será caótico.

En Chihuahua, basta con estar cercanos a los derechohabientes del Instituto, para darse cuenta del contexto, por tanto, habrá de puntualizarse a detalle, en beneficio precisamente de las familias, las unidades o centros de salud que atenderán, con el mismo presupuesto, que es lo que les comento, el mismo presupuesto y de por si no pueden con él, con la misma infraestructura, las citas, los medicamentos, los estudios y en global el sistema de salud a disposición puesto a disposición. De lo contrario, se pone en riesgo el futuro de las familias o pacientes en lo inmediato, gracias a esta reforma a la Ley.

El auguro de turbulencia no es un deseo, es más bien una alerta encendida que urge tener definida, ubicada y prevista, para nuestros representantes en todos los distritos del Estado.

En la atención ofrecida a las 11 millones 678 mil docien... 723 personas, por el IMSS Bienestar, y de ellos 254 mil 767 chihuahuenses, según el último reporte de esa institución, se debe tomar en cuenta que estarán transitando a una realidad que ya alcanza a los millones de personas que padecen la carga en el servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que solo en Chihuahua, suma 2 millones y medio de derechohabientes, un poco más, 750 mil en Chihuahua y 1 millón 230 mil en Ciudad Juárez.

Según el último censo de la población y vivienda del INEGI, en Chihuahua el 84% de la población está afiliada a servicios de salud y de ese porcentaje, el 67% es al IMSS y 21% al INSABI. Como ya se ha puesto en la discusión desde esta misma Tribuna, la preocupación en la transición para encarar la realidad inmediata al extinguir el INSABI, es una urgente atención.

En el Informe al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS del 2021 al 2022, se revelaron déficits de 17 mil 900 millones de pesos, hasta este momento. La solución al alcance, fue el financiamiento de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. El reporte en mención, demostró la necesidad de medidas para el fortalecimiento del IMSS con base en diagnósticos claros de su situación fiscal, ya que, en el rubro... rubro de inversión física, tuvo un decremento del 54% y un subejercicio de 5 mil 500 millones de pesos.

La pregunta es, ¿Cómo hará frente a la realidad del IMSS cuando la propia Institución le urge mayor atención y no más carga?

La urgencia en la reforma, debela la capacidad política para dar salida a las prioridades legislativas que desde el Ejecutivo Federal se plantean, pero la misma premura exige el fortalecimiento al Sector Salud y de esta forma a la vida, derechos y garantías de los millones de familias en Chihuahua, pero en general de todo el país.

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a fin de que, asigne los recursos humanos y económicos extraordinarios necesarios, derivados de la transferencia del INSABI al IMSS Bienestar, a fin de garantizar... de garantizar su plena cobertura en los servicios de salud. Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los nueve días del mes... me de mayo del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Accional... Acción Nacional, su Diputado de la voz Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en su representación, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua; someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que, asigne los recursos humanos y económicos extraordinarios necesarios, derivado de la transferencia del INSABI al IMSS Bienestar, a fin de garantizar su plena cobertura en los servicios de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El reciente proceso legislativo en torno a reformar la Ley General de Salud, con el objetivo de terminar con el Instituto de Salud para el Bienestar, mismo que sustituyó al Seguro Popular y que ahora viene a quedar bajo el IMSS Bienestar,

constituye una preocupante transición en la que están de por medio, la vida, atención y seguridad de un alto número de mexicanos.

Hacia 2003 la Ley General de Desarrollo Social, dio pie a la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, con la mirada puesta en enfocar a mayor precisión los esfuerzos para disminuir la pobreza, así como evaluar de forma permanente los programas de desarrollo social en nuestro país. La apuesta fue en ese momento la rectificación del rumbo en las decisiones, hoy parece necesario recordar esas visiones pues representa una urgente reflexión sobre lo que depara en el tema de salud a las instituciones, fondos públicos y en general a toda la infraestructura que atiende a millones de personas en este rubro.

En su momento, el Seguro Popular brindaba atención a pacientes de cáncer, trasplantes, cobertura a toda la familia, así como integral en tercer nivel o alta especialidad. La ampliación gradual de su atención, llevó a revertir las cifras de niños que fallecían a causa de cáncer, permitiendo que 7 de cada 10, sobrevivieran a esta enfermedad. Así, la hemofilia, cáncer testicular o de ganglios en jóvenes de hasta 18 años, trasplantes de córnea y médula ósea entre otros, se cubrieron para uno de cada tres mexicanos a principios de 2011.

De los 16 mil millones de pesos ejercidos en 2006, en 2011 se aumentaron a 66 mil millones y con ello 93 millones de personas tuvieron acceso médico, a fármacos y tratamiento hospitalario en más de 2 mil clínicas y hospitales construidos o remodelados, también a principios de 2011. Esos fueron algunos de los momentos de un programa que, si bien no era perfecto, se encaminaba de forma real a la atención de padecimientos que no esperan a voluntariosos cambios políticos.

Si bien, cada gobierno enfrenta retos distintos, la forma en la que se define la mejora al sistema de salud, es vital para reducir la brecha de desigualdad en la población que menos oportunidades tiene y particularmente para atender enfermedades que generan altos costos, ahondando en el empobrecimiento de la población.

La inmediata transición del INSABI al IMSS Bienestar, preocupa a quienes estamos convencidos que la Salud es una prioridad, además de una de las tareas de mayor relevancia en la tarea de gobernar. En ese sentido, este es un llamado a la revisión

puntual, sobre el panorama a enfrentar para el sector salud, mismo que no ha tenido un rumbo claro, al igual que resultados positivos durante la presente administración federal, el fracaso no es una opción para quienes padecen una enfermedad, esto debe quedar muy en claro para el Gobierno Federal.

La premura con la que se ha dado trámite a la reforma en cuestión, obliga a visualizar el panorama que le espera al Instituto Mexicano del Seguro Social, como a los que el IMSS Bienestar ya atiende. La claridad en la infraestructura de atención hospitalaria o a medicinas, no puede quedar sin cubrir, pues ya es una realidad los enormes retos que se padecen para surtir recetas, pues no hay medicamentos a su totalidad, no hay sufrientes camas para atención, citas prontas o estudios que brinden certeza con prontitud a los urgentes padecimientos, en general muchas son las carencias para atender la demanda que tiene el IMSS.

En Chihuahua, basta con estar cercanos a los derechohabientes del Instituto, para darse cuenta del contexto, por tanto, habrá de puntualizarse a detalle, en beneficio precisamente de las familias, las unidades o centros de salud que atenderán, con el mismo presupuesto, con la misma infraestructura, las citas, los medicamentos, los estudios y en global el sistema salud a disposición puesto a disposición. De lo contrario, se pone en riesgo el futuro de familias o pacientes en lo inmediato, gracias a esta reforma a la Ley.

El augurio de turbulencia no es un deseo, es más bien una alerta encendida que urge tener definida, ubicada y prevista, para nuestros representados en todos los distritos del Estado.

En la atención ofrecida a las 11 millones 678 mil 723 personas, por el IMSS Bienestar, y de ellos 254 mil 767 chihuahuenses, según el último reporte de esta institución, se debe tomar en cuenta que estarán transitando a una realidad que ya alcanza a los millones de personas que padecen la carga en el servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que solo en Chihuahua, suma 2 millones, 592 mil 815 derechohabientes. 749 mil 737 en Chihuahua capital y 1 millón 228 mil 304 en Ciudad Juárez.

Según el último censo de población y vivienda del INEGI, en Chihuahua el 84% de la población está afiliada a servicios de salud y de ese porcentaje, el 64.7% es al IMSS y 21.8% al INSABI. Como ya se ha puesto en la discusión desde esta misma tribuna, la preocupación en la transición para encarar

la realidad inmediata al extinguir el INSABI, es de urgente atención.

En el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2021-2022, se revelaron déficits de 17,902 millones de pesos, hasta ese momento. La solución al alcance, fue el financiamiento de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. El reporte en mención, demostró la necesidad de medidas para el fortalecimiento del IMSS con base en diagnósticos claros de su situación fiscal, ya que, en el rubro de inversión física, tuvo un decremento de 53.7% y un subejercicio de 5 mil 506 millones de pesos.

¿Cómo se hará frente a la realidad del IMSS cuando la propia Institución urge mayor atención y no más carga?

La urgencia en la reforma, debela la capacidad política para dar salida a las prioridades legislativas que desde el Ejecutivo Federal se plantean, pero la misma premura exige el fortalecimiento al Sector Salud y de esta forma a la vida, derechos y garantías de millones de familias en Chihuahua, pero en general de todo el país.

ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a fin de que, asigne los recursos humanos y económicos extraordinarios necesarios, derivado de la transferencia del INSABI al IMSS Bienestar, a fin de garantizar su plena cobertura en los servicios de salud.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E?,GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA

TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** De la Rosa, pido la palabra.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado.

En virtud de que hay intención de participar, abriré... abriremos la primera ronda, a favor y en contra.

No sin antes darle la más cordial bienvenida a los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro, Durango.

Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos].

Se ha anotado el Diputado David Óscar Castrejón, ¿En contra Diputado, verdad?

El Diputado De la Rosa Hickerson, Diputada, primero la Dip... primero las damas, Diputada Yesenia Reyes Calzadías, el Diputado Carlos Olson y el Diputado.

Esta David Óscar Castrejón, Diputado De la Rosa Hickerson, ¿nada más hasta el momento, verdad? Entonces tiene el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** El exhorto en el fondo, nosotros también queremos la salud y que se beneficie la salud, lo que hay que aclararle a los chihuahuenses es

que en Chihuahua no existe el INSABI, o sea, el exhorto para Chihuahua no tiene nada que ver, una forma de gobernar... una forma de los gobernar del panismo es que en público dicen una cosa y en privado dicen otra.

El ex gobernador panista Javier Corral Jurado en Juárez dijo que se iba a suscribir al INSABI el gobierno hecho y nada más se fue el Presidente de la República y en privado dijo que no se iba a inscribir y no se inscribió al INSABI, así que este exhorto para Chihuahua es intrascendente, es inoperante y no es algo aislado cómo gobiernan los panistas.

El 13 de diciembre del 2021, la Maestra María Eugenia Campos Galván también públicamente dijo que se iba a suscribir el convenio para que todas las personas con discapacidad de los 29 a los 64 años tuvieran su pensión, que la mitad la pone el Gobierno Federal y la mitad el Gobierno del Estado, por eso es necesaria la firma porque es universal de los cero a los 29 años y también, se fue el Presidente de la República y también se negó a inf... a... a firmar.

Y cabe también mencionar que aquí en el diciembre del 2022, quien estaba de Secretario de Salud en comparecencia aquí en el Congreso, manifestó las bondades del INSABI y señaló que para conseguir medicinas más económicas para Chihuahua tenía que ir en México al INSABI para aprovechar las compras consolidadas que se hacían en el país, mucho más baratas y de esa manera traer medicinas a Chihuahua, pero que era una ruta difícil porque en Chihuahua no se habían suscrito al INSABI.

Y les decimos a los chihuahuenses que tengan Fe, que tengan confianza, al igual que muchos estados del sur y del centro del país los beneficios en el sector salud ya son palpables, en donde suscribieron para el INSABI y que las principales, porque de eso no se habla, los principales obstáculos que se tenía para esa carencia de medicinas eran dos, uno que los legisladores hacia

antes del 2018 no permitían a través de la ley que se compraran medicinas en el extranjero, ya se quitó, pero eso ya se compra en el extranjero a través de esas compras consolidadas. Y dos había un cártel de las medicinas que hacían el tráfico de influencias para que nada más a ellos se les comprara y muchas veces se denunció que vendían agua más que medicina, y ese cartel, que aquí ya lo hemos dicho varias veces, pero nuestro compañero no estaba en esas sesiones, eran grupos que ni siquiera tienen laboratorios, eran intermediarios, Grupo Fármacos, era de Manlio Fabio Beltrones, otro de Roberto Madrazo, de Miguel Ángel Osorio Chong, de Emilio Gamboa Patrón, de Manlio Fabio Beltrones, de Miguel Ángel Osorio otro, de Emilio Gamboa, de José Narro, que fue Rector y de Roberto Madrazo; entre ellos tenían ventas por 214 mil millones de pesos en medicina, ya no están, entonces en este año y medio que queda del Gobierno Federal desde luego que se va a mejorar mucho más el sistema de salud.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz... perdón por alusión Diputado. Adelante, adelante por favor.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con todo respeto, Diputado, el exhorto... el exhorto es a que... a que el Ejecutivo Federal asigne recursos humanos y económicos a fin de que van a pasarle todo al IMSS y si el IMSS no tiene capacidad, como ya le mostré ahí dos o tres escenas, menos ahora porque no nomás... aunque no nos hayamos adherido al INSABI va a dejar de ir gente a atenderse al IMSS en el Estado y si el IMSS no puede con la carga que tiene, que nos digan cómo le va a hacer porque no tienen capacidad de medicinas, no tienen capacidad de hospitales, no tienen capacidad de... de citas si van a atender, no pueden atender a pacientes de tercer nivel, atienden a pacientes de primer nivel y de segundo y tienen a los de tercer nivel los

mandan a Torreón, inclusive y ahora con esto.

El exhorto no es... no es para pelearse, es para solicitar que nos digan qué van a hacer, porque si va a ser un caos de que por sí y yo se lo digo como empresario a nuestros trabajadores, no... no tienen para atenderlos en el IMSS, necesita uno hablar y hablar fuerte para que los puedan atender y entonces ahora qué va a pasar si ya le sumaron al... a la gente que estaba en el INSABI ese es realmente el problema, no es... no es para discutir ni decir están muy mal y que nosotros estamos muy bien y que nosotros somos buenos y ustedes son malos, no la cuestión es no más que exhortar para que nos digan cómo le van a hacer para mejorar ese sistema que está muy mal en el IMSS y ahora con esta carga pues va a estar peor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-P.A.N.: Gracias.

Efectivamente, como comenta mi compañero Mario, el hecho de que Chihuahua no se haya adherido al sistema INSABI pues no quiere decir que no estemos obligados a darles una atención a nuestros derechohabientes del IMSS que se están pronunciando y exigiendo con justa razón una calidad digna de servicio.

La proposición que presentamos como grupo parlamentario está enfocada principalmente en mejorar los servicios que se van a prestar a la población abierta, ahora derivado las reformas a la Ley General de Salud y el tema medular es sencillo, para que un organismo de esta magnitud

funcione debe contar con el presupuesto necesario para operar de forma digna y eficiente, tanto de... desde la parte del personal médico que atiende a la población como a la misma población.

Y el tema no es menor, ya que estamos hablando de un organismo que por sí mismo enfrenta complicaciones en su funcionamiento y en los servicios que presta y que ahora, por una mala decisión desde la llegada de MORENA al Poder Ejecutivo Federal al desaparecer el Seguro Popular que atendía a 53 millones de personas y este gobierno lo desapareció sin evaluar el impacto de esa decisión, desde la que se estima que más de 15 mil millones de personas... 15 millones de personas que tenían al alcance un servicio para atender sus necesidades de salud se quedaron sin atención médica.

Se ha minimizado el esfuerzo del personal médico mexicano dando preferencia a médicos extranjeros para ocupar una plaza, con lo cual se ha discriminado a quienes se esfuerzan y estudian en nuestro país, dejándolos fuera de las oportunidades de crecimiento en el sector público y brindar sus servicios a las y los mexicanos.

Las disminuciones presupuestales que se han aprobado durante los últimos ejercicios fiscales en la realidad de nuestras instituciones implican mayor déficit al actual de trabajadores de la salud, dejando de lado los indicadores importantes de salud pública, como el aumento y la prevalencia de personas con sobrepeso o embarazo adolescentes, diabetes, hipertensión, para los cuales se debería focalizar acciones que se traducen en presupuesto para su debida atención a través del sector salud.

El abasto irregular de medicinas representa una pérdida para el Instituto Mexicano de... del Seguro Social, de 5 mil 155 millones de pesos en 2022, revela un análisis del Instituto Farmacéutico México, en el caso de los medicamentos de patente para cáncer, el porcentaje promedio de consumo negado en 2022 fue de 21.97%, lo que equivale a 283 millones de pesos, este mismo instituto también ha

detallado que si se habla en términos de importes, seguramente el gasto será muy parecido en el histórico 2017 2018, pero es porque se compran a precios más altos al hacerlo por adjudicación directa, es decir, se compra menos con la misma inversión.

Por eso solicitamos que ahora que se tomaron decisiones improvisadas que han llevado a una inmediata transición del INSABI al IMSS Bienestar se considere todo el panorama y la carga que ya tiene para que realmente sean transferidos recursos extraordinarios para contar con capacidad humana y económica para prestar los servicios de salud de calidad que merece nuestro país y nuestro Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Continúa en el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien, a ver una pregunta, ¿Si me... me ven en la pantalla? Porque me dejan ahí en el aire, me dejan en la penumbra.

Miren, primero volverles a recordar a los compañeros que nosotros somos un Congreso del Estado y que nuestro trabajo está en legislar, gestionar y somos el... el equilibrio del Poder Ejecutivo del Estado, nosotros no... no... no somos el... el... el... los diputados federales, no somos el punto de equilibrio para el gobierno federal.

Este hace mucho que se están, que... que la mayoría de los temas que se discuten son temas con relación a la política nacional y este se olvidan los temas con relación a lo que es nuestra responsabilidad, ese es el primer comentario y es un comentario este de... de... de buena... de buena fe, una observación y decirles carai pues este si quieren entender la política nacional pues ganan las elecciones para federales, pero bueno, eso es de... de buena fe.

El segundo, también así como de me da pena... pena... pena ajena como de aclarar a los compañeros, pues que las caracti... las características del... del IMSS Bienestar, es... es un órgano público descentralizado de la Administración Pública Federal, con patrimonio propio, con una personalidad jurídica propia, con autonomía técnica, operativa y de gestión, esto quiere decir porque los compañeros están y tienen razón por tener esta confusión, están muy... muy preocupados y tienen razón de que el... si el Seguro Social, si el inst... si los afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social este, están recibiendo una atención difícil, una atención en donde no se alcanzan a cubrir todos los servicios, donde tienen que esperar mucho tiempo para la atención médica, este ellos pues tienen razón en estar preocupados, dice, si no... si está batallando con los actuales, este o derechohabientes pues que va a hacer cuando se le sumen miles de derechohabie... de derechohabientes que... que están en población abierta.

Pero esto es un... es un error ahí de sus asesores, el Instituto Mexicano del Seguro Social sigue siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social, especializado en la atención a usuarios, a derechohabientes que aportan sus cuotas obreros y sus patrones que... que aportan sus cuotas obrero patronales y con el que tienen su patrimonio po... propio.

Pero el patrimonio, los médicos, los servicios, las medicinas del IMSS Bienestar son otros, ósea el Instituto Mexicano del Seguro Social y el IMSS Bienestar, son 2 dependencias totalmente diferentes.

Los... lo que sucede, es que el IMSS Bienestar, era una... es... es una órgano descentralizado, que atendía eh... en las zonas muy marginales y era una... una institución muy pequeña, eh... y atendía precisamente a la población abierta, pero este, lo que sucede, es que tener el IMSS Bienestar, para la población abierta en una zona muy pequeña y por otro lado tener el ims... el INSABI, pues es

la duplicación de 2 este... 2 dependencias, de 2 institutos, entonces se está reuniendo todo en uno solo y el IMSS Bienestar, no es una dependencia del Seguro Social, es diferente, es totalmente diferente, tiene su... su Ley Orgánica, su patrimonio propio, y claro el patrimonio viene fundamentalmente del presupuesto del Estado, de la Federación.

Y, este entonces por eso compañeros este no se... no se preocupen, no se confundan eh... y lo que sería bueno es como... como diputados del Estado, pues que les planteáramos a la... a la Gobernadora, que se pusiera de acuerdo con la Federación, para que bueno, pues el IMSS Bienestar, en el Estado de Chihuahua, efectivamente, eh... fusion... sumara esfuerzos con el ICHISAL, para que pudiera atenderse a la población, a la población abierta.

Que, en el Estado de Chihuahua, no es muy grande porque, por ejemplo, en las 2 grandes Ciudades, en Ciudad Juárez, el Seguro Social atiende al 80% de... de los pacientes y en la Ciudad de Chihuahua, alrededor del 60.

Entonces los márgenes, el IMSS Bienestar, donde va a trabajar debería hacerlo junto con el ICHISAL, pues es, en las zonas este más marginadas y... y fundamentalmente rurales.

Entonces no... no pueden dormir en paz, no se despierten, no se angustien, son 2 cosas diferentes y vamos a ver, lo que habíamos de ver es cómo apoyamos a ICHISAL, o cómo convencemos usted haya que el ICHISAL, se una al IMSS Bienestar, pues para no tener que estar gastando dinero doble.

Eh... muchas gracias y... y realmente este, yo creo que sí tenemos Claridad, pues ya podemos empezar a hacer más eficaces.

Gracias.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado

Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Bueno, estar discutiendo un tema que si se firmó o no convenio con insa... con INSABI, aquí en el Estado de Chihuahua, pues no hay INSABI o no hubo en Chihuahua y afortunadamente, lo que pasa ahora, es estamos viendo y es lo más seguro y e incluso si recorremos las calles de todo el Estado, los hospitales, sabemos que es verdad, que hay un servicio deficiente en el IMSS.

Y qué mal que el Diputado, que... bien puse atención a su video Diputada, la vez pasada de lo que se trataba el bien... el bien... el IMSS Bienestar y qué bueno, entonces si no hay una visión de ampliar los programas, pues tiene que venir junto con una programación de presupuesto, entonces pedirle que se amplíe presupuesto, para la víIMMS Bienestar, aún que no sea bien, igual que el IMSS de los contribuyentes, pues yo creo que... que cabe, pues hacer petición esto al Gobierno Federal.

Sienta... ciertamente el Sistema de Salud Mexicano, era un sistema perfectible, fragmentado, de cobertura insuficiente y con deficiencias de calidad en la atención.

sin embargo, se lograron en las últimas décadas avances incuestionables en esperanza de vida, mortalidad materna, infantil y otros parámetros claves de salud pública.

Desgraciadamente el Gobierno del Presidente López, a lo largo de su Sexenio, ha desmantelado y hecho de disfuncional al sistema, incluyendo al propio seguro popular. Un caso palmario y terrible es la demolición de las estructuras y procesos de adquisición y distribución de medicamentos, que ha causado la muerte de miles de pacientes,

nuevamente los más vulnerables y afectados por las decisiones de Gobierno Federal, son los más necesitados.

Actualmente el INSABI, cuenta con un presupuesto de 107 mil millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2023, dicha cifra, es cuatro veces mayor a lo que se destinó para IMSS Bienestar, la organización que sería a cargo de atender a la población que carece de protección social. Es por ello que el IMSS Bienestar que carece de capacidad financiera e institucional, absorberá la responsabilidad del extinto INSABI, por lo que la carga de trabajo será rebasada por la demanda tan alta en materia de salud, que al final afectará a millones de mexicanos.

Algunos de los datos que se pueden obtener a través de la auditoría superior de la Federación, nos indican que el INSABI, fue el responsable del desabasto del 95% de los fármacos destinados a tratamientos oncológicos.

Todos aquí conocemos la desgracia que ocasiono la cuarta transformación, a millones de mexicanos y en especial a los niños de nuestro país.

A pesar de que los diputados aprobaran la desaparición del INSABI, esta institución todavía tiene cuentas pendientes, con las arcaspúblicas por 6,750 millones de pesos, por malos manejos al momento de comprar vacunas y ventiladores, para atender la emergencia sanitaria provocada por el covid-19. Al igual que el avión Presidencial, que deja una deuda con maniobras, por un valor similar al de su venta, nuevamente deudas que el Gobierno Federal, niega que existan ante sus opositores.

El INSABI realizó un probable año... un probable daño al erario, por 3 mil 643 millones de pesos, por no comprobar la entrega de medicamentos, material de curación, e insumos a las entidades federativas, para garantizar el servicio, a personas infectadas que carecieran de seguridad social.

De igual manera los procesos de adquisición de ventiladores presentaron diversos señalamientos de malos manejos, el primer caso se dio al momento

de comprar 2 mil 250 ventiladores a 4 proveedores, donde se presumió un daño por mil 600 millones.

En el Congreso de la Unión, en los últimos días, se han aprobado en FastTrack numerosas iniciativas, presentadas e impulsadas por la cuarta transformación. Lo cual como legisladores debemos considerarlo como un día vergonzoso, al carecer de un proceso Legislativo, como debe ser, pasarlo por comisiones y posteriormente pasarlo a pleno, violentando la voluntad democrática y los derechos de millones de mexicanos.

En el Partido Acción Nacional, afirmamos desde, hace más de 5 años del fracaso que iba a ser el INSABI y la desaparición del Seguro Popular, por capricho del Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando en realidad funcionaba, no era perfecto, pero funcionaba, con el INSABI se agudizó la escasez de medicinas, de tratamientos y miles de personas perdieron la vida.

Fue un fracaso, el problema es que, con la elm... la eliminación del INSABI, se agudizará la crisis que nuevamente afectará a las personas más vulnerables.

Aquí les quiero decir, compañeros diputados sabemos de la realidad del Sistema de Salud que está en el Estado de Chihuahua, pero también estamos pidiendo a la Federación.

Nosotros hemos acompañado en exhortos, cuando se trata en materia de salud, que podemos conjugar y podemos aceptar y podemos velar por el bien y la salud de los Chihuahuenses.

Los invito a que nos acompañen en este exhorto, que es una petición muy clara, de recursos, para que el sistema del IMSS Bienestar funcione.

Muchas gracias.

Es cuanto Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias Diputado.

A continuación, tiene el uso...

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Hubo una... una alusión...

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

¿Solicita usted la palabra por alusión?

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Sí... sí.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** A... adelante, Diputado.

Diputa... ¿se quiere anotar Diputada?

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**No, soy De la Rosa y era por alusión personal, hubo alusión ahí muy directa.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Me comentan Diputado, que no hubo alusión a su persona, ni este...

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**No, como no.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** A su... a lo que usted comentó.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Textualmente, señaló que independientemente, de si depende o no, del Seguro Social, o no, este... pues que, es la aclaración que yo hice y que... que el INSABI que... de todos modos el INSABI está sin... sin presupuesto, este pues, es... es una alusión, exactamente concreta a lo que yo dije.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:**Adelante Diputado.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Sí amm...

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Diputada.

¿Usted desea hacer uso la palabra?

Okey.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Sí, eh... miren este no... no hagamos... eh... no hagamos política con estas cosas.

Yo este eh... suscribiría la... la petición en términos eh... claras Y que se... se pusieran de acuerdo los 2 coordinadores, para hacer una petición conjunta de que al... al IMSS Bienestar, se le dote con mayores recursos, pero este dentro de el IMSS Bienestar, no va a empezar a funcionar nada más con el presupuesto que tiene, si todo lo que tiene el presupuesto y todos los recursos del INSABI, pasan a propiedad del IMSS Bienestar y se incorporan a su patrimonio, que es un patrimonio propio.

Este... entonces eh... si... si la cuestión la planteamos así con sin... con seriedad, no digo que no sean serios, pero con... con una visión positiva y entendiendo ya que son dos cosas diferentes, este vamos... vamos planteándola les... les pido de muy buena fe hombre, por reti... retírenla, reacomoden, vamos reacomodándola y se presenta de manera conjunta, pero, así como lo están planteando, pues no, porque está se está... hay un error de concepción, el error de concepción, es que no se va... no se le va a quitar dinero al... al Seguro Social que tiene un presupuesto aparte, ese es un error de concepción.

Y luego miren eh... por qué está pobre el Seguro Social, porque durante 30 años, los patrones, los patrones extranjeros, los patrones nacionales, estuvieron sobreexplotando a los trabajadores y al Seguro Social, pagándole 7 dólares diarios, por 30 años, es un acto de barbarie y el Seguro Social, lo... lo... los ingresos del Seguro Social dependen de un porcentaje de los ingresos de los trabajadores...

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

Diputado, enciende su cámara por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ah, sí como no, perdónenme.

Sí... si no les pagaban a los trabajadores, este... obviamente el no el... el valor real de las cuotas este para medicinas, eran mucho menores, tampoco le pagaban al Seguro Social.

Entonces entendámonos así y vayamos planteándola, una solicitud eh... clara, a la Federación, que mejore en este o en el próximo presupuesto, cómo mejorar eh... los recursos de el IMSS Bienestar y pues de una vez, eh... cómo bajo a coordinarse en serio, con el Gobierno, con las responsabilidades del Gobierno del Estado.

Vamos viendo que lo que interesa no es hacer la política, no es desprestigiar, al contrario, es resolver los problemas de la gente que no tiene, atención médica prevista.

Y el Seguro Socia... y... y el Seguro Popular, miren era negocio de los Estados, era negocio de los Estados, se... de el Gobierno del Estado de Duarte, de... se fue grande, con dinero de ahí del Seguro Popular, el dinero el... el... el Seguro Popular lo pagaba la Federación, pero lo administraba el Estado y obviamente, les encanta ponerse eh... eh... alzarse el cuello con dinero ajeno.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Olson San Vicente y luego posteriormente, tiene el uso de la palabra la Diputada

No, no es que...

Ah perdón.

Sí la Diputada Jae...

Tiene usted razón.

Diputada Yael... Argüelles, tiene el uso de la palabra.

Y luego, ya anoté a la Diputada Leticia Ortega, con la participación de la Diputada Jael Argüelles y posterior, del Diputado Carlos Olson, concluye la primera ronda de 3 a favor y 3 en contra.

Con la participación de la Diputada Leticia Ortega, abrimos una segunda ronda.

Adelante Diputada.

Okey, muy bien.

Diputada adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-P.T.: Ah... bueno realmente sí he estado poniendo mucha atención a sus discursos y me gustaría hacer una pregunta general.

¿Es realmente a consi... a su consideración la precarización laboral del personal de salud, enfermeros, enfermeras, médicos, médicas y en general, este sistema de salud, con falta de infraestructura e insumos, un problema actual actual... actual... actual?

Ósea de repente subió a Morena y en un chasquido de dedos, se nos cayó nuestro Sistema de Salud primermundista.

Esa es mi verdadera pregunta.

Porque como mencionaban no era un Sistema de Salud, eh... pues perfecto, es que, no sola... no... no era no... solo no era no... perfecto, sino que también era decadente, era ofensivo Y la verdad es que, es una ofensa a la inteligencia, que sería que se compra menos, con la misma inversión y convenientemente omitan del discurso, que entre el 2008 y el 2018, eh... hubo insumos y médicos... insumos médicos y empresas proveedoras, que se compraron a un sobre costo de más de 18 mil millones.

Y luego está, este supuesto compromiso en

acompañar en materia de salud, pero en la sesión previa, no hubo nadie que decidiera adherirse a mi previa iniciativa en la sesión pasada, en la que yo proponía que se cuidara más a los médicos pasantes de servicio social, que se le prometiera el mínimo, para... para proteger su... su dignidad ósea, no sé si estén conscientes o no de que los pasantes de Servicio Social, siempre han sido empleados, por el Gobierno, no importa qué Gobierno PAN, MORENA, PRI, lo que sea, siempre han sido empleados como mano de obra barata, para no poner ahí médicos ya titulados, con un... con un sueldo digno.

Entonces, yo los animaría a este com... supuesto compromiso con la salud, también, no solo a que dejen pasar mi iniciativa aquí al pleno, sino que también la voten a favor, en ese momento vamos a ver que si realmente ustedes están planteando querer mejorar, no solo el Sistema de Salud, sino también mejorar a todos esos... a todas esas personas profesionistas, que han estado ayudando a sostener un Sistema de Salud, no en las mejores condiciones y que han estado trabajando y dando los mejores resultados con los pocos recursos que tienen.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

¿Le hizo una pregunta?

Diputada.

¿Le hizo una pregunta usted al Diputado?

¿Por alusión, Diputado?

Ac... no, pero lo hizo, no se puede contestar.

Al menos que sea una pregunta directa.

Diputado Permítame.

Hizo la pregunta al pleno.

A menos que hace una pregunta directa, una

alusión a su persona, usted pudiera intervenir.

No se permiten los diálogos personales, entonces tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias Presidenta. Con su permiso.

Miren yo creo que desde sus inicios el discurso del del Presidente, se ha llenado la boca, sobre todo se han llenado las mañaneras de que primero los pobres, sin embargo, han sido justamente los pobres los das... los más dañados con sus con sus decisiones.

Apenas al haber iniciado un año de su administración, como muchas cosas que hemos visto en los últimos 4 años, desapareció de un plumazo una estructura de un Sistema de Salud que tenía, desde más del 2003 estructurándose y que venía mejorando a la luz de todos, y de repente un plumazo crea e inventa un INSABI, sin reglas de operación, con opacidad, con poca transparencia y lo crea en el momento más crítico de salud, en la reciente historia del país, que fue en la pandemia.

Le quitó a 15.6 millones de mexicanos, a los pobres, a los más pobres un servicio de salud.

Dicen que lo quitó que por corrupción, yo no lo dudo eh, yo no lo dudo que había corrupción, sobre todo en la compra de medicamentos, en el lucro con el sistema de la compra medicamentos, la pregunta que me hago ahorita es, ¿quién está en la cárcel? y la otra pregunta, y quisiera que lo preguntaran es ¿si a 4 años afirman lo que dice el Presidente? que tenemos un servicio de salud mejor que el de ni... Dinamarca. Me gustaría saber si se afirma que tenemos, al día de hoy un Sistema de Salud, mucho mejor que el de Dinamarca.

Mira la idea de que tengamos un Sistema de sa... Salud Universal garantizado, ha sido el sueño y hay que reconocerlo de muchas administraciones, por... eso obvio, es obvio que no se ha logrado, por la limitación de los recursos públicos, es por eso que

en el 2013 creo todo un sistema, una arquitectura financiera, perfec... eh... casi perfectible, mediante una política pública, progresiva, para ayudar a los más pobres.

Realmente recordemos lo que era el Seguro Popular, era tan bueno el Seguro Popular, quien que... quien tenía IMSS, prefería atenderse en el Seguro Popular, era tan bueno el Seguro Popular, que tenía mucha más eficacia en el surtimiento de recetas, era mucho mejor el Seguro Popular, porque hasta en hospitales privados te atendían con primera atención.

Se armo una arquitectura financiera, que antes de desaparecerlo contaba con más de 100 mil millones de pesos para eventos catastróficos, se lograban atender un catálogo de más de 66 intervenciones quirúrgicas o enfermedades de tercer nivel o de alto costo, tenía mayor influencia miento para infraestructura en todo el país, y las entidades federativas que empezaron a poder combatir una mayor marginación social y cubrir los imprevistos de servicios de salud.

Hagamos una encuesta, hagamos una encuesta y preguntémosle a la gente qué prefieren.

¿El Seguro Popular, el INSABI o el IMSS bienestar?

Durante 4 años, se gastaron más de 450 mil millones de pesos en un invento que se llamó INSABI, 450 mil millones de pesos que no sabemos dónde quedaron, una historia de retrocesos, en materia de presupuesto, de... destinado a atender servicios de salud a la población mexicana.

Bajo la cantidad de recursos asignados a ese rubro, las salidas trimestrales del dinero de Salud Bienestar, FONSABI, ocasionó que hoy se tenga un 30% menos de recursos que en el 2018, el subsidio a consultas bajó en un 97.24% menos del 5% de los gastos del fondo, se han dedicado a la atención de enfermedades catastróficas y construcción de infraestructura, todo ello está enmarcado una estrategia franca de pura simulación de gasto.

En el 2016, recordemos que en el Seguro Popular tenían su apartado, en el FASSA, en el fondo, 257.746 millones de pesos, que representó el 1.28 del PIB.

Quisiera que me ayudara el equipo técnico, para presentar una gráfica.

Nos dicen que ahora va a estar mejor con el INSABI, que se va a mejorar la atención, que se le van a destinar más recursos, cuando vemos que en la historia y los datos propios de la Secretaría de Hacienda, ya ni siquiera llegamos al 1% del Producto Interno Bruto, en el gasto en salud. Hemos bajado al 0.81% en gastos de salud.

Nos prometieron que íbamos a tener un seguro como el Dinamarca, nos prometieron que el INSABI, iba a ser la maravilla del mundo, que íbamos a hacer ejemplo a nivel nacional, a... a nivel mundial, qué íbamos a hacer ejemplo y orgullo de todos los médicos, enfermeras de este país, que se iba a atender a los más pobres. Pero las cifras de hoy, exponen una caída estratosférica en los recursos asignados a las... a la salud, sobre todo aquellos que no cuentan con algún tipo de seguridad social.

Quisiera que me ayudaran para exponer otra gráfica, por favor.

Esta gráfica nos muestra la simulación y lo que nos dicen todos los días en las mañanas, queriendo decir esas palabras como una verdad bíblica, de que vamos en un mejor país, esta gráfica lo que nos está enseñando, básicamente, es lo que se ha destinado a cubrir enfermedades catastróficas, como el cáncer, el sida entre otras. se han destinado el 71% menos de recursos, en promedio que el sexenio pasado, llegando en el 2021, por ejemplo, solamente a 2.832 millones de pesos.

Y quieren que les creamos que viene un segu... un servicio de salud mucho mejor, con el bin... IMSS bienestar.

Yo lo reto a que vayamos al IMSS y preguntemos a la gente, si les están atendiendo bien, que le

preguntemos a doña Lupita a quien tuvo que llevar a la clínica del avalo... de Ávalos a surtir una receta, esperar 40 minutos, para que le dijeran que no había.

Nosotros aplaudimos los... aplaudimos las ayudas sociales, esas siempre serán bienvenidas a la gente, lo que no sea... no se vale es burlarse de la gente, de qué le sirve, de qué le sirve al abuelito recibir un apoyo económico, cuando ese apoyo no lo puede usar para comer, sino para poder comprar medicamentos, que, aun teniendo un servicio de seguridad social, como el ISSSTE o como el IMSS, tiene que usar ese apoyo para comprar medicamento y, aun así, a veces pedir prestado, para completar el gasto en medicamento.

Esa es la simulación, esa es la mentira, eso es jugar, con el ma... con el pobre y más pobre y sobre todo con el sentimiento, el sentimiento, el sentimiento y la ilusión de la gente que menos tiene.

Es cuánto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Con la participación del Diputado Carlos Olson San Vicente terminamos la primera ronda.

Abrimos la segunda y tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Si, a... antes de usted, estaba el Diputado eh... Benjamín carrera que quiere hacer una moción, pero ya se me fue.

Okey.

Adelante Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno aquí lo que pasa es que, pues están enojados, no entienden cómo es que, este Gobierno de la cuarta transformación, para este Gobierno de la cuarta transformación, la salud es un derecho. Es un derecho que tienen todas las y los

ciudadanos, niños,, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, todos, todos tienen derecho a la salud.

La Federalización de los servicios de salud, es muy importante, ¿porque es muy importante? y que es algo que obviamente el Gobierno del Estado de Chihuahua, pues no ha querido comprender, con... con esa forma tan indolente de ver este problema, es indolencia, porque no les interesa que sean atendidas realmente las y los Chihuahuenses, todos menos... sobre todo aquellos que... aquellos que menos tienen, que no tienen ni siquiera un servicio de seguridad pública.

Entonces la fedi... Federalización, ha estado trabajando en llevar el servicio de salud pública, a todas y todos los mexicanos.

Qué ha pasado, por ejemplo, inclusive el día de hoy, Zoé Robledo, en la mañana, presentó el caso de Nayarit, en donde ahí está el servicio de salud completamente Federalizado, qué es lo que ha sucedido con respecto a... a antes de que de que así fuera, fíjense 62% más de consultas de Medicina General. Ahora... ahora se... se atiende mucho más a personas, 231% más de consultas de especialidad.

También tenemos, a ver dejen un poquito aquí...89% más de cirugías y 37 y 33% más de partos atendidos, y sobre todo en abasto de medicamentos de 35 como se tenía antes, ahora tenemos ya el 99% de abasto en medicamentos, eso es lo que va a suceder si el Estado de Chihuahua, realmente le interesa la salud de las y los Chihuahuenses.

Pero no, no creo que eso suceda, porque más bien al Gobierno del Estado de Chihuahua, lo que le interesa es la subrogación, fíjense cómo encontraron al ISSSTE, el ISSSTE está... es como una fachada, es una fachada hueca, en la que todos los servicios están subrogados, todos, ni siquiera un... ni siquiera pueden hacer, por ejemplo, un... una extracción de... de sangre y un análisis químico de la sangre. Todos los subrogan, absolutamente

todo, ah pues claro, eso es lo que les interesa, les interesa el negocio con la salud, eso es lo que les interesa hacer negocio con la salud de las y los Chihuahuenses, de las y los mexicanos, eso es lo que está sucediendo.

Entonces es básicamente eso y seguir lucrando obviamente, con esas grandes empresas, que son no son más que intermediarios, para estar lucrando con las medicinas, en todos los estados de la república, menos ahora ya en los que tienen una federalización. Eso es lo que quieren, eso es lo que quieren lucrar con el... eh... con la con la salud de las personas y, sobre todo, con las medicinas, esas empresas a las... las que inclusive son... son dueños políticos, políticos del PRI, veda... son las que... son las que quieren seguir lucrando. Seguramente aquí el Gobierno del Estado, pues obviamente les pasa una... una lanota veda... a esas empresas eh... de acceso a... a los medicamentos, no.

No bueno pues si... si lo sabemos, lo sé yo, que estuve aquí en una Legislación pasada, cómo se subrogaba todo, como si subrogar, por el hecho de subrogarle un pre... privado, eso va a ser ah, pues ahí está la atención, pues sí la atención, por ejemplo, en Pensiones Civiles del Estado, que por cierto véanlo, vean... vean el... lo que trae ahí este, lo que trae los... los ciudadanos en sus carros traseros, miren lo que dice aquí, Maru Pensiones Civiles del Estado, no se olvida, y así no se va a olvidar lo que está... ustedes están haciendo con el servicio de salud en el Estado de Chihuahua, precarizándolo todavía más.

Esa... eso es lo que en realidad está de fondo, un negocio.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Eh... eh... Diputada, pregunta el Diputado, ¿si le permite una pregunta?

Que no, Diputado.

Diputado Benjamín carrera Chávez había... se había anotado para una moción.

Adelante Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias

Sí, una moción muy... muy sencilla y muy rápida para ver si podemos transitar, en eso de que tanto se habla de garantizar la salud de los Chihuahuenses.

Yo estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Yo quisiera proponer a los promoventes que, si pudiera abrir un segundo punto de acuerdo, que diga así; exhortar al Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a fin de que asignen recursos a Pensiones Civiles del Estado, para garantizar la cobertura en los servicios de salud de los derechohabientes de este organismo de salud.

Esa sería la moción que yo estoy proponiendo.

Eh...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputado.

Está la moción del Diputado.

Pasaremos... procederemos a la votación de la moción del Diputado Benjamín carrera Chávez, por lo que solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Nada más para tener claridad, esta moción es añadida a la... a la... al... al... al... a la propuesta hecha por...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Así es Diputado.

El Diputado Benjamín carrera Chávez, está pidiendo que la moción que él está eh... proponiéndose agregue al documento.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracia.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Diputados y diputadas y diputados respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín carrera, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto mientras tanto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor de la moción.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Nos interesa primero la casa.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes

Diputado Ismael Pérez pavía

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

Permítame, Diputada secretaria.

Diputado De la Rosa Hickerson, necesito su cámara encendida para su voto.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez pavía

Diputada Marisela Terrazas Muñoz

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**[Inaudible]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si le tomas, por favor, Diputada, la votación de nueva cuenta a el Diputado De la Rosa Hickerson.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Claro que sí.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**A favor de la moción.

Primero veamos lo de casa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.:** En contra de la moción, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones, respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín carrera.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT),Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA),Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Se desecha la moción.

Eh... a continuación, tienen uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: De nueva cuenta quisiera hacerles la invitación a mis compañeros del PAN, a que lean le... la minuta, pues que ya salió hace días a través del Gobierno Federal, porque eso les ayudará, para que no vengan a inventar aquí cosas y sobre todo, no vengan a malinformar, porque vienen y hablan de del IMSS y de cuestiones Federales y se les olvida

un tema básico y primordial, como lo es Pensiones Civiles del Estado, y para no entrar mucho en detalle quiero, hacerles mención de algo muy... muy importante, porque yo sé que no lo sabían y no lo quieren reconocer, pero la Comisión Nacional de Derechos Humanos dirigió una recomendación con número 139/2022 a la dirección, por no aceptar una resolución emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre un caso de violación al derecho humano, a la protección de la salud de la persona adulta mayor, y seré breve les daré una lectura de la misma.

De acuerdo con el expediente de queja del 19 de julio del 2018, la víctima acudió a consulta con un médico familiar de Pensiones Civiles del Estado, quien le indicó la necesidad de ser valorada por un especialista, y al solicitar la cita correspondiente, esta le fue programada hasta el 16 de octubre de ese año es decir, 3 meses después, por lo que se presentó una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chihuahua y al acreditar las violaciones de los Derechos Humanos de dicha persona, la Comisión de este Estado emitió la recomendación correspondiente, misma que no fue aceptada por la dirección de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Y ante dicha situación, la víctima presentó Recurso de Impugnación, el cual fue remitido por la Comisión Nacional, en razón de competencia y temporalidad.

La investigación realizada por este organismo nacional, permitió contar con evidencias para confirmar la violación al derecho humano, a la protección de la salud, ya que en caso de no contar con la infraestructura o personal suficiente para brindar esta adecuada y oportuna atención médica, la citada de dependencia Estatal debió haber canalizado a la víctima, a otro hospital público o privado para que recibiera el servicio solicitado de manera inmediata.

También se acreditó la vulneración al derecho humano, a un trato digno y respetuoso, toda vez que al tratarse de una persona que al momento de los hechos contaba con 62 años, dicho Organismo

Estatad de Seguridad Social, tenía la obligación de brindarle una atención prioritaria e inmediata, lo cual contribuyó a que su estado de salud estuviera en riesgo.

Este es un breve resumen por la cual se le realizó esta recomendación, pero es bien... bien preocupante porque vienen y hablan de un mal servicio, de una mala calidad, vaya, le aumentan le ponen y le quitan, pero se le sigue olvidando la problemática del Estado, se le sigue olvidando que son diputados locales. De verdad yo respeto mucho las aspiraciones que tienen compañeros y que en algún momento quieren ser diputados Federales, pero ubíquense, como diría la chaviza, es neta.

Ya... ya Póngase a chambear porque en lo local tenemos muchas cosas que hacer.

Además, vienen y hablan de temas Federales como si ya hubieran resuelto los del Estado, no sean ingratos con los Chihuahuenses, de verdad, no sean ingratos, póngase a chambear.

Y así mismo, lo reto compañero Diputado, usted nos dice vayamos al IMSS, yo lo reto a que vayamos a Pensiones Civiles del Estado y hagamos usted y yo fila de inicio para sacar cita, segunda para laboratorios y tercera pues a ver quién nos atiende, a ver todavía ¿si nos pueden atender?

Pero bueno, atendiendo directamente también a la inquietud de inversión, quiero darles estos datos importantes, de hecho, hoy fueron presentados.

Hasta ahorita, ha habido inversiones por parte del IMSS Bienestar y de INSABI, en conservación, sobre todo en centros de salud, en unidades de primer nove... nivel, por 43 millones de pesos y también en un hospital de Fresnillo.

En términos de equipamiento, se han hecho inversiones recientemente por 75.5 millones de pesos, para adquirir 1100 equipos, de los cuales 39%, están en las unidades y el resto ya fueron adquiridos y están en proceso de entrega.

El 5 de mayo compañeros, se informó sobre el reclutamiento de médicos especialistas jubilados del Seguro Social, que todavía tienen mucho por contribuir al sistema de salud, en particular en hospitales del IMSS Bienestar.

Estos procesos ya han sido en 3 estados entre ellos Guerrero, Michoacán y Sonora.

De un total de 955 médicos jubilados digamos que susceptibles hemos ya contactado a 621 que están analizando la posibilidad de acuerdo a su especialidad ya los diferentes turnos que se ofrecen.

El planteamiento de estos contratos, establece 47,441 pesos mensuales netos, 20 días de aguinaldo, vacaciones y no se pierde la jubilación del IMSS, y son en los turnos matutinos, digamos que de las 8 de la mañana a las 3 de la tarde, en el vespertino y también en turno nocturno, para algunas especialidades en la jornada acumulada, que es decir los fines de semana.

Entonces ya tienen los datos, y ahora bien quisiera preguntarles ¿y el Estado? y el Estado ¿cuándo dejará de invertir 4 mil 200 millones en la torre corruptela? y pagara lado... la deuda de Pensiones Civiles del Estado y el Estado ¿cuándo... cuándo le dará el servicio de salud que merecemos los Chihuahuenses? de manera pronta e inmediata.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay más participaciones procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación, diputadas y diputados respecto al contenido de la preposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar

el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de Voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procede a nombrar a quienes nos acompañan en la modalidad remota o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias.

¿Algún Diputado o Diputada que falte a emitir su voto?

Cierrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 17 votos a favor, un voto en contra y 10 abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

10 abstenciones de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 615/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0615/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, a fin de que asigne los recursos humanos y económicos extraordinarios necesarios, derivado de la transferencia del INSABI al IMSS Bienestar, a efecto de garantizar su plena cobertura en los servicios de salud.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de

mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO.]

Que si se puede agregar el voto.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Se agrega el voto a favor de la Diputada Diana Pereda.

Dando un total de 18 votos a favor, una abstención 10 abstenciones y un voto en contra.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Anda muy animoso mi estimado Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: A... algo pasó el domingo que anda contento Diputado.

Eh... gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Eh... Quienes suscribimos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; eh... acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con carácter de punto de

Acuerdo, con el fin de exhortar al Senado de la República y a la Secretaria de Relaciones Exteriores eh... para que tengan a bien analizar la constitucionalidad y efectos del Memorándum de entendimiento entre el Estado del Texas y el Estado Soberano de Chihuahua, así mismo exhortar a la Titular del Ejecutivo Estatal para que informe los términos económicos del memorándum citado con antelación, lo anterior con sustento en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta.

Con fundamento lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII y 176 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 101 del Reglamento, le solicito eh... me permita la dispensa de la lectura total.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Parece tan sencillo de leer y en ocasiones tan difícil de cumplir el anterior precepto, por cierto, compañeras y compañeros diputados, uno de los pocos artículos que no han sufrido modificación alguna desde 1917, solamente 15 preceptos de nuestra Constitución Federal guardan esa característica.

En fecha 14 de abril del 2023, la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, firma con el Gobierno del Estado de Texas, un documento al que se le denominó: "Memorándum de Entendimiento", entre el Estado de Texas y el Estado Soberano de Chihuahua.

El primer elemento para resaltar, del mencionado instrumento, es que la Gobernadora lo hace en representación del Estado de Chihuahua y es

enfático el documento en establecerlo de esa forma en su párrafo primero, lo cual, esa circunstancia cobrará relevancia más adelante.

Dentro del instrumento mencionado, las partes firmantes, establecen primeramente una serie de considerandos y con ellos terminan por concluir en una serie de acuerdos; dentro de los considerandos, 7 en total, para efectos del punto que se plantea en la presente exposición, trasciende el cuarto considerando, mismo que me permito citar en forma textual: Considerando, que Texas reconoce el liderazgo y esfuerzos sin paralelo alguno realizados por la Gobernadora y el Estado de Chihuahua, para mejorar y brindar seguridad a la frontera de Chihuahua y Texas; evidenciados con los adjuntos A y B.” Respecto a los acuerdos, 5 en total, de ellos me permito hacer una síntesis: Primer Acuerdo.-Que ambos Estados trabajaran de forma cola... colaborativa, para que los vehículos que crucen cumplan las normas de seguridad de... en cada Estado.

Segundo Acuerdo. - Que ambos estados trabajaran, para reducir el tráfico de personas, fentanilo y otros narcóticos.

Tercer Acuerdo.- Que ambos estados trabajaran para detener el flujo... el flujo de migrantes; si, compañeras y compañeros diputados eso establece el tercer acuerdo e implica que la Gobernadora se compromete con el Estado de Texas y compromete al Estado de Chihuahua a detener el flujo de migrantes, ¿que estaría pensando la Gobernadora y su equipo de asesores cuando se comprometió a esa tarea?, con un Gobierno extranjero dejemos ya las facultades jurídicas, si es la que las tiene, pues lo analizaremos mas adelante; pero con qué sentido común la Gobernadora compromete los recursos del Estado, para pretender detener un flujo migratorio como el que vivimos ¿Olvidó acaso la Gobernadora que esas personas tienen el derecho a migrar y transitar? ¿Fue contagiada la Gobernadora con ese espíritu racista que caracteriza al actual Gobernador Texano? ¿Fue la promesa de promisión de recursos que se

estableció en ese mismo acuerdo, lo que llevó a la Gobernadora a firmar un pacto de esa naturaleza? Y si esta eh... última pregunta fuese cierta, ¿qué recursos ha recibido la Gobernadora, como consecuencia de firmar el acuerdo al que hacemos referencia de parte del Gobierno Texano?, por cierto, ¿Qué no nos ha dicho la Gobernadora, casi hasta el cansancio, que ella no tiene obligación ni facultades en el tema migratorio?, aun cuando esta bancada de Morena le ha debatido ese punto, entonces, ¿porque razón la Gobernadora pretende eludir el tema migratorio?, adjudicándolo solo a la Federación, pero en cambio acuerda con un gobierno extranjero, utilizar recursos del estado de Chihuahua para detener el flujo migrante, ¿no les parece Compañeras y Compañeros diputados, que no existe congruencia en el actuar de la Titular del Ejecutivo en el tema migratorio?, dentro de Chihuahua expresa que no es su obligación y facultad, pero con el Gobierno Texano se convierte en un ente sumamente colaborativo, por decirlo en forma agaradable.

Cuarto acuerdo.- En esta parte del pacto, me permito transcribir una porción del mismo, no solo porque es el más extenso en su redacción, sino porque introduce al tema, el proyecto insignia del Gobierno de María Eugenia Campos, la Torre Centinela, y cito: Chihuahua ha iniciado y continuara realizando mayores medidas de seguridad en su frontera, tanto en puertos de entrada y a lo largo del Rio Grande para prevenir la migración ilegal desde Chihuahua hacia Texas. Estas medidas, incluirán la Plataforma Centinela, la cual es una inversión tecnológica de casi 200 mil millones de dólares. Termino el texto.

Vaya compromiso que contrajo la Gobernadora María Eugenia Campos, con el Gobierno Texano, suponiendo sin conceder, que tuviera facultades constitucionales para ello, con la redacción del cuarto acuerdo, pareciera que la Gobernadora esta más preocupa en cuidar a los Texanos que a los Chihuahuenses, el entreguismo mostrado en el pacto que firma, hace que nos preguntemos ¿para quien trabaja?, porque la Gobernadora fue

electa por la mayoría de los Chihuahuenses, para administrar los recursos públicos de los Chihuahuenses, en favor de los Chihuahuenses; en ningún momento se le autorizó a la Gobernadora María Eugenia Campos, destinar 200 mil millones de Dólares, para resolver los problemas de los Texanos, y, no lo decimos por una actitud egoísta, porque siempre hemos apelado por la solidaridad entre los pueblos, pero de verdad consideran compañeras y compañeros diputados ¿que las prioridades de los texanos están por encima de las nuestras?, no consideran ¿que los Chihuahuense tenemos una serie de necesidades mucho mayores en todos los ámbitos, que requieren la inversión pública de ese tamaño?

Quinto acuerdo. - Ambos estados trabajaran para que las inspecciones en los cruces sean más rápidas. Esos son los 5 acuerdos firmados por la Gobernadora, pero recordaran ustedes, que dentro de los considerandos que forman parte del instrumento, expresé que destaca uno de ellos, el que textualmente dice:

Considerando, que Texas reconoce el liderazgo y esfuerzos sin paralelo alguno realizados por la Gobernadora y el Estado de Chihuahua, para mejorar y brindar seguridad a la frontera de Chihuahua y Texas; evidenciados con los adjuntos A y B.

Compañeras y compañeros diputados, ¿Conocen ustedes los documentos adjuntos a los que se refiere ese considerando?, han leído esos adjuntos A y B. Me permito transcribirla continuación parte de ellos:

El del 13 de abril donde la Gobernadora de Chihuahua le expresa al Gobernador Tejano, entre otras cosas.

Como gobierno de Chihuahua, ratificamos nuestro compromiso desde una perspectiva binacional-regional para abordar los temas de seguridad rala... relacionados con la afluencia de inmigrantes a su Estado. Plataforma Centinela es una plataforma inteligente y tecnológica basada en una inversión

de casi 200 mil millones de dólares. Centinela permitirá a la Policía Estatal de Chihuahua rastrear camiones comerciales desde el momento en que salen de un parque industrial en Juárez y hasta que cruzan a los Estados Unidos.

Se establecerán mecanismos de comunicación efectivos a través de la tecnología con la coordinación interinstitucional. Centinela base de: 1791 cámaras LPR, 74 drones, 3065 ptz cámaras, 4800 cámaras fijas, 102 arcos de seguridad, 807 puestos etcétera.

Dice la Gobernadora, estamos dispuestos a compartir esa información que se recaba en la plataforma Centinela, con las autoridades estatales de Texas y socios comerciales.

Ese es el contenido de unos de los adjuntos, compañeras y compañeros. En el siguiente adjunto ratifica la Gobernadora, ya al día siguiente 14 de abril. Les proponemos un nuevo modelo de frontera trasladando la sede de la Secretaria de Seguridad Pública de Ciudad de chihuahua a Juárez. Quiero compartir lo que he decidido, para implementar en base a un diagnóstico, compartir información e inteligencia entre Estados. el Estado de Texas podría tener ojos en este lado de la frontera. Y luego describe todo lo que serán esos ojos, a través de la plataforma Centinela.

Compañeras y compañeros diputados, si ustedes dan lectura al memorándum de entendimiento, pero además analizan los adjuntos A y B, que se relatan en el mismo, advertirán con facilidad, que el Gobierno Chihuahuense, prácticamente le rogó al Gobierno Texano para la firma del acuerdo, los adjuntos a los que me refiero y a los que ya dimos lectura parcial, así lo demuestran. Varias lecciones nos arrojan, primero, porque el entreguismo de la Gobernadora, ofreciéndose prácticamente como una empresa de seguridad privada, ¿con el único objeto de cuidarle la frontera al Gobierno Texano?, porque comprometer para ese efecto la Plataforma Centinela, cuyo costo de 4,200 millones de pesos, priva a nuestro Estado y a

Ciudad Juárez de una inversión en infraestructura, transporte, salud y educación que tanto requiere ¿Porque no privilegiar la estrategia de seguridad en el combate a los homicidios y feminicidios que arrecian no solo en Ciudad Juárez?, sino en la propia capital, no obstante que, desde hace mucho tiempo, esta Ciudad cuenta con la plataforma, la cual sirvió como ejemplo para la Gobernadora, en el proceso de lanzamiento de Plataforma Centinela. Y nos seguimos preguntamos, ¿cuáles fueron las motivaciones reales de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, para pactar con el Gobernador Texano, un acuerdo de esta naturaleza? Lamentablemente es probable que nunca lo sepamos.

Ahora bien, compañeras y compañeros diputados, adentrémonos un poco al análisis Constitucional del acto realizado por la Gobernadora María Eugenia campos Galván, al firmar el acuerdo con el Gobierno Texano; en primer término, me permito dar lectura al artículo 117, fracción primera de la Constitución Política. Dice textual:

Los Estados ese... ese título regula a las entidades, dice los Estados no pueden, en ningún caso fracción I, celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado ni con las Potencias extranjeras.

Esa es la redacción vigente de la Constitución, por eso resulta imperioso saber, si el acuerdo firmado por la Gobernadora María Eugenia Campos, con el Gobierno Texano, resulta o no acorde al texto constitucional, es decir, si violenta o no la norma suprema, porque en la opi... opinión de los integrantes de la Bancada de Morena en esta legislatura, la Gobernadora no se encuentra constitucionalmente facultada para ello, por eso pedimos, a la Cámara de Senadores y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que emitan su opinión y en su caso, ejerzan atendiendo a las facultades constitucionales y legales que les correspondan, los procedimientos que estimen correspondientes.

No resulta redundante establecer, además, que

el artículo 89 de la Norma Suprema, en su fracción X, establece lo siguiente: Las facultades y obligaciones del Presidente, son: Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, etcétera.

Lo anterior deja plena claridad, de que corresponde al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores, la dirección y aprobación respectivamente de la política exterior de nuestro país, sirve de fundamento a ello compañeras y compañeros diputados, el contenido de los artículos 133 y 76, fracción I, ambos de la Constitución y me permito leer el 133 porque el 76 ya lo mencionamos. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión, etcétera.

76. Son facultades exclusivas del Senado fracción I, Analizar la política ex... exterior desarrollado por el Ejecutivo Federal etcétera.

Es por ello, que esta asamblea Legislativa compañeras y compañeros diputados, ningún inconveniente pudiera tener para que, tanto el Senado, con la Secretaria de Relaciones Exteriores, se pronuncien, respecto a si la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, se encuentra constitucional y legalmente facultada para llevar a cabo acuerdos con entidades extranjeras, como lo hizo en el mes de abril del presente año con el Gobierno del Estado de Texas, en el cual obligó al Estado de Chihuahua, a otorgar al Gobierno extranjero información recabada por la plataforma centinela, además de pactar el poder recibir provisiones de parte del Gobierno Texano; o si por el contrario, ese actuar de la Gobernadora María Eugenia Camps Galván, pudiera encuadrar en una violación al orden Constitucional o legal de nuestro País.

Así mismo compañeras y compañeros diputados, en esta proposición con punto de acuerdo, la

Bancada de Morena solicita que la Gobernadora, María Eugenia Campos, informe, si derivado del acuerdo que suscribió con el Gobierno de Texas, ha recibido de ese Gobierno extranjero, alguna provisión o apoyo económico en términos de lo que establecieron en el acuerdo tercero del memorándum citado y que a la letra dice: Los Estados trabajaran de manera colaborativa para detener el flujo de migrantes procedentes de más de 100 países que ingresan a Texas, de manera ilegal a través de Chihuahua incluyendo la provisión de recursos para responder a las áreas de conflicto.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente al Senado de la República, dadas las facultades que le otorga la Constitución a dicha cámara, en materia de política exterior, para que previo proceso, con garantía de audiencia, se pronuncie, respecto a si la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, se encuentra constitucional y legalmente facultada para llevar a cabo acuerdos con entidades extranjeras, como lo hizo en el mes de abril con el Gobierno del Estado de Texas, en el cual obligó al Estado de Chihuahua, a otorgar al gobierno extranjero información recabada por la plataforma centinela, además de pactar el poder recibir provisiones de parte del Gobierno Texano.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe, a esta asamblea legislativa y también informe a la Cámara de Senadores, si la

Gobernadora María Eugenia Campos Galván, se encuentra constitucional y legalmente facultada para llevar a cabo acuerdos con entidades extranjeras, como lo hizo en el mes de abril con el Gobierno Texano.

TERCERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente A la Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, para que informe a esta Legislatura, si derivado del acuerdo que suscribió con el Gobierno de Texas, ha recibido de ese Gobierno extranjero, alguna provisión o apoyo económico en términos de lo que establecieron en el acuerdo tercero del memorándum citado.
ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Atentamente, los integrantes de la Bancada de Morena.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

Gracias.

[Aplausos].

En virtud de que hay intención de participar, abriremos la primera ronda a favor y en contra.

Ha manifestado su intención el Diputado Luis Aguilar, en contra.

Diputado Oscar Castrejón.

Diputada Ilse América.

Ilse América...

Diputado Benjamín carrera.

Acá se había manifestado el Diputado Saúl Mireles.

Isela... la Diputada Isela Martínez.

Así concluye la primera ronda de 3.

Diputada Ivonne Salazar.

En... a favor, en contra.

En contra.

Dip... si la segunda ronda, estamos en la segunda r...

Permítanme un segundito.

Ortega...

Diputado Carlos Olson, también había manifestado.

Diputado Alfredo Chávez.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Eh... anóteme por favor, Gustavo De la Rosa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Voy a mencionar cómo queda la primera ronda.

Eh... Diputado Luis Aguilar eh... que es en contra, y luego posteriormente a favor, Diputado Oscar Castrejón, posteriormente el Diputado Saúl... Saúl Mireles, eh... la Diputada América García, Diputada Isela Martínez y Diputado Benjamín carrera.

Termina la primera ronda.

Inicia la segunda con la Diputada Ivon Salazar, posteriormente a la Diputada elicia... eh... Leticia Ortega, Diputado Carlos Olson, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Diputado Alfredo Chávez y Diputado De la Rosa Hickerson.

Ahí sería y concluía la segunda ronda, con 3 a favor y 3 en contra.

Tiene el uso de la voz el Diputado Luis Aguilar.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.-P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.-P.A.N.:** Ahora me refiero al exhorto, muchas preguntas... muchas preguntas y pocas acciones, no.

Por eso tuvo que ir la Gobernadora, a... a platicar con el Gobernador de Texas, digo, es muy sencillo, por una simple y sencilla razón, había revisiones exha... exhaustivas, había colas interminables, había afectaciones millonarias, se habla de 60 mil millones de dólares, es una relación comercial, es algo que Chihuahua, por historia y por geografía le toca tener, y agraciada... agraciadamente tenemos una líder, a la Gobernadora, y ella está buscando, desde el punto de vista de agilizar este tipo de... de relaciones comerciales, ver la manera de que Chihuahua camine, de que Chihuahua avance, no se puede detener, en una ausencia plena de Gobierno Federal, en una ausencia del Secretario de Relaciones Exteriores, claro, es una facultad del Secretario de Relaciones Exteriores, ir a atender estos temas, pero no va y no los atiende, qué es lo que tiene que hacer, pues ir a buscar me acuerdo de entendimiento, en el entendido que no es vinculante, sí no es obligatorio, es un acuerdo de buena fe, es un acuerdo de buena fe, pues no es, en ningún momento, eh... se ve comprometida la Soberanía del país por compartir con otra acciones que tomará un Estado u otro, digo hemos sido vecinos desde toda la vida, entonces el documento que signó en ningún caso es una alianza, tratado o coalición no... no estamos hablando de eso, estamos hablando de un marco de cooperación.

Entonces en el caso de la Gobernadora del Estado de Chihuahua y firma este... este memorándum, de entendimiento y obviamente, nos queda muy claro que no viola la Constitución Política de los Mexicanos, reconoce ya que la... la propia Constitución, reconoce la autonomía de los Estados y les otorga la capacidad de establecer relaciones con otros Estados, inclusive países y como se ha mencionado, pues este memorándum un entendimiento, no es un Tratado Internacional.

Acorde al memorándum firmado por la Gobernadora, se establece básicamente 5 responsabilidades de... de colaboración entre los Estados de Texas y Chihuahua, para, que para variar son responsabilidad de la Federación, pero al no ser atendidas, pues nuestra líder tiene que salir a atacarlos.

- 1.- Y los voy a platicar de manera muy breve, reducir el cruce de vehículos no seguros.
- 2.- Asegurarme que estos vehículos antes de que crucen por la frontera cumplan con las normas de seguridad.
- 3.- Reducir el tráfico de personas que están contrabandeando el fentanilo y otros narcóticos.
- 4.- Detener el flujo de migrantes.
- 5.- Rastreo de vehículos ilegales a través de la plataforma centinela.

Bueno, la plataforma centinela es buscar, hacer algo diferente para lograr obtener, resultados diferentes, de eso se trata la plataforma centinela.

De pronto queremos seguir haciendo lo mismo para lograr los mismos resultados, aquí en Chihuahua no, aquí en Chihuahua, nuestra líder busca cómo tener otros resultados diferentes a través de... a través de... de también buscar resultados, plataformas que han tenido resultados aquí en Chihuahua.

Entonces hay temas muy claros, en los que la Gobernadora, está del lado de la ciudadanía y de todas nuestras empresas, de todos los emprendedores, de toda la gente que innova, aquí en Chihuahua, y que de alguna manera tiene que cruzar la frontera para poder establecer tratados.

Entonces hay muchos temas, de pronto que tampoco se platican y que tienen que ver con violaciones que el propio Presidente también ha hecho, ósea cómo no, nos platican de las violaciones que ha hecho el propio Presidente de México, de la violación de los estándares internacionales de la consulta de los pueblos

indígenas, realizada por el tren Maya, dijo es una recomendación de la ONU, las violaciones de los Derechos Humanos, para la protección de los Derechos Migrantes, también, violaciones a los Tratados Internacionales, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Recordemos a la violinista, y también es una recomendación de la ONU, una... una de las preguntas que venía dentro del... dentro del propio punto de acuerdo, con qué sentido, con qué sentido común, dice el propio punto de acuerdo, con qué sentido común la Gobernadora va y... y establece o firma este memorándum de entendimiento, pues con un sentido común, muy fácil y sencillo que la Gobernadora está del lado de los Chihuahuenses, tiene que sacar adelante el Estado y lo va a seguir sacando adelante, pésele a quien le pese.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Por alusión a la bancada.

Adelante Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Desde su lugar, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Eh... creo que mi estimado Diputado Luis no leyó completo el punto de exhorto.

Lo que estamos pidiendo, es que la autoridad competente Diputado, determine si la Gobernadora tiene facultades o no, para suscribir un acuerdo de esa naturaleza, eso es lo primero, y yo creo que ustedes no se negarían, porque ustedes han propuesto, aquí, una serie de puntos de acuerdo, para que la legalidad y la constitucionalidad imperen. Este es un punto de acuerdo, para que la legalidad y la constitucional... constitucionalidad impere, que el Senado nos diga su opinión, porque así va redactado, que el Senado nos diga su opinión, si hay constitucionalidad o no, en ese actuar, que Relaciones Exteriores nos diga esa misma opinión, y que la Gobernadora nos diga,

porque no es un acuerdo así tan sencillo, como que usted planteó, si ha recibido recursos y provisiones del Gobierno de Texas, porque así se estableció, y no es un acuerdo de entendimiento, porque no lo hizo a título personal la Gobernadora, si ustedes leen la primera parte lo hace en nombre y representación del Estado Soberano de Chihuahua.

Y por cierto Diputado la soberanía que tienen las entidades federativas, según lo dice la propia Constitución, son para efectos internos, no tienen una soberanía para actuar en forma externa, esa prohibición es expresa, en la Constitución.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado, no se permite alusiones, por alusiones.

Una disculpa.

a continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Oscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, con su permiso.

Vamos a plantear eh... a los chihuahuenses 3 cuestiones.

Uno, que acaba de aceptar, un representante de la bancada del PAN, que la Gobernadora, la maestra María Eugenia Campos Galván, violó la Constitución, y se quiso llevar al baile al Presidente de la República, dijo ella le habló y también AMLO la violó, pero aquí estamos hablando de la maestra María Eugenia Campos, aceptan que sí violó, en voz de mi compañero Luis Aguilar.

Dos, vemos también ese modo de Gobernar, del PAN de Acción Nacional superado ya, en casi todo el mundo, y son fieles a un principio antiético, muy superado que el fin justifique los medios. Sí quiero ser rico y ser narcotraficante me hace rico, pues voy a hacer narcotraficante, porque mi fin es rico, y aquí acaban de decir que lo afirmó, porque su fin, era agilizar el tráfico de camiones y de mercancía.

Ósea puedo violar la Constitución, puedo dejar a un lado a los mexicanos, el caso es lograr el fin, un principio de Maquiavelo en su libro del príncipe y, por último, aquí mismo, desde el 27 de marzo hasta el miércoles pasado que hubo sesión, nos sostuvieron dando y dando y dando discursos que, nada tenía que ver el Gobierno de Chihuahua, en el tema migratorio y que, por esa razón la responsabilidad era única y exclusivamente la federación.

Y ese memorándum que se firmó, que es este, pues hablan de eso, hablan de cosas incluso que también corresponden al Gobierno Federal, pero aquí hablan del fentanilo, hablan de los migrantes y hablan de los transportes, pero eso sí, no hablan de frenar el flujo de armas hacia México, ah no, no hablan de ver lo que pasa con el contrabando que hay de allá para acá y no hablan de los carteles de la droga del país... del país, que es el mayor consumidor de fentanilo y de drogas en el mundo, Estados Unidos, de eso no habla. Y no hablan tampoco del irrespeto que ha tenido ese Gobernador de Texas, hacia los mexicanos, hacia el Gobierno de México y hacia nuestro Presidente de la República.

La constitución es un piso, pero no es un techo, los derechos que tenemos ahí todos los mexicanos, son los mínimos que tienen que haber, no son los máximos, porque en una interpretación, en una interpretación extensiva de los Derechos Humanos, la Gobernadora y óiganlo bien, la sala de prensa, la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, la maestra, según la contestación que haga el Senado puede perder la Ciudadanía Mexicana, el artículo 37 de nuestra Constitución, en el apartado c) dice:

La Ciudadanía Mexicana se pierde, por ayudar en contra de la acción... de la nación a un extranjero, o a un Gobierno extranjero en cualquier reclamación diplomática o ante un tribunal internacional.

Hay constancia de reclamaciones hechas, con insultos incluso, de este Gobernador de Texas hacia la diplomacia Mexicana, quien ha salido a resolver los problemas, porque ahora si quieren colgar medallas que lo resolvió la maestra María Eugenia Campos, fue Marcelo Ebrard él es, el que ha ido, él es, en conclusión esperemos cuál es la contestación del Senado porque este artículo 37 que señala las causas para perder la Ciudadanía de mexicana, está en ese hilo de que pudiera incluso perder la Ciudadanía Mexicana, la maestra María Eugenia Campos Galván, por hacer tratados que no le corresponden, conforme al artículo 117 fracción I, y porque ella no puede estar ayudando a un extranjero, en contravención a las leyes y en contravención a los mexicanos.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Por alusiones Diputado Luis Aguilar.

Ahora sí.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.-P.A.N.: Gracias por darme la oportunidad Diputado de platicar.

Oye Diputado no, yo no tuve la... la ósea, yo no estoy de acuerdo con el... con el haber comentado que la Gobernadora había incurrido en un acto inconstitucional.

Eh... de hecho, no solo la Gobernadora de Chihuahua fue la que tuvo que salir al quite, digo hay otros Gobernadores ahí está el de Nuevo León, también tuvo que salir al quite, por esa ausencia de Gobierno Federal, lo vuelvo a repetir, porque el Gobierno Federal no estaba presente, tuvieron que salir los Gobernadores a defender,

un tema de Tratado de Comercio Internacional, para evangelizar, pues, el Comercio Internacional, porque no estaba, no había representación de Gobierno Federal.

Esa es la... la muy simple y llana razón y... y este memorándum de entendimiento Diputado, no solamente leí el exhorto, sino también lo escuché, en el artículo 117, dice expresamente de la Constitución lo que los Estados no pueden hacer, los Estados no pueden hacer y dice celebrar alianzas, tratados o coalición con otro Estado ni con otras potencias extranjeras, aquí no dice memorándum de entendimiento.

Entonces, yo estoy... yo estoy ejerciendo el Derecho de mi opinión y, sobre todo pues fundamentándolo el artículo 117.

Es cuanto.

Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Saúl Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.-P.A.N.: Con su venia, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Menciona el exhorto los artículos Constitucionales referentes a las facultades del Ejecutivo, así como de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en materia de política exterior y que ellos son las figuras facultadas para desempeñar exclusivamente esas tareas y yo preguntaría ¿por qué no las llevan a cabo? por qué el Presidente de la República, tiene una nula visión sobre la política exterior, así como de cooperación con la comunidad internacional, simplemente no se visibiliza.

Por qué el Canciller Marcelo Ebrard, siendo

internacionalista de carrera, egresado de la maestría en administración pública, de una excelente universidad en París, teniendo todas las cartas, credenciales para desenvolverse a la perfección y conducir la política exterior de México, prefiere estar haciendo campaña anticipada con recursos públicos, para sus aspiraciones en el 2024.

Están facultados Constitucionalmente, para hacer el trabajo tan importante y no lo hacen, estamos dejando de lado, la problemática de flujo comercial de ese momento, y si analizamos el texto del referido memorándum, encontraremos que en su contenido dispone que los Estados trabajarán de manera colaborativa, para detener el flujo de migrantes procedentes de más de 100 países, que ingresan a Texas de manera ilegal a través de Chihuahua, incluyendo la provisión de recursos para responder a las áreas de conflicto, según las vayan identificando el Departamento de Seguridad Pública de Texas, de ninguna manera advierte el texto que el Gobierno de Chihuahua detendrá el flujo de migrantes en el Estado o que circulen en el territorio Estatal.

El párrafo es claro al establecer, que se colaborará en detener el flujo de migrantes que ingresan a Texas, de manera ilegal, a través de Chihuahua, lo cual involucra de manera limitada al ingreso al territorio tejano, de ninguna manera atiende a coactar el libre tránsito por el territorio nacional, ya que solo se limita el ingreso al Estado de Texas, es claro que la provisión de recursos los tendrá que resolver el Estado de Texas, previa identificación de su Departamento de Seguridad Pública, lo cual no involucra que se utilicen recursos del Estado para esta tarea ya que el Gobierno del Estado vecino será quien realizará lo necesario desde su territorio y para su territorio.

Que si, está haciendo el Gobierno del Estado, la Gobernadora, no está cometiendo ningún acto que contradiga la Constitución o que extralimite sus facultades, como mandataria de este Estado.

Qué bueno que tengamos una Gobernadora que

sí se preocupe y se ocupe, por fortalecer los lazos binacionales a través de un memorándum de entendimiento, que para nada viola la constitución, qué bueno que tengamos una Gobernadora que sí se preocupe, que se ocupe, en materia de seguridad y que busque la cooperación con el vecino par... con el vecino país, para generar acciones que reduzcan la inseguridad, así como el tráfico de drogas y armas, qué bueno que tengamos una Gobernadora, que sí se dé a la tarea de buscar y atraer inversiones extranjeras en nuestro Estado, y que de manera general, esté buscando mejores empleos bien remunerados y que puedan ayudar a miles de familias Chihuahuenses, a tener una mejor calidad de vida, qué bueno que en este problema del flujo comercial que se presentó en todas las frontera de Texas y que involucra varios de los países del norte de México, haya Gobernadores como el caso de Chihuahua, que atiendan de manera frontal las problemáticas y busquen las soluciones, qué bueno, qué bueno que en Chihuahua, hay a quien le interesen los temas de nuestro Estado, y qué bueno tengamos mucha Gobernadora para el Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Enseguida, tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Bueno, además de la Constitucionalidad y legalidad de ese acuerdo de entendimiento que claramente, es una acción de traición a la patria, así traición a la patria, creo que deben ustedes cuestionarse duramente, su postura tan hipócrita acerca del

Derecho Humano a la migración.

Los conservadores y los corruptos y sus aliados han lucrad... han lucrado hasta el hartazgo, con lamentable tragedia del deceso de los 40 migrantes, indolencia y discriminación, fue lo que llevó a su maltrato y violación sistemática de sus derechos, contraria a la política migratoria del país que busca la migración ordenada y segura.

Pero mientras lucraron con dicha tragedia, haciéndose pasar por los grandes defensores de migrantes, hoy mantienen una alianza ilegal y contraria, a los Derechos Humanos, aún con los Gobernantes más oscuros del país vecino, como lo es el Gobernador de Texas.

Fueron al estilo conservador demo... demoníaco totalmente, a ofrecerle a un Gobernante extranjero los recursos del Estado, a través de una plataforma corrupta, inútil y centavera. Dispusieron la entrega de la información estratégica de seguridad de nuestro Estado y sobre todo del país, a un dictador racista, como lo es ese Gobernador, el Gobernador de Texas, le ofrecieron todo... todo se lo pusieron en bandeja de plata, pero por supuesto, acuerdo que pudieran haber cruzado fácilmente los camiones al Estado vecino.

Díganme, qué se siente que justamente hace 3 semanas el Gobernador de Texas, ordenará nuevamente la revisión de camiones, para evitar el ingreso de inmigrantes ilegales, o no se habían dado cuenta.

Hace un año hicieron ese supuesto entendimiento para pararse el cuello con atribuciones que no les corresponden, con el único objetivo de que el Gobernador parara esas decisiones, y hoy ya que ofrecieron la información y los recursos de las y los Chihuahuenses, el Gobernador de Texas, por cierto, muy su aliado extranjero, ha decidido recrudescer su campaña nacistra contra los migrantes, dijo que siempre no, que si quieren vuelvan a visitarlo, porque, mejor ya no.

A la plataforma centavera de Chihuahua, le

agregamos a su política humanitaria a favor de los migrantes, el uso de helicópteros, esos mismos que supuestamente desarrollarán en el país vecino, para enfrentar, pero a que ni saben qué, para sobre todo agredir a la población civil de Vietnam.

¡Fíjense nada más!

Su aliado el Gobernador de Texas, financia, desde hace un año con el apoyo ilegal de nuestra Gobernadora, una campaña Seudo Militar denominada operación estrella solitaria, a cargo del Departamento Militar de Texas.

¿Eso también ya lo sabía o no estaban informados?

Todo eso para apuntalar la campaña la a Presidencia del propio Gobernador Tejano, a la Presidencia de Estados Unidos de América, utilizando los recursos de Chihuahua, para apuntalar a alguien, vaya.

Pues este apoyo al Gobernador de una plataforma corrupta e irregular, se adhiere a las denuncias de malversación de fondos de su operación.

Sabían ustedes que su alianza a favor de Chihuahua y los migrantes, con su líder Tejano, conllevó al recorte de millones de dólares para la atención de la Salud Mental, para financiar la operación estrella solitaria. Recortó nada más y nada menos 210 millones de dólares del servicio de salud mental, a un mes antes del tiroteo masivo, que también conocimos por los diferentes medios de comunicación, para su operación de precampaña estrella solitaria.

Así que ahora no vengan a decirnos, que están a favor de los migrantes, que están a favor del humanismo, si de dientes para fuera se rasgan las vestiduras y simulan grandes lamentos, pero mantienen una alianza fáctica, a favor de la xenofobia y la discriminación.

Todos estos migrantes que estamos albergando temporalmente en nuestro país, son el resultado de políticas migratorias iniciadas tanto por

los republicanos y los demócratas, contra los Gobiernos democráticamente electos de los países latinoamericanos, dan golpes de Estado, bloqueos económicos, ofrecen asilo inmediato a todos los ciudadanos de esos países y hoy sufren las consecuencias de su política mundial, pero en toda la ignorancia geopolítica de jugando a ser Presidenta de la República, nuestra Gobernadora, fue y entregó recursos, cuando en su propia casa no ha sido capaz de ordenarla, como lo han dicho y sobre todo, es incapaz, sumamente incapaz de mantener la seguridad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.-P.A.N.: Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Isela Martínez

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Fíjense que resulta muy gracioso en verdad, darte cuenta que tardaron 40 días, que son los días transcurrido aproximadamente de los sucesos, trágicos sucesos con los migrantes en Ciudad Juárez tardaron 40 días para generar una estrategia de cómo sacudirse la responsabilidad ¿40 días pensando y de repente alguno de sus asesores mágicamente les dice qué creen que hace 390 días? ¿O sea, más de un año, que la gobernadora firmó un acuerdo o un memorándum de entendimiento? Verdaderamente resulta vergonzoso venir a utilizar la Tribuna para intentar sacudirse una responsabilidad que les es única ante lo que ya hemos mencionado reiteradas veces un gobierno desaparecido, 390 días pensando no sé en qué cosas porque ya teníamos un problema migratorio, por eso estuvo la gobernadora atenta a los cierres de los cruces fronterizos actuando en atención a los chihuahuenses y en atención al desarrollo económico del Estado, haciendo ahora sí que los esfuerzos que no hacía el Gobierno Federal y que sigue sin hacer el Gobierno Federal.

Por si no lo leyeron o lo estudiaron los compañeros

que presentan está... este exhorto, que es un memorándum de entendimiento, es un documento escrito firmado por los representantes de dos o más entidades que comparten declaraciones de voluntad para actuar con un objetivo común, sin comprometer jurídicamente a ninguna de las partes, sin comprometer jurídicamente, tampoco yo creo que estudiaron en su afán de sacudirse este problema, que este tipo de memorándums se han venido firmando, esto se ha hecho en el marco de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos para atender precisamente problemas fronterizos, como el tema de la logística de los cruces de puentes, no saben cómo quitarse la responsabilidad de la culpa, no saben cómo, fíjense, viene el secretario de Relaciones ayer a Chihuahua, en lugar de a Juárez ¿Ha de ser vergonzoso venir hoy a presentar esto y a ver cómo, le echamos la papa caliente a la Gobernadora y a ver cómo que está raro no? O sea, va y firma, pero no firma es responsable, no se entiende qué es lo que quieren hacer, o sea, la verdad que quieren que el Senado conteste cuando responda el Senado sí que se aprueba esto.

¿Qué va a pasar? Ah, no tiene facultades ¿Bueno, entonces que se... que se retire la gobernadora de... de... de toda la acción por los migrantes, ante un gobierno desaparecido ¿De verdad? Sí, da mucha risa si da pobres de verdad.

Entreguismo de la gobernadora, además, esa palabra ¡Qué barbaridad! Venir a decir aquí entreguismo de la Gobernadora, sí, yo... yo diría sí, sí, es cierto, tienen razón hay un entreguismo sí, lo hay, hay un entreguismo con los chihuahuenses, hay una entreguismo de la gobernadora por la productividad del Estado, hay un entreguismo de la gobernadora por el crecimiento comercial del Estado.

Sería bueno que también le recordaran al Presidente el artículo 128, cuando rindió propu... protesta de guardar y hacer guardar la constitución y las leyes que de ella emanen y hoy vienen a declarar aquí se vienen a declarar defensores de la Constitución, sí es lo que hace todos los días

el Presidente pisotearla, de verdad si no quieren que se les invadan esferas y no quieren que los chihuahuenses nos defendamos nosotros mismos, pues hagan algo, hagan algo.

¿Dónde está la política migratoria? ¿Dónde está una clara resolución? ¿Dónde está una consecuencia real, tangible para el responsable del Instituto Nacional de Migración que sigue libre?

Compañeros de verdad vengan, vengan a esta Tribuna y díganos qué va a hacer el Grupo Parlamentario de MORENA ante la situación que vive Ciudad Juárez, soluciones no busquen ni se entierren muertos dígales a sus asesores que se activen en el presente, vivan en el presente, no en el pasado el acuerdo se firmó hace 390 días y apenas están dando cuenta <Qué pena!

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: A continuación, por alusión Diputado, adelante desde su lugar.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Así está yo no hice el reglamento coordinado ¿Ahí está y lo leí y me llama un poco la atención alguna participación de los diputados de Acción Nacional y en la forma en que pretenden interpretar la Constitución? ¿Yo entiendo que no todos somos abogados, pero tenemos asesores, abogados, no? Entonces nos pueden decir que las autoridades tenemos permitido lo que está en la Constitución y tenemos probado lo que no está, entonces decía ahorita alguien es memorándum de entendimiento donde lo encuentran en el 117, pues que no está, no lo tienes permitido.

De hecho esa figura la van a encontrar en realidad ustedes en una iniciativa que realizó cuando era Diputado don Porfirio Muñoz Ledo, el... el... él tiene la iniciativa, se quedó la Cámara, nunca se aprobó y allí ustedes iban a encontrar la figura del Memorándum, Diputada entendimiento, nunca quedó aprobada para reformar la de Tratados que

si ustedes revisan ahorita la Ley de Tratados no van a encontrar la figura que no está aprobada, sí, si hubiera hecho la reforma que proponía Muñoz Ledo, seguramente ahí la tuviéramos, no es una falta de conocimiento y no... no... no es una culpa de mis asesores, yo realicé personalmente el... el punto de acuerdo, yo personalmente y me dediqué a estudiar la ley de Tratado, la Constitución, las iniciativas que hay sobre las figuras de memorándum, porque me gusta un poquito estudiar e interpretar la Constitución.

¿Y qué resolvió? ¿Qué resolvió? ¿La actitud de la gobernadora de haber firmado un acuerdo donde obligó al Estado de Chihuahua porque eso hizo para la cuestión de migrantes? ¿Qué resolvió? Pues no evito ni la tragedia y aunque usted diga qué tracio, no? ¿Que resolvió, no resolvió para los migrantes, no resolvió absolutamente nada.

¿Entonces, dónde está la secrecía que siempre nos manejaron para enterarnos del contenido de la plataforma Centinela, de su contrato y de sus costos? Siempre que lo solicitamos en cualquier vía, se nos dijo que no, que una información reservada a esta Asamblea incluso se le dijo que está reservada. Pero a los socios comerciales y al Gobierno Texano le dije yo te puedo enviar toda la información que requiera, allí no hay reserva, así lo dice el adjunto, allí no hay reserva.

Entonces, compañeros, pues yo entiendo que tengan no sólo el ánimo sino hasta la orden de defender el punto, pero aquí en esta Asamblea se han votado muchísimas veces este tipo de cuestiones y los hemos acompañado ¿Nosotros no estamos haciendo un juicio y estamos pidiendo un exhorto para que otras autoridades competentes nos digan si lo que hizo la Gobernadora es correcto o no, y si ustedes están tan convencidos que lo que hizo es correcto, entonces, cuál es el temor de que nos acompañen en esta petición y las autoridades competentes se pronuncien? Si ustedes están convencidos que lo que hizo la gobernadora es correcto, entonces nada los debe de detener a que aclaremos las cosas y que el

Senado sí así lo decida la Cámara, se pronuncie y diga y que Relaciones Exteriores se pronuncie, diga y yo creo que ningún inconveniente debe tener la Gobernadora en ese espíritu de transparencia que ustedes le atribuyen a ella, yo no, porque Plataforma Centinela nunca quiso decir nada, que nos informe si ha recibido provisiones o recursos producto de ese acuerdo que algunos ya dicen hasta simbólico.

Y es raro que se pronuncien ahorita con el secretario de Relaciones, con el Canciller, porque yo escuché ayer a su Gobernadora echándole muchas flores, que era un excelente funcionar amigos de Chihuahua y algunos diputados ahí estaban, entonces pues como que traí... traemos otros datos, ahí estaban y esas fueron palabras ¿De su gobernadora, verdad? ¿Y qué más nos dijo la Diputada? Si tengo tiempo, pues allí lo dejo, Presidenta, gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

La Diputada Ilse América está pidiendo una rectificación de hechos, adelante, Diputada.

A ver, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Bueno, en cuanto al memorándum, vaya que sí lo hemos estudiado porque lo estudiamos nosotros de manera personal y en mis manos tengo dicho documento y quisiera hacer mención del apartado III y IV del mismo, el cual dice los estados trabajan de manera colaborativa para detener el flujo de migrantes procedente de más de 100 países que ingresan a Texas de manera ilegal a través de Chihuahua, incluyendo la provisión de recursos para responder a las áreas de conflicto según las vayan identificando el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

En el apartado IV menciona lo siguiente, Chihuahua

ha iniciado y continuará realizando mayores medidas de seguridad en su frontera, tanto en los puentes de entrada y a lo largo del Río Grande para prevenir la migración ilegal desde Chihuahua hacia Texas. Estas medidas incluirán la plataforma Centinela, yo la deno... denomino sentavera, pero bueno, la cual es una inversión tecnológica de casi 2 mil millones de dólares que permitirá a la Policía Estatal de Chihuahua rastrear los vehículos desde el momento en el que salen del parque industrial en Juárez hasta que crucen la frontera hacia Texas.

Además, el estado de Chihuahua está incorporando tecnologías como drones para patrullar la frontera base de datos con inteligencia artificial por medio de registro de licencias de conducir, filtros biométricos para asegurar la captura de líderes de las cárteles.

Entonces, si tenemos bien identificado lo que dice este memorándum y es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes, compañeros.

Miren, ya aunque ya se explicó lo que se está planteando por la Bancada, no es desde luego una estrategia de contención como lo quieren ver lo que quieren vender, eso solamente ustedes se lo creen, finalmente, lo que se trata es simple y sencillamente un exhorto para que no ustedes ni nosotros decidamos si lo que hizo la Gobernadora es o no inconstitucional es lo único que se está buscando, ahí está el exhorto, no es tan complejo de entenderlo, aunque debo decir, como dicen los abogados, que a confesión de parte pues es relevo de pruebas, aquí los que se subieron dijeron sí, se firmó, sí se están invadiendo y cito textual abro comillas "si no quieren que se les invadan esferas, eso significa que están aceptando tácitamente que

sí lo que afirmó la Gobernadora está invadiendo esferas que no le corresponden no son palabras mías, son de ustedes las que lo que los lo dijeron están aceptando que es inconstitucional.

Lo quiere justificar porque dice que el Gobierno Federal no está haciendo nada ¿En qué año se firmó ese memorándum 2022? Ya se les olvidó, pero a mí no se me olvidan los números, ustedes votaron ese mismo año una reducción de presupuesto de 421 millones de pesos para grupos vulnerables, entre los cuales son migrantes. Entonces Con una cosa, con una mano hacen, firman un memorándum y con otra más nos reducen el presupuesto para esos migrantes que tanto ustedes dicen defender, que tanto, tanto dicen defender.

Pero bueno, yo preguntaría yo sé que el Gobierno de Texas no nos está escuchando y que no va a salir nada en los medios yo lo sé, pero yo le preguntaría al Gobernador de Texas que de este acuerdo que firmaron con él, tendrán la más mínima idea que el Gobierno del Estado actual ni siquiera es capaz de que funcione bien el 911, sabrá... sabrá que si alguien habla 911 tardan dos horas en contestar y otras dos horas en llegar ¿Sabrá Que la torre Centinela no sirve para nada y que se los están tumbando? en casas grandes y que van y les cuelgan ahí gente sabrán eso, sabrán que les están tomando los cascos en Villa Ahumada ¿Sabrá el Gobernador que la Torre Centinela no va a servir más que como fierro viejo, ¿Sabrán el gobernador de Texas eso? Yo creo que no lo sabe, sería bueno que se lo pudieran comentar.

Y luego, en el colmo del cinismo, dicen que ahí, en el acuerdo nada más que se piensa de tener migrantes que vayan a Texas pues sí, pues ni modo que va, que Chihuahua va a tener los que van a California, pues cómo ¿No ubican? ¿Dónde queda Texas y dónde queda California? Por ahí debe haber algún mapa, tiene que defender, tiene que detenerlos los que van a pesar de que ustedes aquí en este Congreso, han, hemos votado y discutido durante mucho tiempo casi diez iniciativas y punto

de acuerdos que van a favor de los migrantes. Y ustedes están reconociendo que efectivamente la Gobernadora los quiere detener, que es que efectivamente que la Gobernadora no quieren que pase para quedar bien con el gobernador de Texas.

Pero como yo les decía, esto es simplemente un exhorto para que el Senado diga si la Gobernadora está invadiendo, pero ustedes ya lo ya lo reconocieron. Sé que les molesta mucho eso, compañeros pero pues es que no podemos ser, chihuahua no puede ser el patio trasero de Texas no, usted también son chihuahuenses, también ustedes deben de tener esa dignidad que tenemos todos los chihuahuenses no podemos ser empleados del Gobierno de Texas, no podemos le, seguramente le va a dar mucha vergüenza a Francisco Villa lo que ustedes están haciendo.

Si saben, conocen un poco de la historia de Francisco Villa, y si no la conocen, pues los invito a que lean un poco sobre Francisco Villa para que vean que jamás aceptó ser empleado de un Gobierno extranjero, y nosotros por eso estamos pidiendo en este exhorto, simplemente que se nos diga si se está invadiendo o no algunas esferas.

Sería todo, muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.: Con su permiso, diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.: Pues vamos a tener que decirle a todos los alcaldes que todos esas convenios de ciudades hermanas

que han firmado a lo largo de su trayectoria y de su pasar por las alac... por las presidencias municipales, son inconstitucionales, que la Comisión binacional de legisladores fronterizos no tiene facultades tampoco.

Antes de que siga polarizando más este asunto, debemos de reflexionar si los señalamientos que se le hacen a la Gobernadora por la suscripción del memorándum de entendimiento con el Gobernador de Texas, en verdad son con ánimo de llegar a algo constructivo para el Estado.

Primero que todo hay que destacar que Chihuahua no ha sido el primer Estado de la República que celebra algún acuerdo interinstitucional, no vamos a encontrar memorándum de entendimiento en la Ley de Celebración de Tratados porque es una denominación de por sus siglas en inglés el Memorándum de entendimiento.

Y bueno, no ha hecho solo Chihuahua acuerdos interinstitucionales en beneficio de los estados fronterizos de hecho, este Congreso tiene una Comisión de asuntos fronterizos y que ha habido reuniones entre legisladores de ambos países aquí nuestra compañera Diputada Georgina, que lo preside y que bueno, se pone en práctica común celebrar estos acuerdos interinstitucionales.

Es más, en abril del año pasado el Estado de Zacatecas firmó y pactó un acuerdo entre el Gobierno, entre su Gobierno Estatal y el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica en materia de seguridad pública, cabe mencionar que el Gobernador de Zacatecas, que es emanado del Partido MORENA, también hermano de un senador, que Zacatecas no es un estado fronterizo como para poder justificar un acuerdo con Estados Unidos y ni siquiera un estado de la Unión Americana con un estado de la Unión Americana, sin embargo, pese a que hay que reconocer que el gobernador David Monreal fue ampliamente cuestionado por haber celebrado dicho acuerdo, finalmente se concluyó que como Gobierno Estatal no podía realizar ningún pacto acuerdo alianza, tratado,

cualquier otro instrumento internacional con un país extranjero, siempre y cuando se trate para realizar acciones de guerra, pues estas son exclusivas del Ejecutivo Federal.

Hoy se cuestiona sobre la constitucionalidad del Memorándum de entendimiento signado por la Gobernadora y el Gobernador de Texas, sin embargo, debemos destacar que México tiene una ley de celebración de tratados, que es la que regula la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional, donde señala con claridad en el artículo 1, que los tratados sólo pueden ser celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, por el Gobierno Federal, sin embargo, señala también que existen otros instrumentos los llamados acuerdos interinstitucionales y estos acuerdos interinstitucionales, según el mismo artículo 1 de la Ley que estamos comentando, podrán celebrarse entre una dependencia u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

La Fiscalía General de la República y uno o más organismos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, estos acuerdos deberán circunscribirse a las atribuciones propias, las dependencias y organismos descentralizados de las órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de la Fiscalía General de la República.

Como podemos ver, si existe la posibilidad de celebrar acuerdos interinstitucionales de un Gobierno Estatal con algunas dependencias de gobiernos extranjeros, pero sólo para la materia específica de sus atribuciones y que no se encuentre prohibida por alguna ley o la Constitución. Podemos apreciar que estamos debatiendo un tema que es del año pasado y que en su momento no se cuestionó porque en Zacatecas también se celebraba un acuerdo de cooperación con Estados Unidos.

Lo cierto es que en lugar de preocuparnos por los

beneficios que pueda traer este tipo de acuerdos al Estado general, pues tratamos de acusar si ha habido o no beneficio, tratamos de acusar las acciones de la Gobernadora, pero les aseguro que se trata de un acuerdo que tiene que ver con la responsabilidad de responder a las demandas de las y los chihuahuenses, porque recordemos contexto en el que se dio en aquel tiempo era el tema de cómo, como estaba detenido el flujo del paso de los... de los tráiles, de la mercancía, de las exportaciones y eso nos afecta mucho a nosotros en el Estado, sobre todo a los municipios fronterizos el hecho de que se vea obstruida, obstaculizada y que se vea retrasada la exportación es de verdad, significa una pérdida muy grande para quienes vivimos en la frontera.

Por eso es tan importante la colaboración en materia de seguridad para que se pueda llevar con mucha de una manera óptima esta... esta exportación, está, este paso, de este cruce de camiones, porque efectivamente, cuántas no hemos tenido aquí los exhortos y las atenciones que como legisladores recibimos de nuestros distritos cuando el tema de la cebolla, cuando el tema de los... de las detenciones, de las exportaciones de ganado a quienes recurren a nosotros, para que nosotros vengamos a poner sobre Tribuna las necesidades que tienen nuestros productores para poder cruzar esas mercancías a Estados Unidos.

Y efectivamente tiene que haber una colaboración y esa colaboración, pues no podemos esperar a que esté, a que se dé desde las instancias Federales, la responsabilidad de nosotros es atender las demandas de las... de los de las y los ciudadanos. La gobernadora también hace lo propio y por supuesto que ella toca las puertas que tengan que tocar y si va y dice que es su responsabilidad poder poner de lo que a ella le... le compete, pues claro que va a venir a pedir y a tocar la puerta como lo ha hecho aquí, a pedirle al Gobierno Federal una política y una estrategia contundente en materia de migración.

Es evidente que se tiene una consigna para

demeritar todas las acciones emanadas de gobiernos que no son afines, por el contrario, se tiene la encomienda de defender las de su partido, que aunque sean inconstitucionales o violaciones a las leyes o a la desaparición y vulneración de las instituciones legalmente instituidas, al cabo hay planes A, hay planes B. hay planes C y los que se vayan ocurriendo aquí no hay más que crítica, fal... a las estrategias de seguridad y a la Gobernadora misma.

Pero también no se ve... no se ve las relaciones que debemos de tener con los estados fronterizos, que son de vital importancia para el desarrollo económico como ya lo hemos mencionado, esto no es porque nos guste mucho Estados Unidos, pero tenemos, somos unas ciudades que convivimos todos los días con Estados Unidos, las fronteras tenemos también chihuahuenses allá, también hay gente que nuestra del otro lado de la frontera, también hay gente que vela por el desarrollo y por y por enviar y por tener una que su... que la gente que se quedó de este lado tenga una mejor calidad de vida, tenemos que tener esa responsabilidad, no es porque... porque queramos ponernos a los pies de Texas, queremos, tenemos esa responsabilidad porque deseamos el mejor desarrollo para nuestras fronteras, porque vivimos en una frontera en donde el río nos une, no nos divide, pero bueno, solamente quienes entendemos que es importante la y no la división lo podemos... lo podemos entender.

Termino diciendo que los recursos Federales hasta acá no llegan para poder muchas cosas, llegan a Guatemala, por ejemplo a Centroamérica, se utilizan para... para darle cobijo a ex presidentes de Sudamérica, pero bueno, se quedan... se quedan también en alguna obra inconclusa o un elefante blanco, en alguna empresa administrada por la SEDENA, pero no llegan a Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Por alusiones, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta, por alusiones haré uso del tiempo que permite el reglamento.

Es cierto lo que la Diputada proponente comentó sobre mi persona en cuanto a la presidencia de la Comisión de Asuntos Fronterizos, evidente mente, desde los trabajos de esta Legislatura y sus comisiones, se busca el entendimiento y los acuerdos para poder abordar los desafíos del Estado, los desafíos de los chihuahuenses y por ende, los desafíos del país.

En ese tenor es que si la Comisión ha trabajado en ello y yo quisiera, pues, sembrar en esta legislatura en todos ustedes de verdad la importancia del tema, no podemos un tema tan sentido en el ámbito migrante polarizar es invidente, es evidente que la Autoridad Federal no ha sido activa ante la situación que se ha presentado, que las diversas exposiciones que han tenido en nuestro estado lamentablemente, pues los hemos visto alejados del tema, y qué bueno que también tenemos una constitución local y que la propia local exige y ampara Gobierno del Estado, en este caso a la Gobernadora que está en turno para trabajar por los temas de los chihuahuenses.

En ese tenor, el 93 constitucional es que el Gobierno del Estado ha actuado para poder proteger el interés de los chihuahuenses en todos y cada uno de los ámbitos, celebrar acuerdos de entendimiento, memorándums, como aquí los estamos refiriendo, es parte de la obligación laboral que un Gobierno del Estado debe tener para poder brindar soluciones, es parte de la obligación, como también se ha hecho parte de la obligación Federal para poder atender los temas que la propia Constitución señala en su para poder cumplir, la omisión también es corrupción y observar omisión por parte de Gobierno Federal, pues lamentablemente nos dejan el desamparo de

los chihuahuenses y hace la protección para que entonces Gobierno del Estado pueda buscar los mecanismos jurídicos legales en el amparo, en la protesta a la Constitución para poder hacer valer el interés de los chihuahuenses.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias.

Un momento, adelante, Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Varios... varios temas que tocó mi estimada Diputada Ivón, totalmente de acuerdo con ella, que se debe buscar la colaboración siempre en el marco constitucional y si en Zacatecas el Gobernador de Zacatecas rompe la Constitución, pues ojalá haya diputados y diputadas le digan que no lo debe hacer, nosotros lo estamos haciendo aquí, y si me dicen que eso pasó hace 390 días, yo creo que eso no nos quita el derecho de hacerlo, salvo que me digan que hay un término prescriptivo para pronunciarnos que creo que no existe.

Y cuando menciona que me parece en cuando dice que sí es posible celebrar ese tipo de acuerdos conforme a la ley de Tratados lo digo con todo respeto, Diputada. En las administraciones se dividen en Administración centralizada y Administración descentralizada los organismos descentralizados, Federales, Estatales y Municipales, por disposición de la Ley de la Constitución, tienen la posibilidad de celebrar ese tipo de acuerdos.

La Administración centralizada sólo en el ámbito Federal, porque así lo dice la Constitución, con una prohibición expresa en el ámbito estatal, entonces, para que no nos genere la confusión, efectivamente, si usted lee la ley, pero se refiere a organismos descentralizados, la Gobernadora es la titular del organismo de la autoridad centralizada estatal y tiene una prohibición expresa constitucional.

Y luego, cuando ustedes ya califican, se suben a Tribuna y dicen que es constitucional lo que hizo la gobernadora, ni yo que me subí con el tema he afirmado si es inconstitucional o constitucionalidad, he pedido que los órganos competentes opinen y se pronuncien y ustedes se suben y dicen no es totalmente legales, entonces hay que leer la Constitución, ahí está muy bien, pues dejen que los órganos competentes su opinión, así como cuando impugnan una ley en una acción de inconstitucionalidad y que la Corte dice si es constitucional o no, ¿Por qué se convierten ustedes en jueces aquí? Dejemos que el Senado de su opinión, que relaciones exteriores de su opinión, e incluso si considera el Senado pues que ejerza las cuestiones competentes que le toquen, a nosotros no nos toca esa función, no sé con qué calidad. ¿Nosotros con qué competencia decimos el de la gobernadora fue constitucional que somos Suprema Corte o no?

Y luego nos dice usted en su participación que... que hay que hacer acciones que nos unan y que no nos dividan y yo estoy de acuerdo con usted, pero el acuerdo lo firmó la Gobernadora con el Gobernador de Texas y esta nota es de ayer, el Gobernador de Texas llaman de helicópteros a la frontera ¿Qué une, que qué hace el Gobernador de Texas para unir con el pueblo chihuahuense o mexicano? ¿Cuál ha sido la actitud del Gobernador de Texas que debemos valorar y decir? ¿Qué gobernador tan solidario, tanta unidad que pregona para con los mexicanos?

Pues sí, es uno de los Gobernadores más racistas de Estados Unidos, Diputada, con ese fue afirmar la Gobernadora el acuerdo para decirle que ella le vigila a la frontera y que le tenía el flujo migratorio, porque eso fue a decirle y que le ponía a disposición la plataforma Centinela, eso es lo que estamos discutiendo ahí y como exposición de motivos, porque lo que pedimos no es que el Congreso en esta Asamblea determine si lo que hizo la Gobernadora está mal o bien, no estamos pidiendo eso compañeros, solo estamos pidiendo que se vaya a las instancias que

consideramos correspondientes, porque a lo mejor aquella instancia nos dice que no lo es desde nuestro punto de vista es la instancia es todo lo que estamos pidiendo y que el Senado diga ah, estuvo muy bien la Gobernadora, qué bueno que firmó el acuerdo ah bueno o a lo mejor dice lo contrario, pero si nos negamos y nos cerramos en aras de decir no, ya lo hizo bien, pues creo que nos estamos quedando cortos.

Muchas Presidente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Con la Diputada Ivón Salazar iniciamos la segunda ronda, tiene el uso de la voz la Diputada Ortega, informó al Pleno que el Diputado Piñón ha retirado su proposición.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A ver un momento, yo... yo cerraba yo estaba en la segunda ronda, soy el licenciado de la Rosa.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Si, Diputado todavía no es su turno, un momento, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, gracias.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, hígole creo que me he subido aquí y o creo que ya está es la enésima vez, ya ni me acuerdo cuántas veces en relación al tema de de los migrantes de que hemos estado aquí en Tribuna debatiendo temas, no sobre este asunto tan importante irrelevante.

Pero miren, me he subido aquí n veces para hablar sobre la política migratoria e igual, de la misma manera ustedes han comentado que no existe una política migratoria, claro que existe una política migratoria que no lo quieran reconocer, eso es otra

cosa.

Tan es así que inclusive el 5 de mayo pasado sí se firmó un memorándum de entendimiento entre México y Estados Unidos ¿Por qué? Pues por el gobierno de México ¿Un Memorándum? Sí, este de entendimiento, no de arrendamiento ahorita les explico por qué, porque el Gobierno de México ha estado luchando para que realmente acepten a los migrantes de forma ordenada para... para cuestiones laborales, de poder ir a trabajar del otro lado y estar muy bien identificados, etcétera, ese es el memorándum que se firmó entre México y Estados Unidos para movilidad laboral eso es lo que ha estado buscando el Gobierno de México y lo están logrando.

Nunca el Gobierno de Estados Unidos fijense muy bien, nunca el Gobierno de Estados Unidos había permitido que mediante gestiones y trámites legales, cualquier persona, cumpliendo con ciertos requisitos, pudiese entrar a Estados Unidos a laborar, ese es un acuerdo entre México y Estados Unidos, así es como se abren las posibilidades.

La red de Embajadas de México y consulados de México en Guatemala y Colombia ayudarán a difundir esta información a las personas que quieren venir en tránsito antes de que lo hagan ¿Se puede hacer ese trámite? Fíjense nada más desde los países de origen y hay una cifra récord de visas que se han generado en Estados Unidos la H2A y la H2B, por ejemplo, para mexicanos en el 2022, más de 360 mil visas, también ha habido ampliaciones de visas de la H2BA 64, más de 64 mil visas.

Estos nuevos permisos humanitarios hacen son un acceso... son un acceso formal al mercado laboral en Estados Unidos, Estados Unidos necesita personas migrantes para poder laborar, pero tienen que hacerlo de manera ordenada y eso es lo que se está haciendo, ahora estas visas se están dando a personas de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, hay Política migratoria, nuevos permisos, por ejemplo de reunificación de las familias, también se están dando para personas de Honduras de

Guatemala y El Salvador, todo eso es lo que está sucediendo a partir de este acuerdo sí, de entendimiento entre el Gobierno de México y el Gobierno de Estados Unidos.

¿En cambio, qué es lo que se hace aquí en el estado de Chihuahua? Pues que, que un memorándum ahí también, así esté de manera expedita para resolverle los problemas al Gobernador de Texas ¿Pues cómo? ¿Como poniendo a disposición del Gobernador de Texas las estrategias de seguridad del Estado, que por cierto, muy cuestionables, verdad? 4 mil 200 millones de pesos en una torre centinela que realmente no está surtiendo efecto, pues para muestra un botón ver lo que está sucediendo en Casas grandes.

Y si ese... ese... ese memorándum que de entendimiento que está que firmó la Gobernadora, pues realmente más bien fue un memorándum de arrendamiento tratar de poner a disposición del Gobierno de Texas, pues toda la infraestructura de seguridad de... del Estado de Chihuahua, a través de la supuesta Torre Centinela.

Bueno, pero miren qué ha declarado la Gobernadora con respecto a todo esto, fíjense al encabezar la mesa de seguridad en Ciudad Juárez hace unos días, María Eugenia Campos Galván exigió al Gobierno Federal detengan el flujo migratorio ya así, deténganlo como si fuera algo tan sencillo no, con esta política de migración que está generando el Gobierno de México pues obviamente, pues sí, se va a tener que invertir y se está invirtiendo en los problemas que generan para resolver los problemas que generan la migración en Centroamérica, por supuesto que sí.

Mire, el Gobierno de México ha invertido aquí tengo el dato, 400 millones de dólares en programas como Sembrando vida y Jóvenes, Construyendo el futuro en países de Centroamérica ¿Para qué? Pues para mitigar, para detener, para que la gente no, no migre de sus espacios, de su país ¿O a poco ustedes creen que es muy sencillo dejar a sus familias, etcétera, no? Pues lo que hay que resolver son los

problemas que causan la migración, eso de eso yo no los oigo hablar ni un párrafo, han escrito sobre eso.

Entonces la señora, la Gobernadora, perdón dice, porque es nuestra Gobernadora Constitucional y sí, lo reconozco, dice detengan el flujo migratorio ya, como si fuera cualquier cosa que se puede detener a... a efectos de decirlo o de verbalizarlo, así cita un comunicado de prensa emitido por el Gobierno de Chihuahua al concluir esta reunión de puertas.

También las recientes declaraciones de la Gobernadora Campos buscan lavarse las manos de la situación en Ciudad Juárez, ah, eso sí, que la migración se acabe ya, pero no, pues toda la toda... toda... todo... todo es una cuestión o un o errores política migratoria del Gobierno Federal y entonces que no tenemos aquí una ley... ley de migración, pues digo, pero una ley de apoyo a los migrantes en el estado de Chihuahua, claro que la tenemos y ahí vienen este definidas en esos artículos, pues toda la... lo le corresponde al... al Gobierno del Estado para el apoyo a los migrantes.

Otros puntos, fíjense sobre el acuerdo con Texas el 14 de abril de 2022, la Gobernadora Mario aguénis... María Eugenia Campos Galván firmó ese acuerdo con el Gobernador Greg Abbott para detener el flujo de migrantes, ahí sí le interesa le interesa detener el flujo de migrantes, no le interesa nada. Esas medi... medallas... medidas obviamente incluyen a las Torres Centinela como lo dije.

Pero miren, hay muchas cosas, hHay otros puntos por ejemplo, el PAN, el PAN, pues ya se destapó entonces ahora, como la nueva versión de Trump de México, pues porque van a vender mucho clasismo y xenofobia y homofobia al Gobierno de Texas, el Estado de Chihuahua, utilizará el presupuesto púplico... público para congraciarse con los deseos racistas, antiinmigrantes y xenofóbicos de la extrema derecha de Texas, hay necesidades apremiantes en la entidad y el Gobierno de Chihuahua destinó 200 millones de dólares para congraciarse con Texas y

no para su objetivo principal, que es garantizar el bienestar y la seguridad de los chihuahuenses.

Esto demuestra una impericia y frivolidad la Gobernadora, que tiene una política migratoria pactada con el Gobernador conservador y republicano de Texas, el famoso xenofóbico Greg Abbott, la Gobernadora hizo un trato con uno de los personajes, óiganlo bien, con uno de los personajes más racistas en la política norteamericana que junto con Donald Trump, han iniciado sus campañas electorales agrediendo verbalmente a los mexicanos ¿Cómo es posible esto sí es algo que no se puede concebir? ¿Cómo es posible que el Gobierno de Chihuahua haya firmado este acuerdo o lo que ustedes decidan para hacerle el trabajo sucio al Gobernador de Texas?

Es todo.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-P.A.N.: No se vayan a ofender mis amigos abogados, pero esta frase yo la escuché de un abogado magistrado que me decía cada vez que debatíamos sobre cuestión normativa de la administración pública, me preguntaban si era abogado y él decía no, no es abogado, pero defecto no le falta.

Mire el artículo 76, efectivamente, son facultades exclusivas del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, además de aprobar tratados internacionales, las convenciones

diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como la decisión de terminar, renunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas, formular declaraciones interpretativas sobre los mismos.

Que es un memorándum de entendimiento, porque creo que hay que irnos entendiendo, que es un mou por sus cifras... cifras en ingles siglas en inglés Memorandum off Understand, no se trata de un contrato de acuerdo al derecho internacional, no se trata de un contrato en sí, ya que carece de formalidad específica puede decirse simplemente que es una declaración de voluntades recíprocas que puede asimilarse a un borrador de contrato, no obstante que no tiene efecto jurídico vinculante, es una declaración de voluntad de alto valor ético para las partes que lo suscriben.

Espero que haya quedado claro lo que es un mou, y si quieren podemos seguir en este sentido que es un ping desde un punto de vista legal el mou no significa necesariamente que el documento sea vinculante o no de acuerdo al derecho internacional, por lo tanto, creo que la propuesta no va de lugar, no da lugar a lo que se está proponiendo.

Segundo, aquí han dicho que el PANISMO ha querido jugar con la extrema derecha del presidente Trump, nada más quiero recordar quién le dobló las manos al Presidente López Obrador cuando se amenazó a México de subir los aranceles, si México no hacía una política migratoria para impedir el flujo de migrantes por el sur de la frontera, hubo una reunión secreta que hasta el día de hoy no conocemos lo que es lo que han dicho, lo que han suscrito o lo que han firmado, pero curiosamente a partir de esas reuniones, México está recibiendo ciudadanos de países de Venezuela, Cuba, Guatemala, de en fin, de otros países por la frontera norte ¿Yo me pregunto por qué tenemos que recibirlos nosotros y por qué no se le pide al Gobierno de Estados Unidos que lo regresen a sus países de origen? ¿Por qué lo regresaron a México? ¿Quién está haciendo de patio trasero de Estados Unidos?

Hablan del tema de que le estamos haciendo el caldo gordo a Trump, al Gobernador Abbott, sin embargo, las cifras son claras en el Gobierno de Biden, en el Gobierno izquierdista de Biden, las deportaciones han aumentado un 60%, en cuanto a mexicanos 65% en relación a la administración del Presidente Trump, pero la izquierda sí es hacia la izquierda simula, miente, es cínica en cuanto al decir y al hacer, como el decir que tenemos el mejor seguro médico que Dinamarca.

Lo que hizo la Gobernadora fue en base al interés del Estado de Chihuahua, el comercio con Texas vale cerca de 75 mil millones de dólares al año ¿Y no estamos hablando de la industria maquiladora, eh? Estamos hablando de que somos los más grandes exportadores de maíz forrajero, frijol, ganado, sorgo, en fin, uva muchos productos agrícolas que aumenta la preocupación de un cierre de las fronteras ante los... la gran alimen... la gran porcentaje de exportaciones de alimentos agrícolas perecederos estancados horas días en la frontera, se tuvo que actuar ante una omisión de una política exterior de negociación por parte del Gobierno Federal, donde estaba el delegado, el representante del Gobierno Federal cuando se vino el cierre de

las... las aduanas, parte el bloqueo o las revisiones por parte del gobierno de Texas.

¿Qué mensaje se le da a las oficinas centrales de lo que pasa en Chihuahua y de lo que pasa en Juárez? ¿Donde está ese teléfono descompuesto? Porque yo quisiera creer que es eso, que hay un teléfono descompuesto de los representantes del Gobierno Federal en Chihuahua que a veces mal informan y no actúa el Gobierno Federal, pero independientemente eso, lo que esté pasando entre los representantes del Gobierno Federal y la lenta actuación del Gobierno Federal Chihuahua no se puede quedar atrás, tiene que velar por los intereses primero de los chihuahuenses, de la economía de la chihuahuenses, de los empleos, de los chihuahuenses, para seguir saliendo adelante ante un Gobierno Federal que no ha sido un

obstáculo para el desarrollo del norte.

Es cuanto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Tan delicada es la interpretación y el estudio, el análisis correcto de la Constitución, que el derecho tiene toda una rama, que es el derecho Constitucional y escuchar a compañeros subirse a la Tribuna a decir a priori, que el acto que estamos mencionando en este exhorto no es, no es inconstitucional sin siquiera ser abogados, pues la verdad que los deja sujetos a una interpretación de por lo menos de irresponsabilidad.

Precisamente el tema del exhorto que se presentó es que expertos en el tema determinen si ese convenio es inconstitucional o no, no me voy a enfocar en ese tema porque además el abogado, el Diputado Cuauhtémoc Estrada, abogado con amplia experiencia en la materia, pues ya resumió jurídicamente su posicionamiento, pero tampoco estamos en contra de que la Gobernadora actúe para resolver afectación económica como el cierre de los puentes ¿Aquí lo que está en entredicho de mi parte es por qué ceder a firmar un convenio tiene que ver con migrantes, cuando el problema a resolver era el cierre de los puentes? Ah, bueno, pues porque el Gobernador Abbott, presionando por el tema de los migrantes, se fue contra la economía fronteriza y pues de ahí cerró la pinza para presionar un convenio que a todas luces nada malo benefició a él, pero qué bueno

que el Gobernador Abbott no estado pidiendo a cambio, pues la entrega del territorio de Chihuahua para abrir los puentes, porque seguramente ya lo chihuahuenses estaríamos desplazados en otros estados.

El aboga... perdón, el... de... este Gobernador, Greg Abbott, se ha caracterizado por ser un gobernador de los más racistas de Estados Unidos, es antiinmigrante y más allá de sustento sociales, económicos es racista, en abril 2022, además forzó a otros estados de la República a suscribir estos convenios, pero déjenme decirles que este mismo Gobernador ignoró las de flujo comercial y ordenó, pues, la inspección masiva de todos los camiones que cruzan la frontera, generando pérdidas millonarias con el tema de los migrantes lo hizo dos veces, no una sola vez dos veces.

Y déjenme darles otro dato es el mismo Gobernador que el 8 de mayo de 2023 anunció una nueva estrategia para detener migrantes con la Guardia Nacional de Estados Unidos, que le llama Fuerza Fronteriza táctica y está preparando, según sus declaraciones una ley en donde determine como delito grave la entrada ilegal de migrantes y plantea penalizar con diez años a todos aquellos años de cárcel, a todos aquellos que escondan a migrantes sin papeles y esa ley no va a decir, con excepción de los mexicanos, esa ley que el Gobernador que se apoyó en ese Gobierno del Estado está generando para todos los migrantes, incluyendo a los mexicanos penalización de que los ayuden, se vayan a la cárcel diez años, ese es el gobernador Abbott.

¿Yo les pregunto a ustedes? Qué va a pasar cuando esa ley entró en vigencia en Texas y a todos nuestros connacionales del Estado y de los demás estados de la República se les dificulte aún más la permanencia ilegal a ese estado o a cualquier otro por necesidades de mejor nivel de vida. Ese es el Gobernador que están apoyando, el que va a hacer una ley para mandar a la cárcel a los que ayuden a migrantes, incluyendo mexicanos ilegales.

Pero yo quiero centrarme rápidamente en dos temas; Uno de los acu... uno de los puntos del acuerdo dice que se compromete el Gobierno del Estado a trabajar para reducir el tráfico de personas de migrantes, a ver no entiendo parte de esto yo no estoy entendiendo, llevamos en esta dos meses o más en donde la Bancada del PRI y del PAN han estado reiteradamente reclamando y diciendo pública mediáticamente que no les compete el tema de los migrantes, que el Estado está como está, porque la responsabilidad es la Federación, que porque no hay una política migratoria, que ustedes nada tienen que ver, que el Estado no le compete e más, han negado hasta la ley de atención Estatal de Migrantes.

¿Entonces, cómo va el Ejecutivo con el Gobierno de Texas a suscribir un acuerdo de un tema cuyos diputados llevan reiteradamente diciendo públicamente que no es un tema de ustedes? O sea no entiendo o la Gobernadora no sabe lo que dicen sus diputados aquí, o sus diputados aquí no saben lo que le compete al Gobierno del Estado con respecto a los migrantes ¿A qué se debió ese acuerdo? ¿Fue un acto de campaña para alguien? Fue un acto para ganar reflectores solamente porque me queda claro que ustedes han dicho que el Gobierno, el Estado, no tiene, no tiene ninguna competencia con los migrantes ¿Cómo van y le dicen al Gobernador de Texas que pues que se comprometen? ¿Es más, se comprometen a detener el flujo migratorio? ¿En dónde? ¿En dónde radica la contradicción, en el Ejecutivo o en los diputados del Congreso del PRIAN?

Pero algo que a mí me llama mucho la atención y me preocupa además, es que ese acuerdo en punto cuatro dice, que a través de la Plataforma Centinela están dispuestos a compartir información con las autoridades de Texas y socios comerciales directamente, todos sabemos a qué se refiere la... las Torres ... Torres Centinelas, cámaras fijas donde va a tener información de todo tipo, de todos los ciudadanos, personal, privada, nuestros movimientos, dónde vivimos, a dónde nos trasladamos, qué hacemos y ese

acuerdo está comprometiéndose a compartir esa información con el Gobierno de Texas, que no iban a resolver un tema de cierre de puentes, acabaron comprometiéndose con un tema de migrantes que llevan dos meses lavándose las manos, diciendo que nada tienen que ver con él, pero además, se comprometen a compartir información vivencial, sensible, de seguridad personal con un Estado de un país extranjero, eso se le llama espionaje.

O sea, resulta que se va a convertir el Gobierno del Estado en el gobierno espía Texas para pasar información de ciudadanos a través de su Torre Centinela, porque ustedes saben que el espionaje no es más que compartir información no autorizada personal de un tercero, no tiene ni pies ni cabeza este convenio, al margen de que pueda declararse por los expertos, expertos Constitucionalistas, sí fue violatorio a nuestra Constitución ¿O no?

Entonces a mí me queda claro que ese convenio se firmó porque pues el Gobierno del Estado se siente más cómodo trabajando con Texas que con el Gobierno Federal, están más preocupados por los texanos que por los migrantes y por los juarenses en especial, pero además, esto deja muy claro que lo que mueve al Gobierno del Estado, al PRI, al PAN, de aquí del Congreso es que todo lo que venga de la Federación no lo van a aceptar solamente por el hecho de que viene de la oposición, así de sencillo ¿Porque si fuera así, desde cuándo estarían sentados con las autoridades Federales resolviendo tema de migrantes? Pero si van explícitamente a sentarse con el Gobernador a ofrecer lo que ustedes dicen que no tienen competencia, entonces, pues cuando pongan en orden sus ideas de políticas públicas, que le expliquen a los chihuahuenses este convenio.

Y si este convenio se para atraer reflectores, como lo repito, bueno, pues les voy a dar temas para que salgan siquiera cámaras o salgan en los medios, pero quede perdida la información valga la pena cuando van a resolver el transporte público, el hambre de la sierra, judicializar a los responsables

de la matanza de los custodios en el CERESO tres, cuando van a designar Secretario de Salud del Gobierno del Estado o cuando van a acabar con la interminable lista de problemas del Estado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Diputada su tiempo a concluido le pido por favor finalice.

Y poquito peor termino Presidenta, poquito peor si el mou el memorándum de no tiene vinculación jurídica y sólo es un asunto de buena voluntad, pues que alguien explique cuál fue el sentido de esta firma.

Es todo, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Con su permiso, Presidenta, muchas.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Buenas tardes a todos y a todas, compañeros.

Yo quiero ser muy respetuoso, pero también muy contundente, 300 días después de la firma de este entendimiento, el Grupo Parlamentario de MORENA exhorta al Senado a que se revise su constitucionalidad, pirotecnia legislativa, pirotecnia legislativa y yo respeto mucho a los abogados del Grupo Parlamentario de MORENA, veo en ellos buenos juristas y en el exhorto señalan el artículo 76 de la Constitución, que es claro que faculta al Senado a analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, nunca habla de un Estado y tuvo bien el Diputado Sánchez Villegas, de regalarnos una Constitución ojalá les llegue y podamos leer y podamos leer, porque en

el caso de que ustedes tuvieran la intención de examinar la constitucionalidad o no del acto, ya se les pasó el tiempo, porque eran 30 días después de la firma de ese entendimiento y pudieron haber acudido al artículo 105 constitucional que dice, la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá en los términos que señale la ley reglamentaria de los asuntos siguientes, inciso a) de la Federación y una Entidad Federativa.

Los expertos constitucionales que dicen son los ministros de las Cortes y los expertos constitucionales que dicen por cierto, ayer les dieron palo con el Plan B y por eso no exhortan a la Corte, por eso se van al Senado y ahora dicen que los Senadores, todos son expertos en materia constitucional, entonces no hablamos de un evento de hace 300 días, pero técnica legislativa y vienen y dicen aquí que es la Gobernadora prácticamente la acusan de traición a la patria, prácticamente la acusan de que es amiga del racista, xenofóbico y de lo peor, Gobernador de Texas ¿Y saben quién es otro igual? El amigo de su Presidente, Donald Trump y aquí está, agradeciendo la amistad de López Obrador, quieren hablar de política migratoria y hablar de diplomacia, el presidente de la República dobló las manos ante el presidente Trump, el peor racista que nos dijo delincuentes y su Presidente dobló las manos porque mandó a la Guardia Nacional a cuidarle la frontera sur a los americanos.

Pues no vengamos aquí por un entendimiento a decir que la Gobernadora traiciona a la patria y luego dicen en otra parte que mandamos recursos al Estado Texas ¿En qué cabeza cabe? ¿O dónde dice quién manda recursos a otros países son ustedes? Porque mandan recursos a Centroamérica para detener el flujo migratorio lo dije y lo sostengo, es Andrés Manuel candil de Centroamérica y oscuridad, de Ciudad Juárez, porque ustedes sí mandan recursos a otros países.

Eso por un lado, en la parte de lo que corresponde al estudio de que si este entendimiento es constitucional o no, yo no lo sé para eso está

la Corte y debieron haber hecho los mecanismos de control constitucional en tiempo y forma para tumbar esto, 300 días después vienen analizar la Constitucional en la Tribuna de un Congreso, eso es pirotecnica legislativa, eso es querer empatar un tema que no han podido, que es la migración y que ustedes son responsables porque les vuelvo a decir cómo se los he dicho en esta Tribuna.

ARTÍCULO 18.- De la Ley de Migración, será el Gobierno de la República quien dictará la política migratoria de este país ¿Entonces, qué estaría pensando dice en el exhorto la gobernadora al hacer este acuerdo? Pues que estarían pensando el canciller Ebrard, cuando le tenían parados los ferrocarriles y le tenían parados los camiones en la frontera, dañando no nada más a Chihuahua, todo el país en flujo comercial ¿Qué estaba pensando el Presidente de la República? ¿Dónde estaba Marcelo Ebrard? ¿Presentando libros, haciendo campaña? ¿Qué estaba haciendo el canciller o qué está haciendo canciller?

Ustedes dicen que comprometer recursos, ustedes saben que no se compromete ningún recurso, pero lo más alarmante y lo más doble moral de este asunto es que se dicen con una facilidad que si a la Gobernadora se le olvida que los migrantes son personas, cuando ustedes en el centro carcelario se les mueren 40 migrantes por la indolencia del Gobierno Federal, porque no mandó un solo recursos a Juárez y dicen que indolencia por parte del Ejecutivo estatal ¿De veras, de veras lo podemos creer? Y hablan de entreguismo cuando Andrés Manuel ha firmado prácticamente todos los temas que el Gobierno Norteamericano le ha hecho una sola visita, no le ha salido bien al presidente de la República y yo sé que no les gusta Calderón, pero Calderón en el Congreso de los Estados Unidos, les pidió cambiar su legislación en materia de portación de armas, eso se llama representar con dignidad al pueblo de México.

Nosotros, y hablo del partido en el Gobierno con dignidad, se firmó un acuerdo de entendimiento porque que arreglar un problema que el Gobierno

Federal no podía arreglar, cómo le van a decir ustedes, diputados de Juárez, Con todo respeto a toda la industria, a todos los a los empleos que genera la industria maquiladora, que simplemente está cerrado el paso migratorio por un racista xenofóbico que el Gobernador de Texas, que por cierto también firmó estos acuerdos de entendimiento el Gobernador de Nuevo León ¿Lo habrán acusado también de traición a la patria? Yo creo que no, yo creo que no.

Y yo no quisiera meterme en este tema que ustedes y yo sabemos que no tiene fondo, que no es un tema de discusión la Constitución... la Constitucionalidad o no del tema, pero debo decirles que el mejor, el memorando de entendimiento también se generan las conferencias de gobernadores, de gobernadores fronterizos y se habla en esas conferencias de seguridad en términos de la frontera no tiene un rango de un tratado, no lo... no lo aprobó el Senado, no fue un entendimiento como se hace a veces el tema de ciudades, hermanas, etc.

Yo quisiera recordarles el fracaso que ustedes tienen en política migratoria, el Presidente se pelea a diario o manda declaraciones con nuestro primer socio comercial que es Estados Unidos, en el colmo de la locura, perdón por la palabra, le pide el Rey de España y al Papa que le pidan perdón a la conquista de México en lugar de solventar los flujos migratorios de este país, recibe en asilo a un dictador como Evo Morales, no reconoció la victoria de Biden, porque tenía que defender acá se me perdió, pero aquí se los vuelvo a recordar, tenía que defender a su amigo Trump no reconoció luego al Parlamento Europeo lo califica de borregos golpistas y recibe otro dictador, el del Perú, esa es la política diplomática de este país, que tendría que haciendo el canciller Marcelo Ebrard, resolviendo los temas con los gobiernos de Centroamérica, porque ustedes sí le mandan recursos a Centroamérica, ustedes del dinero de los contribuyentes le mandan recursos a Centroamérica y a lo mejor no está mal, a lo mejor puede ser una buena política pública, pero lo que ustedes

vienen a decir a esta Tribuna es falso, porque este memorándum de entendimiento no dice que le estamos transfiriendo recursos al gobierno de Texas créanme que no.

Y por último decirles compañeros, que yo entiendo que puedan estar molestos por el tema migratorio, porque la opinión pública entiende y el electorado en Chihuahua, que es muy inteligente, sabe que ustedes le están fallando a Chihuahua en el tema migratorio, ¿Donde el Gobierno Federal? No digo ustedes ¿Dónde está el Delegado Federal, dónde está el recurso para el flujo migrante en Ciudad Juárez, donde está la intervención del Gobierno Federal en materia migratoria en Ciudad Juárez? ¿Yo vuelvo a preguntar a meses de la tragedia en Ciudad Juárez dónde está su delegado? Y ustedes vienen aquí con pirotecnia legislativa a tratar de endosar un problema que ni lo asumen ni lo resuelven, pero además lo hablan con una profunda doble moral que no se las podemos permitir.

Por último, le recuerdo el amigo de su Presidente Trump, que así lo dijo él y el Presidente AMLO lo reconoció eso no es tratar dignidad del pueblo de México, la Gobernadora se sentó con un racista xenofóbico y pactó con dignidad que se abría el flujo migratorio que nos interesa todos, es decir, la Gobernadora le hizo la chamba a su Presidente.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Perdón, cuál es el motivo, Diputado, no, no lo escucho.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Por alusión a la Bancada, conforme al 120 del reglamento, por favor, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Pues

adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: ¿A quién le causó risa eso? ¿De qué se ríe, Diputada Yesenia? Cuéntenos el chiste ándele a no se crea.

A ver, a ver no, si no, nadie se los resta nada más queríamos que nos compartiera el chiste para reírnos todos, eso era todo pero no hay problema después me lo cuenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: No se permiten los diálogos, Diputado, por favor su intervención.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-MORENA: Diputado Chávez, dice usted que lo que expusimos es falso, yo entiendo que tiene la directriz de hacer la defensa pero a ese extremo, fíjese dice usted que la opinión de los chihuahuenses, porque los chihuahuenses son entendidos ya políticamente yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes, es lo único que concuerdo con usted, tenemos una sociedad totalmente politizada porque la llevamos al debate y eso lo hemos en mucho generado nosotros, porque usted niegan a politizar los temas y a debatirlos, han sido obligados a prácticamente a ello si pudieran los escondieran, como muchas veces ha sucedido aquí, que no los quieren discutir, pero si realmente quiere hacer ese análisis, pues preguntemos a los chihuahuenses a ver qué opinan del Gobierno de su Gobernador, Diputado, y a ver qué opinan del Gobierno de Andrés Manuel, hagamos una consulta como la que proponía ahorita el Diputado Olson, hagamos una consulta en ese sentido y le puedo asegurar que no se va a llevar una sorpresa, porque usted lo sabe, la sociedad chihuahuense respalda el trabajo del Presidente Andrés Manuel, mucho más, mucho más que el de su Gobernadora.

Y yo no hago los estudios ni son empresas nuestras, ustedes conocen las empresas que los hacen y andamos diez, 15, 20 puntos porcentuales en una mejor percepción que el trabajo de la

Gobernadora y eso no nos puede causar ninguna sorpresa, es un fracaso lo que la Gobernadora usted ya habló, Diputada, lo que la Gobernadora hasta hoy ha realizado, yo esperaría que corrigiera el rumbo por el bien de los chihuahuenses, que empiece a gobernar y que lo haga bien, pero de esta forma no lo está haciendo bien, Diputado, dice usted que 300 días después eso es pirotecnia, pero usted si es abogado y nos prescribió Diputado, se actualizó la figura de la caducidad de verdad me dice usted que en virtud de los días tuvimos que hacer uso de las figuras del 105 y yo no me quisiera meter un debate jurídico, pero usted es abogado en una acción de inconstitucionalidad, abogado cuadra en una controversia constitucional, porque el 105 solo tiene esos dos medios de control y los dos los conozco, entonces no, no, no, no, Diputado, no es tan sencillo.

Además, el 105 y sus... y sus términos nos... nos privaría a nosotros de hacer este planteamiento ¿Por qué? ¿Por qué negarnos a conocer la opinión del Senado y de Relaciones Exteriores y el informe de la gobernadora? Y comete usted un error entiendo que lo leyó rápido, nosotros jamás dijimos en nuestro posicionamiento que Chihuahua le envía recursos a Texas no dice eso al posicionamiento, si usted lo lee bien, el acuerdo es que Chihuahua recibirá provisiones de Texas. Y lo que le preguntamos en el exhorto a la Gobernadora si desea informarnos, es nos informe si ha recibido provisiones o recursos económicos del Estado de Texas, eso es lo que estamos preguntando, Diputado.

¿Y dice usted que no nos permitirá realizar este tipo de exposiciones? Pues es que Diputado, se lo digo con todo respeto, es que no le vamos a pedir permiso, o sea, no le estamos pidiendo permiso nosotros lo vamos a hacer cada vez que consideremos que es necesario, porque además es un aspecto de libertad y democracia podemos plantearlo y podemos discutirlo, ojalá ustedes, como lo hemos hecho nosotros muchas veces, pero sabemos que no pueden, no lo pueden hacer porque no se los permiten voten a favor,

el que esta opinión se vaya al Senado no les estorbaría absolutamente en nada, porque nosotros no estamos determinando de aquí desde aquí una culpabilidad o no, sólo estamos pidiendo opinión y nosotros muchas veces les hemos dado un voto en ese sentido en planteamientos de ustedes, pero entiendo que el tema ni por quién se trata no se los permiten.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, tiene encendido su micrófono, está pidiendo el uso de la voz el Diputado Castrejón, Cuál es el motivo Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Pues es que ya me iba a tocar.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Bien, estamos dentro de la ronda, vamos a darle el uso de la voz al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y posteriormente... posteriormente abriremos el debate a una tercera ronda ustedes harán su propuesta.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy bien compañeros, muchas gracias y muy amables en seguir en esta reflexión.

La primera vez que intervine hace rato procure ser muy amable, muy considerado al plantearles, pues, que había un problema de ignorancia cuando confundían al IMSS-Bienestar con el Instituto Mexicano del Seguro Social y les dije bueno, es un problema de descuido.

Sin embargo, ahorita en este tema ha surgido ya tenemos que ser fuertes y votar desde las cosas tal cual es este al... al la Bancada que está defendiendo a la Gobernadora o es totalmente ignorante o tienen saben que... que no tienen la

razón y lo discuten de mala fe, es decir, van a defenderla hasta la ignominia, miren el contexto, cuando se firmó ese... ese y el convenio, ese memorándum de entendimiento, fue bueno [Inaudible]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Solicitarle a sistemas verifique la falla.

Adelante, Diputado, lo escuchamos.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Adelante, Diputado, lo escuchamos.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Discúlpenme, este exactamente se cortó la comunicación.

Les comentaba que hay... hay... hay un problema muy importante, ustedes han estado sosteniendo y en el memorándum está planteado así que hay una frontera que la frontera divide a Chihuahua del Estado de Texas, eso es muy, es totalmente falso la frontera divide a México de Estados Unidos, el Estado de Chihuahua no es un país, el Estado de Chihuahua es un Estado que pertenece a un país, la frontera no es frontera de Chihuahua, es frontera de México por eso es que la frontera y los problemas ínter fronterizos tienen que ser abordados por el representante Federal, por el Gobierno Federal y por el Presidente de la República, porque es el representante de México.

Yo verdaderamente no pensé que hubiera alguien que creyera que... que... que Chihuahua tiene una frontera, que la frontera es de Chihuahua, pues bueno sí eso, en tercer año de primaria nos enseñan quien estudiamos derecho entendemos lo que es el territorio y entendemos lo que es la soberanía, que el territorio no es el territorio de los Estados, eso es el primer gran, gran problema ¿Cómo ignorar eso?

Segundo, compañeros, miren el contexto en que se dio era un contexto, fue un contexto de un gran problema internacional que estaba enfrentando el Gobierno Federal de Estados Unidos con el Gobierno Federal de México y era un problema internacional porque el Gobernador de una manera ilegal estaba bloqueando de alguna manera el tráfico y el y la movilidad internacional y la polémica era entre él y el Gobierno Federal de Estados Unidos, era un momento crítico, crítico para nuestro país y que se estaba enfrentando en los niveles de las relaciones internacionales, México estaba exigiendo a Biden que le hiciera valer y que respetara las relaciones internacionales entre México y Estados Unidos y Biden estaba exigiéndole a Abbott que a abordar y resolver el problema o que se enfrentara a las consecuencias.

Y entonces, cuando está lo más crítico del problema, ahí van la Gobernadora y el de... y el de Nuevo León a firmar con convenios parciales que le permitieron a Abbott retirarse de algo que ya le estaba generando a él un gran conflicto, un gran problema, un gran problema que le iba a traer muchas consecuencias o posiblemente le traiga consecuencias el haber interrumpido el tráfico internacional.

Entonces no, no es posible, no es posible que tengamos esa visión y en este... en este país en este... en este lugar ¿Miren, alguien me decía muy preocupados cómo le van a decir a las industrias que el Gobernador racista tenía cerrar las fronteras? ¿No tenían que decirle nada? Ellos ya lo sabían porque no dejaban pasar sus trailers y ellos a donde estaban poniendo la presión, y a donde deberían de poner la presión era con sus a sus a sus empresas matrices para que las empresas matrices presionaran a Abbott ¿Qué vamos a meternos en medio de esa... de ese conflicto? ¿Hacerles el juego aquí a los gerentes de las fábricas, a los empleados, emplea muchos de aquí de las fábricas que siempre andan viendo cómo este someten más a los trabajadores? ¿No? Era un problema internacional y se metió la Gobernadora donde no debería.

Ahora dicen por qué AMLO y Ebrard no conducen la política exterior claro que la conducen y en ese momento era un momento crítico, un momento de conflicto en donde estaban conduciéndola ellos con las autoridades internacionales y él en el intervenir la Gobernadora y el intervenir este el Gobernador de Nuevo León no solo van a incumplir responsabilidad, va invadieron responsables no tenían, sino que hicieron el papel de los esquirols en las huelgas, el papel de debilitar la fuerza del país en la exigencia del país, de que ellos resuelvan sus problemas ya los podemos resolver nosotros.

Miren, alguien dijo sí hay entreguismo, pero es un entreguismo por los chihuahuenses, es un entreguismo por la producción del Estado, es un entreguismo por los mexicanos, por el desarrollo del Estado, bueno, es que el entreguismo no existe, no puede haber en términos bajo ninguna razón y bajo ninguna causa ¿Cómo que por el, Por los chihuahuenses. Vamos a entregarnos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Diputado Gustavo de la Rosa, un momento, por favor, si puede encender su cámara.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA:** Perfecto.

Se me ha, apoco... apoco no, ahí estoy.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Sí, Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA:** Perdóneme.

Cómo... cómo podemos decir que estamos dispuestos a entregarnos si se benefician los chubutenses, si se beneficia a la producción, si se beneficia a la economía, no, nosotros no podemos entregarnos bajo ninguna circunstancia y por nada, siempre esto ha sido y esa es la diferencia que hemos tenido los conservadores desde la época previa a Miguel Hidalgo y nosotros, porque ellos

estaban dispuestos a entregarse a España, estaban dispuestos a entregarse a Estados Unidos, estaban dispuestos a entregarse a Francia, han dispuestos a entregarse después de que viene Porfirio Díaz a la cultura europea y a la economía norteamericana, ese es la razón para ustedes no hay problema con entregarse y para nosotros, y esto no son palabras eso ha sido la historia para nosotros, sí nuestra integridad física va en juego, la hemos puesto en juego en defensa de la patria y en defensa de los Derechos Humanos y defensa de lo que creemos, nosotros no nos entregamos bajo ningún pretexto, ustedes reconocen que sí son entreguistas y que sí se entregan y eso verdaderamente hace que seamos desiguales.

Y finalmente, compañeros.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Su tiempo se ha agotado, Diputado, concluya, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA:** Concluyo.

Finalmente si no es lo más probable es que no acepten la solicitud que estamos haciendo, no vamos a parar esto tiene que quedar totalmente claro y hay una frase que quiero que piensen, dice los memorándum, el anexo, un anexo dice el Estado de Texas tendrá ojos en el estado de Chihuahua, le da ojos a través de la Plataforma Centinela y eso es razón para cerrar esa maldita plataforma.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Toda vez que se ha escuchado la participación de 12 Diputadas y diputados, incluyendo la participación del Diputado Oscar Castrejón, con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido y procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera

Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación, diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Diputado, la Presidencia tiene esa facultad y se considera suficientemente discutido.

El... el arti... si bien.

Bien pregunto a esta Asamblea votación a mano alzada si consideran que está suficientemente discutido el asunto que se ha expuesto en estas... en esta Tribuna.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Se te estaba pasando Luis.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Su voto, Diputado Gustavo de la Rosa, si considera que está suficientemente discutido?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** No.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Que no.

La Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.:** Si adelante

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Quesi que adelante, que si adelante que considera suficientemente discutido.

Diputada... Diputada Marisela Terrazas, si puede por favor decirnos considera que el asunto está suficientemente discutido.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.:** Es

correcto, suficientemente discutido, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Bien, los que estén en contra.

Correcto, a favor de que siga el debate.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** El mío también es a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** Bien, se considera suficientemente concluido el debate, toda vez que 13 están a favor y 10 en contra.

Por lo cual solicito a la Primera Secretaria proceda a la votación.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto del punto de acuerdo antes leído, favor de manifestar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.:** En

contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Algún Diputado que falte de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado diez votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 616/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0616/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Senado de la República, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de analizar la constitucionalidad y efectos del Memorándum de entendimiento entre los Estados de Texas y de Chihuahua; y a la titular del Ejecutivo Estatal, para que informe los términos económicos del citado memorándum, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Informo al Pleno que la Diputada Ilse América García Soto, así como la Diputada Magdalena Rentería Pérez, han retirado sus proposiciones, por lo cual se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las... y las envíe a las instancias correspondientes.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 11 de mayo a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el

propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo dieciséis horas con siete minutos del día nueve de mayo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.